



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 17/16

28 de noviembre de 2016

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO PRESUPUESTARIO Y DE LAS EXISTENCIAS DE TESORERÍA CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2016.**
- 6º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2016.**
- 7º.- DACIÓN DE CUENTA COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE 2015.**
- 8º.- APROBACIÓN DEPURACIÓN DE SALDOS DE LAS CUENTAS NO PRESUPUESTARIAS.**
- 9º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 33/2016.**
- 10º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 34/2016.**
- 11º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 35/2016.**
- 12º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 36/2016.**
- 13º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 37/2016.**
- 14º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 38/2016.**
- 15º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 39/2016.**
- 16º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 40/2016.**
- 17º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 41/2016.**
- 18º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 42/2016.**
- 19º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 43/2016.**
- 20º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “MEJORAS EN EL PÁGINA WEB MUNICIPAL JUMILLA.ORG”.**



- 21º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “MEDIDAS CONTRA EL ACOSO ESCOLAR”.**
- 22º.- MOCIÓN PP SOBRE “UBICACIÓN DE CONTENEDORES PARA RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA”.**
- 23º.- ASUNTOS URGENTES.**
- 24º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D^a Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D^a María Candelaria Fernández Medina (PSOE). Se incorpora a la sesión en el debate del punto 9º, siendo las diecinueve horas y veinte minutos.
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D^a. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D^a Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D^a Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D^a María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D^a Noelia García Castillo (PP)
- D^a. Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D^a María Ríos Jiménez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU-Verdes)

Asiste la Interventora Municipal, D^a Rosario Hita Vera.

Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, D^a Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

No se presentan.

2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

Sra. Presidenta: Me solicita la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

Sr. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, Sras. Interventora y Secretaria, Concejales, Concejales, medios de comunicación, público asistente y personas que nos ven a través de éstos. Solamente es para indicar que en el listado que se nos ha adjuntado falta el decreto nº 806. Gracias.



Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tomamos nota y debe haber sido algún error al escanear los documentos. Se lo haremos llegar mañana.

Tras lo anterior, el Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia de la núm. 786/2016 a la núm. 880/2016, excepto la núm. 806/2016 que no llegó a dictarse por los motivos manifestados por la Jefa del Servicio de Gestión Tributaria en su informe nº 48/16 emitido el 15 de noviembre de 2016.

3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

A) Resoluciones Concejal de Hacienda, Personal y Régimen Interior, SR. PULIDO GRIMA.

- Área de Hacienda: Resoluciones nº 882/2016 a nº 939/2016.
- Área de Personal: Resoluciones nº 147/2016 a nº 160/2016.
- Área de Cementerio: Resoluciones nº 29/2016 a nº 34/2016.

B) Resoluciones Concejal de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, SR. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

- Resoluciones nº 122/2016 a nº 138/2016.

C) Resoluciones Concejala de Educación, Festejos y Participación Ciudadana, SRA. FERNÁNDEZ MEDINA.

- Área de Mercados: Resoluciones nº 59/2016 a nº 68/2016.

D) Resoluciones Concejal de Economía Local, Agricultura, Ganadería, Montes, Industria y Empleo, SR. GIL MIRA.

- Área de Agricultura: Resolución nº 101/2016.

E) Resoluciones Concejala Política Social, Igualdad y Cooperación, SRA. PÉREZ VALERO.

- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 268/2016 a nº 356/2016.

F) Resoluciones Concejala de Cultura y Turismo, SRA. MARTÍNEZ MONREAL.

- Resoluciones nº 59/2016 a nº 64/2016.

4º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.

4.1.- Decreto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 7 de Murcia, de fecha 14 de septiembre de 2015, ejecución de títulos judiciales 31/2013, procedimiento ordinario núm. 459/2011, por el que se subsana de oficio el defecto advertido en el Decreto dictado en fecha 7/09/16 donde, en su parte dispositiva, se hizo constar el extremo “Requíerese al Ayuntamiento de Jumilla” debiendo constar “Requíerese a la Entidad Urbanística de Conservación del Polígono Industrial Los Romerales, a través de su representación procesal, para que abone la cantidad de 500 euros tasada”, manteniéndolo en el resto.

4.2.- Auto de fecha 17 de mayo de 2016 del Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 6 de Murcia, procedimiento abreviado 155/15, por el que se declara terminado el



procedimiento por reconocimiento total en vía administrativa de las pretensiones de la parte recurrente.

4.3.- Sentencia nº 965/2016, de 24 de octubre, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, conflicto colectivo 804/2013-RSU 97/2015, por la que se desestima el recurso de suplicación interpuesto por el Ayuntamiento de Jumilla contra la sentencia número 214/2014 del Juzgado de lo Social Nº 4 de Murcia, de fecha 23 de junio, dictada en proceso número 804/2013.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO PRESUPUESTARIO Y DE LAS EXISTENCIAS DE TESORERÍA CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2016.

Se da cuenta al Pleno, para su toma de conocimiento, del informe elaborado por la Tesorería municipal, de fecha 4 de noviembre de 2016, relativo al estado presupuestario y de las existencias de Tesorería correspondiente al tercer trimestre de 2016, de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto para este ejercicio y, en concreto, la Base 74 dedicada a la formación y remisión de documentación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Dicho informe, del que se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016, se reproduce a continuación:

ESTADO PRESUPUESTARIO

INGRESOS		PAGOS	
Presupuesto Corriente	4.781.409,28	Presupuesto Corriente	3.577.803,41
Presupuesto Cerrado	127.387,52	Presupuesto Cerrado	0,00
Reintegro de Pagos	236,84	Devolución de Ingresos	135.505,18
Ingresos Pendientes de Aplicación	23.581,49	Pagos Pendientes de Aplicación	0,00
Movimientos Internos Tesorería	4.925.904,49	Movimientos Internos Tesorería	4.925.904,49
Otras Operaciones no Presupuestarias	437.221,54	Otras Operaciones no Presupuestarias	754.036,58
Ajustes Diferencias Positivas Redondeo	0,00	Ajustes Diferencias Negativas Redondeo	0,00
Total Ingresos	10.295.741,16	Total Pagos	9.393.249,66
<i>Existencias Iniciales</i>	<i>5.987.913,38</i>	<i>Existencias Finales</i>	<i>6.890.404,88</i>
TOTAL	16.283.654,54	TOTAL	16.283.654,54

ESTADO DE TESORERIA

Cuenta	Existencias Iniciales	Total Ingresos	Total Gastos	Existencias Finales
Caja	5.650,70	26.994,25	23.890,60	8.754,35
Bancos Cuentas Operativas	4.633.771,12	4.926.903,05	3.850.656,84	5.710.017,33
Bancos Cuentas Recaudac.	1.340.459,81	1.494.343,32	1.711.056,59	1.123.746,54
Otras cuentas	8.031,75	3.845.540,02	3.805.685,11	47.886,66
TOTALES	5.987.913,38	10.293.780,64	9.391.289,14	6.890.404,88

6º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2016.

El Pleno toma conocimiento de los informes de la actualización de datos y estado de ejecución del presupuesto y/o estados financieros trimestrales del Ayuntamiento de Jumilla, correspondientes al tercer trimestre de 2016, que se han remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y de los que se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016.



7º.- DACIÓN DE CUENTA COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE 2015.

El Pleno toma conocimiento del informe de la Interventora Municipal, de fecha 27 de octubre de 2016, así como de los Anexos I y II que lo acompañan, relativo al coste efectivo de los servicios prestados por el Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 ter de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en la Disposición Transitoria Única de la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre.

De este informe se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016, y del que se ha dado traslado al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

8º.- APROBACIÓN DEPURACIÓN DE SALDOS DE LAS CUENTAS NO PRESUPUESTARIAS.

Visto que en la Contabilidad Municipal, en concreto en los Listados de Conceptos No Presupuestarios (Ejercicios Cerrados), se recogen saldos de dichas cuentas que podrían no corresponder a la situación real de las mismas.

Vista la providencia de Alcaldía, de fecha 4 de noviembre de 2016, en la que se dispone el inicio del expediente para la depuración de saldos de las cuentas no presupuestarias correspondientes a ejercicios cerrados y su correspondiente modificación o baja, si procede.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 9 de noviembre de 2016, sobre el procedimiento a seguir.

Visto el informe de fiscalización favorable emitido por la Interventora Municipal, de fecha 16 de noviembre de 2016, sobre la procedencia de llevar a cabo la depuración de saldos de las cuentas no presupuestarias en los términos señalados por la Tesorería.

Visto el informe-propuesta de la Tesorera Municipal, de fecha 16 de noviembre de 2016, en el que se relacionan los derechos de cobro de ejercicios cerrados, por un importe total de 58.471,67 €, procedentes de cargos efectuados durante el periodo 2001-2015, ambos inclusive, que deben ser depurados dándolos de baja o modificando el saldo de los mismos por los motivos que indica; así como las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, por un importe total de 6.281 €, que deben ser anuladas al tratarse de errores procedimentales.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2016, dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), ningún voto en contra y seis abstenciones (4 del PP y 2 de IU-Verdes, la propuesta contenida en el informe de la Tesorera Municipal, de fecha 16 de noviembre de 2016.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Tras lo anterior y sin que se produzca debate, se procede a la votación de este asunto, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar la depuración de saldos de las cuentas no presupuestarias para su posterior modificación o baja en los términos propuestos en el informe de la Tesorera Municipal, de fecha 16 de noviembre de 2016, con el siguiente desglose y detalle:

a) Derechos de cobro de ejercicios cerrados (periodo 2001-2015) por un importe total de 58.471,67.

EJERCICIO	ECON.	DESCRIPCIÓN	Nº OPERACIÓN	IMPORTE	MOTIVO
2001	11600	Liquidación IIVT Expte. 300/199	200100006917	57,28 €	No consta en la recaudación dicha liquidación
2001	11600	Intereses de demora en IIVT Expte. 41/2001	200100013600	1,47 €	Duplicado con documento nº 200100013601
2001	11600	Liquidación IIVT Expte. 674/2001	200100025660	13,63 €	Baja por la ATRM parte de recaudación ejecutiva con fecha 26/11/2009
2001	29000	Liquidación Expte. 241/2001	200100016728	592,12 €	No consta en la recaudación dicha liquidación
2001	29000	Liquidación provisional ICIO Expte. 250/2001	200100018450	36,06 €	En recaudación aparece pendiente pendiente lo que indica que no se ha notificado
2001	29000	Liquidación provisional ICIO Expte. 248/2001	200100018454	12,53 €	En recaudación aparece pendiente pendiente lo que indica que no se ha notificado
2001	29000	Liquidación provisional ICIO Expte. 273/2001	200100021519	12,53 €	No consta en la recaudación dicha liquidación
2001	32100	Liquidación provisional Tasa sobre construcciones y obras Expte. 155/2001	200100020519	326,95 €	Duplicado con documento nº 200100020550
2001	32100	Liquidación provisional Tasa sobre construcciones y obras Expte. 241/2001	200100016729	148,03 €	No consta en la recaudación dicha liquidación
2001	32100	Liquidación provisional Tasa sobre construcciones y obras Expte. 250/2001	200100018451	14,42 €	En recaudación aparece pendiente pendiente lo que indica que no se ha notificado
2001	32100	Liquidación provisional Tasa sobre construcciones y obras Expte. 248/2001	200100018455	0,79 €	En recaudación aparece pendiente pendiente lo que indica que no se ha notificado
2001	39120	Multa de trafico	200100010261	200,33 €	No consta en la recaudación dicha liquidación
2001	32902	Tasa apertura establecimientos Expte. 69/2000	200100018797	74,53 €	En recaudación aparece pendiente pendiente lo que indica que no se ha notificado
2001	33100	Liquidación alta vado nº1141	200100019298	24,57 €	No consta en la recaudación dicha liquidación
2001	33201	Liquidación ocupación vía pública Semana Santa	200100015998	27,05 €	Duplicado con documento nº 200100011937
2001	33500	Ocupación vía pública mesas y sillas cafetería PK2	200100007147	420,71 €	No consta en la recaudación dicha liquidación
2001	33500	Ocupación vía pública mesas y sillas cafetería Vendeta	200100007155	168,28 €	No consta en la recaudación dicha liquidación
2001	33500	Ocupación vía pública mesas y sillas bar Paraíso	200100007942	132,22 €	No consta en la recaudación dicha liquidación
2001	33500	Ocupación vía pública mesas y sillas Pizzeria D. Angelo	200100007943	396,67 €	No consta en la recaudación dicha liquidación
2001	33900	Aprovechamiento puesto mercado central enero 2001	200100002031	24,40 €	No consta en la recaudación dicha liquidación
2001	33900	Aprovechamiento puesto mercado central enero 2001	200100002057	82,94 €	No consta en la recaudación dicha liquidación
2001	33900	Liquidación mercado central agosto y septiembre	200100026715	105,78 €	Baja por la ATRM parte de recaudación ejecutiva con fecha 20/01/2006



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

2001	33900	Importe padrón mercados agosto a diciembre	200100028693	643,70 €	En recaudación está todo ingresado, por error se imputo al contraído del primer semestre de 2001
2001	39120	Pliego cargo multas del 177 al 214	200100023923	0,02 €	Exceso de derechos reconocidos sobre que importe que realmente se materializó en la Tesorería
2001	39120	Pliego cargo multas del 215 al 241	200100030334	0,02 €	Exceso de derechos reconocidos sobre que importe que realmente se materializó en la Tesorería
2001	39300	Intereses aplazamiento de deuda	200100014456	9,45 €	Duplicado con documento nº 200100014455
2001	54100	Liquidación modulo 7 centro de iniciativas de empleo	200100016502	3,00 €	Exceso de derechos reconocidos sobre que importe que realmente se materializó en la Tesorería
2001	54200	Canon aprisco municipal Año 2001	200100010270	87,40 €	No consta en la recaudación dicha liquidación
2002	11600	Expdte. Plusvalía 150/02	200200021848	433,22 €	No consta en la recaudación dicha liquidación
2002	1600	Expdte. Plusvalía 287/02	200200022006	354,69 €	No consta en la recaudación dicha liquidación
2002	29000	Liquidación provisional ICIO Expte. 264/2002	200200026259	4,80 €	Duplicado con documento nº 200200026275
2002	29000	Liquidación provisional ICIO Expte. 369/2002	200200026261	4,80 €	Duplicado con documento nº 200200026275
2002	32100	Liquidación provisional tasa actividad otorgamiento licencia urbanística Expte. 264/2002	200200026261	4,80 €	Error al contabilizar ya que la tasa del citado expediente era por importe de 12,93 pagada en periodo voluntario el 25/09/2002
2002	33100	Padrón vados 2002	200200019025	113,72 €	Anulada por la ATRM recibo nº 200200941 por importe de 36,19 y recibo nº 200201330 por importe de 77,53
2002	33900	Padrón segundo semestre mercados	200200036599	483,24 €	Error al contabilizar DR por importe superior al padrón aprobado
2002	39120	Cargo multas trafico nº 242 al 269	200200030989	30,05 €	Exceso de derechos reconocidos sobre que importe que realmente se materializó en la Tesorería
2002	54201	Derechos regularización plantación de viñedos Polog 31 y 28 Parcela 174 y 31	200200017883	0,70 €	Exceso de derechos reconocidos sobre que importe que realmente se materializó en la Tesorería
2003	30200	Basura tercer trimestre 2000	200300027229	63,64 €	Exceso de derechos reconocidos sobre que importe pendiente en recaudación(DR 160,62 RECIBOS PENDIENTES 96,98)
2003	30200	Basura cuarto trimestre 2000	200300027230	134,32 €	Exceso de derechos reconocidos sobre que importe pendiente en recaudación(DR 221,15 RECIBOS PENDIENTES 86,83)
2003	30200	Basura segundo trimestre 2001	2003000027232	60,29 €	Exceso de derechos reconocidos sobre que importe pendiente en recaudación(DR 221,03 RECIBOS PENDIENTES 160,74)
2003	32500	Tramitación Expte. Adjudicación derechos parcelas	200300021568	300,00 €	No consta en la recaudación dicha liquidación
2003	32500	Tramitación Expte. Adjudicación derechos parcelas	200300021570	300,00 €	No consta en la recaudación dicha liquidación
2003	39211	Recaudado del 1 al 31/10/2003 por recargo de apremio	200300024654	1,04 €	Exceso de derechos reconocidos sobre que importe que realmente se materializó en la Tesorería
2003	79000	Aportación Consejería Agricultura a la obra abastec. Agua potable Roalico	200300016666	0,01 €	Exceso de derechos reconocidos sobre que importe que realmente se materializó en la Tesorería
2004	29000	ICIO aprobación 2ª quincena diciembre	200400027031	882,72 €	Liquidación cobrada 9/5/2005 por error no aplicada al contraído
2004	32100	Tasa sobre construcciones aprobación 2ª quincena diciembre	200400027030	220,68 €	Liquidación cobrada 9/5/2005 por error no aplicada al contraído

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

2004	30200	Padrón basura segundo semestre	200400027040	2.369,40 €	Exceso de derechos reconocidos sobre que importe pendiente en recaudación.
2004	31300	Tasa piscina climatizada	200400002760	407,60 €	Duplicado con documento nº 200400002752
2004	32500	Tasas expedición de documentos	200400005784	104,15 €	Duplicado con documento nº 200400005785
2004	32600	Tasa recogida y retirada de vehículos de la vía pública	200400026446	60,00 €	Duplicado con documento nº 200400026447
2004	39120	Multa de tráfico primera quincena junio	200400012375	30,00 €	Exceso de derechos reconocidos sobre que importe pendiente en recaudación(Anulación DR 90 bajas recaudación 120)
2004	750802	Subvención para adquisición de 50 contenedores de residuos sólidos	200400025156	0,06 €	Exceso de derechos reconocidos sobre que importe que realmente se materializó en la Tesorería
2005	30200	Primer semestre basura	200500014149	2.577,56 €	Exceso de derechos reconocidos sobre que importe pendiente en recaudación(Anulación DR 5.772,80 bajas recaudación 8.350,36)
2005	30200	Segundo semestre basura	200500022602	97,08 €	Exceso de derechos reconocidos sobre que importe pendiente en recaudación(Anulación DR 5.995,51 bajas recaudación 6.092,59)
2005	33902	OCUMAT segunda quincena julio	200500019921	83,20 €	Anulación por Resolución de Hacienda 12/08/2005
2005	77000	Liquidación canon cantera monte 103 ejercicios 2003 y 2004	200500006142	40.050,92 €	Liquidación cobrada en ejecutiva, ingreso efectuado por CANTORSA MINIERA, S.L. por haberse subrogado en las deudas pendientes de CERET MARMOL, S.A.
2005	77000	Aportación beneficiario electrificación rural de la Alquería	200500020867	2.209,18 €	Duplicado con documento nº 200700005592
2006	32500	Tasas expedición de documentos	200600025963	4,62 €	Duplicado con documento nº 200600025975
2006	47001	Cuotas teleasistencia	200600022707	18,00 €	Duplicado con documento nº 200600022848
2007	32500	Tasas expedición de documentos	200700014106	25,41 €	Duplicado con documento nº 200700014105
2009	33201	Liquidación tasas de feria 2009	200900033554	1,00 €	Liquidación anulada por la ATRM con fecha 20/08/2010 en contabilidad por error se da de baja por un menor importe
2010	30200	Basura UF 17500004259 1 SEM 2008	201000022271	0,08 €	Exceso de derechos reconocidos sobre que importe que realmente se materializó en la Tesorería
2010	39191	Expediente sancionador 110/10	201000021030	90,00 €	Duplicado con documento nº 201000021132
2010	39211	Recaudado del 1 al 20 por recargo de apremio	201000030614	1.059,20 €	Duplicado con documento nº 201000030640
2011	OINP	RECIBO BASURA 2º SEM 2010 DE BAJA PENDIENTE DEVOLUCIÓN	201100005871	27,65	Duplicado con documento nº 201100005925
2012	52000	Intereses cuenta 142	201200028924	2.180,13 €	Duplicado con documento nº 201200032721
2013	39900	Tasa bolsa de trabajo Gema Barquero Sánchez	201300014434	16,75 €	Duplicado con documento nº 201300017454
2015	11500	Altas IVTM	201500001069	50,08 €	Error de contabilización se reconoce el derecho por 50,08 € más de lo efectivamente ingresado en Tesorería

b) Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados por un importe total de 6.281 €.

TERCERO	CIF	Nº OPERACI	SIGLAS	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	MOTIVO
---------	-----	------------	--------	-------	----------	---------	--------

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

B.O.R.M	xxxxxxxxxx	201100026100	ADOP	30/12/2011	ANUNCIO EXPT. OCUPACIÓN VIA PECUARIA	79,82 €	DUPLICADO CON LA OPERACIÓN CONTABLE ADOP 201200002051
AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	xxxxxxxxxx	201100014017	OPDCER	17/05/2011	DEVOLUCIONES EFECTUADAS ARE 4/11	712,03	DUPLICADO CON LA OPERACIÓN CONTABLE OPDCER 201100014018
RITA MARIA GONZÁLEZ LÓPEZ	xxxxxxxxxx	201200034465	ADO	19/10/2012	DIFERENCIA RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS 10/02/2008 AL 14/02/2012	4.803,85 €	SE PAGA EN LAS NOMINAS DE ENERO, MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2014
B.O.R.M	xxxxxxxxxx	201200022743	ADOP	06/09/2012	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR RELATIVO A LA LEY ORGANICA 1/1992	101,03 €	NO SE EFECTUA LA PUBLIACIÓN
AGENCIA TRIBUTARIA REGIÓN MURCIA	xxxxxxxxxx	201400029733	ADOP	28/08/2014	PARTE RECAUDACIÓN VOLUNTARIA ARE 07/14 POR PREMIO COBRANZA	557,60 €	DUPLICADO CON LA OPERACIÓN CONTABLE ADOP 201400029858
JOSÉ JUAREZ SÁNCHEZ	xxxxxxxxxx	201100005872	OPNP	31/01/2011	DEVOLUCIÓN RECIBO BASURA 2º SEM 2010	26,67 €	DUPLICADO CON LA OPERACIÓN CONTABLE 201100005926

SEGUNDO.- Que por la Intervención Municipal se practiquen los asientos contables necesarios para hacer efectiva la depuración de saldos de las cuentas no presupuestarias señalada, dando traslado del expediente a la Tesorería Municipal.

9º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 33/2016.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 33/2016 tramitado conforme a la legislación aplicable, ascendiendo su importe a 38.694,97 €.

Atendido el informe favorable de la Intervención Municipal, con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 15 de noviembre de 2016, en el que se indica que las facturas incluidas en este expediente han sido presentadas o tramitadas de forma extemporánea.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 16 de noviembre de 2016, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa y, considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Visto que, en dicha Memoria, el Sr. Pulido Grima propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 33/2016, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.



Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 16 de noviembre de 2016, en el que concluye que el expediente reúne toda la documentación requerida para su tramitación, debiéndose elevar a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda para su dictamen y posteriormente al Pleno para su aprobación.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016, sometió a votación la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 33/2016, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE) y seis abstenciones (4 del PP y 2 de IU-Verdes).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar el punto, tiene la palabra el Sr. Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales, Concejales, medios de comunicación y ciudadanos de Jumilla.

En este primer expediente, el nº 33/2016, se han traído una serie de facturas que por ser extemporáneas, fuera de plazo, se tienen que traer a reconocimiento del Pleno para poder tramitar su pago. Hay una serie de facturas que ha costado mucho justificar por parte de los Técnicos. Han venido algunas tarde, de la anterior Corporación. También tenemos una serie de facturas en las cuales ha habido problemas informáticos, por tanto, han llegado tarde para su confirmación y su firma. Después tenemos una relación de facturas concernientes al tema de cultura del año 2010 e incluso anteriores, que durante este tiempo no se han visto ni se han justificado para poder ser pagadas, ahora ya están todos los informes y por eso se traen a Pleno. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Por el grupo de IU-Verdes? La Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Muy buenas noches a todos y gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, decir que como suele ser habitual, con alguna excepción que entendemos que debe ser así, en este tipo de expedientes, si hay reparo, nuestro voto es contrario. En este caso será así para estos expedientes que vuelven a venir, que con estos ya sumamos cuarenta y tres, algo que nos parece excesivo. Que se trabaje para que dejen de venir este tipo de expedientes. Muchos de ellos son repetitivos y de algunos nos informaban que ya se estaban intentando solucionar. Bueno, con todo y con eso, esperamos que para el próximo año no tengamos cuarenta y tres expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Respecto a este expediente, como no hay reparo, nos abstendremos. Sí decir que nos llama la atención que todavía siguen viniendo facturas de carnaval, de navidades, de festejos, de la legislatura anterior. Preguntamos, hace poco, si se esperaban más facturas de este tipo y aprovecho para volver a hacer la pregunta. De momento, nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?, la Sra. Abellán Martínez, tiene la palabra.



Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Al hilo de este primer expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, volver a insistir en la necesidad de que la Concejalía de Hacienda aligere la tramitación de este tipo de facturas, puesto que es incomprensible que hayan sido actuaciones, que nuevamente vienen hoy a Pleno, en las que se tarda un año en formalizar facturas y, por lo tanto, más de un año en ser abonadas, tras pasar hoy por el Pleno. Es incomprensible, como digo, y dice muy poco y malo de la gestión del Concejal de Hacienda.

También decir que el primer expediente supone un importe total de 38.700 euros, de los cuales sólo 4.800 corresponden a la legislatura anterior. De esos 4.800 euros que corresponden a la legislatura anterior, he de decir que sorprende, puesto que de las facturas que vienen, que son seis, sólo dos de ellas tuvieron entrada en la legislatura anterior. O sea, una se registró el 17 de mayo, a un mes, menos de un mes, del fin de la legislatura, y la otra se registró, sí que es cierto, en 2014, que esa sí tardó más en formalizarse, de 150 euros. Pero el resto, hasta esos 4.800 euros, son facturas que tienen entrada al principio, al inicio de la legislatura actual y, por lo tanto, lejos de argumentar cuestiones que puedan ser más o menos excusas, tenemos que empezar a sospechar que se dilatan en el tiempo de manera justificada, para tener en todos y cada uno de los expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito que traen ustedes al Pleno la excusa de decir que del gobierno anterior aún hay facturas pendientes.

Por lo tanto, es incomprensible, como digo, que todavía vengan estas facturas cuando se firmaron, cuando se registraron al inicio de la legislatura actual, hace ya más de año y medio. Esto nos lleva a pensar que la intencionalidad del equipo de gobierno puede ser otra, la de intentar excusar el maremágnum de reconocimientos extrajudiciales de crédito que están trayendo en esta legislatura, excusar en la gestión anterior cuando, sin duda, no tiene suficiente valor y justificación esa excusa que están intentando.

A pesar de todo ello, vamos a seguir manteniendo la abstención porque, tal y como consta en los informes, son servicios, suministros que se han prestado y, por tanto, deben ser aprobados por el Pleno y abonados posteriormente. Pero sí rogaríamos que fuera la última vez que vienen facturas de su gestión que llevan más de un año. Hay incluso del servicio del Centro de Atención a la Infancia, facturas del mes de octubre del año pasado que vienen ahora a reconocerse. Es incomprensible que sigan ocurriendo estas situaciones en el Ayuntamiento de Jumilla cuando no hay problema de liquidez. Sí que hay de gestión, que es lo que reflejan todos los expedientes que hoy, nuevamente, se van a ver en el Pleno. Por tanto, manifestar que nos vamos a abstener en este primero. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En cuanto al tema de que están llegando facturas, pues sí, van a seguir llegando y de la anterior Corporación siguen llegando facturas muy difíciles de justificar, ya que no tenían contrato ni aparecen en ninguna Junta de Gobierno esa retención de crédito, por lo tanto, cuesta mucho saber de dónde son, a quién se les han encargado y por qué están llegando estas facturas. Eso sí que era mala gestión, por ejemplo, una petición de informe de 2011 que no haya llegado y tengamos que resolver estas facturas ahora, en cuanto a la Asociación General de Autores. Eso sí que es mala gestión, cuatro años gobernando sin hacer caso de esas facturas que ahora traemos. No es ni una, ni dos, ahí está el expediente, eso creo es más de dos meses, tres meses, cuatro meses.



Por supuesto que estamos mejorando esa gestión mediante la firma electrónica que, como bien saben, somos los primeros que estamos firmando electrónicamente las facturas. Ahora se ha podido mejorar y depurar, como hemos visto en el punto anterior, tanto los trámites como la contabilidad de todas estas facturas. No tenemos por qué estar ocultándolas, como parece ser que podría hacerse antes, porque ahora queremos seguir depurando todas esas facturas, por ejemplo, estas de 2011 y anteriores. Tendremos otros puntos de reconocimiento extrajudicial que también traen facturas de la Corporación anterior por un valor muy importante. Por eso traemos aquí estas facturas, para seguir depurando y mejorando la gestión del Ayuntamiento, que creemos necesario. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por IU-Verdes no desean intervenir. ¿El Grupo Popular?, la Sra. portavoz.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Pulido, se luce usted en todas y cada una de sus intervenciones. Dice que ustedes son los primeros en firmar electrónicamente, pues será por algo, no será porque le cayó del cielo la firma electrónica, y el hardware y el software necesario para poder firmar electrónicamente, eso fue de la legislatura anterior.

Dice usted, ha hecho referencia, era previsible que lo hiciera, a las facturas de la SGAE. Y si usted se ha leído el informe, al igual que me lo he leído yo, dice que con fecha 30 de septiembre de 2011, apenas meses del inicio de la legislatura anterior, se remite al entonces Concejal de Festejos, Antonio Valero, las facturas de la SGAE para que las devuelva o fuesen conformadas por el funcionario competente, facturas de legislaturas anteriores a la anterior. Leo textualmente "...En el mes de julio de 2016 cuando la Concejalía de Cultura remite a esta Intervención todo el expediente..." Julio de 2016, la Concejalía remite a Intervención el expediente en el que existe un informe de un funcionario. Yo creo que está claro, ustedes que son tan dados a echarle la culpa de todos los problemas del Ayuntamiento a los funcionarios y funcionarias, pues no les digo más.

Nuevamente dice usted, y lo ha dejado caer, que nosotros ocultábamos facturas. Mire, no seré yo quien le hable de cómo se ocultaban facturas, para eso está la Alcaldesa de Jumilla, que le puede dar a usted lecciones de cómo se hacía eso.

En la legislatura anterior, en cuanto entramos, lo que pusimos en marcha desde el primer momento fue el registro de entrada de todas las facturas, que no se hacía hasta ese momento, hasta la legislatura anterior. El registro de entrada que garantizaba que las facturas que entraban al Ayuntamiento lo hacían por la vía oficial, por el Registro General, con sello de entrada, para que quedará constancia de cuándo entraba la factura y que no se quedaran en cajones, porque luego nos tocó pagar millones y millones de facturas que se quedaron en los cajones por la gestión de gobiernos socialistas anteriores. Por tanto, Sr. Pulido, ya sé que usted no puede tener memoria, pero gente muy cercana a usted debería facilitarle toda esa información para que no caiga en estos dislates en los que suele caer en este Pleno.

Volvemos a reiterar que vamos a votar la abstención porque entendemos, está claro, que son servicios, suministros prestados y, por lo tanto, lo que procede es aprobarlos hoy en el Pleno para, posteriormente, ser abonados. Pero no olvide que los treinta y pico mil euros restantes del expediente, Sr. Pulido, es gestión suya, puramente suya. Algunos servicios de Servicios Sociales van a tardar incluso más de un año para ser pagados nuevamente en esta legislatura. Eso también dice mucho de su gestión actual.



Sra. Presidenta: Sr. Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Indicar que, como bien ha indicado, desde el 2011 ¿qué pasa?, que no hizo ni caso el Concejal de Festejos, Antonio Valero. Lo veo muy bien, muy bien, usted lo dice y lo ha dicho bien claro, 2011-2016, está clarísimo.

Seguimos regularizando la contabilidad y la gestión municipal. No hicieron ninguna firma electrónica ni pagaron el programa, que seguimos pagando nosotros, implantándolo y mejorándolo, por supuesto, porque no sólo es decir que había un programa sino que hay que pagarlo, como bien dice usted, hay que pagarlo y no dejando facturas sin control ni contrato, como se ha visto, que hay no una, ni dos, ni tres e incluso sin dinero, ni pagar nóminas como dejaron ustedes aquí, en el Ayuntamiento de Jumilla.

Por lo tanto, creemos necesario seguir regularizando estas situaciones que queda muy claro cómo se han quedado y cómo vamos mejorándolas. No tenemos ningún problema en decir que hay que mejorar y depurar esta gestión, tanto del pago como del control. Estamos realizándolo y seguiremos en ese camino. No me duele decir que, en este caso, traemos facturas de la anterior Corporación, como pueden comprobar, pues había muchas fiestas que incluso estaban en ese momento sin partida presupuestaria. Ahora sí se pueden seguir pagando porque hay partida y, como se ha dicho anteriormente, son luces del 2014, actuaciones sin contrato. Siguen apareciendo, como me preguntaba IU-Verdes, y seguirán apareciendo seguramente porque no tenemos constancia de que las facturas que nos lleguen tengan ningún tipo de retención ni provengan de ningún tipo de contrato. Por lo tanto, puede ser que aparezcan, se verán en otros puntos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tan sólo, por la alusión que se ha hecho y compartiendo el turno de cierre, en lo que parece ser que cada vez que le parece al Grupo Popular utilizan la alusión a que esta Alcaldesa, en su momento, fue Concejala sólo de Hacienda. Fui Concejala de Turismo, de Cultura, de Festejos y de muchas cosas más. Ahí está mi gestión y ahí está usted para buscar una sola factura que yo dejaré en el cajón, ni que yo tramitara mal, ni que llegara después, ahí está lo que le estoy diciendo. Esa es mi lección. Cada uno da lecciones de la gestión que hace. Yo puedo dar lecciones, se lo aseguro, de la gestión que hice y que me ha llevado a estar aquí, donde estoy, y a usted, seguramente, a estar donde está. ¿Que pagaron millones en facturas?, le reto, como usted dice, le digo que me demuestre esos millones que usted dice que pagaron de facturas en los cajones. Porque es muy fácil, están muy acostumbrados a hablar, a decir, bueno, ahí está dicho. Pero les pido que moderen un poco lo que dicen. Sé que no lo van a hacer, pero les pido un poco más de cordura a la hora emitir ciertas expresiones y ciertos asuntos a los que ustedes nos tienen acostumbrados. Yo no voy a dar lecciones de nada, pero mi gestión ahí está y le digo que mire una sola factura mía que estuviera donde no tuviera que estar. Ahí lo dejo.

Finalizado el debate, se procede por el Pleno a la votación de este asunto, adoptándose por diez votos a favor (PSOE), ningún voto en contra y once abstenciones (8 del PP y 3 de IU-Verdes), de los veintiún miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de diversas facturas ascendiendo a un importe total de 38.694,97 €, incluidas en el expediente de

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 33/2016, relacionadas en el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 15 de noviembre de 2016, siendo las siguientes:

PROVEEDORES	Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA EMISION	FECHA ENTRADA	FECHA FIRMADA
ASOCIACION DE CARNAVAL KARRASKALEJAS	42005	ACTUACION PREGON DE CARNAVAL JUMILLA 2015	350,00	10/12/2015	17/05/2016	12/09/2016
DECO URBA 2007 S.L.U.	18	2 PORTADAS LUMINOSAS C/CANOVAS DEL CASTILLO EN NAVIDADES	2.662,00	08/07/2015	08/07/2015	14/10/2016
GRUPO EMPRESARIAL PREVENCIÓN Y SALUD S.L.	49	24º Plazo. Programa anual Actividades Preventivas (Según Contrato Vigente) correspondientes al mes de septiembre de 2015	1.414,19	30/09/2015	01/10/2015	06/10/2016
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	20150929030 475500	Potencia facturada (20150720-20150731) PP 85,2 kW x 11 días x 0,162119 €/kW día-PLL 49,2 kW x 11 días x 0,099974 €/kW día	2.215,81	29/09/2015	01/10/2015	29/09/2016
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	20150929030 475500	Potencia facturada PP 37 kW x28 días x 0,162119 €/kW día-PLL 36 kW x 28 días x 0,099974 €/kW día-PV 66,3 kW x 28 días x	1.202,39	29/09/2015	01/10/2015	29/09/2016
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	20150929030 475500	Potencia facturada (20150714-20150731) 12,75 kW x 17 días x 0,121766 €/kW día-Potencia facturada (20150731-20150917) 12,	805,70	29/09/2015	01/10/2015	29/09/2016
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	20150929030 475500	Potencia facturada PP 15 kW x29 días x 0,111586 €/kW día-PLL 15 kW x 29 días x 0,066952 €/kW día-PV 28,05 kW x 29 días	684,15	29/09/2015	01/10/2015	29/09/2016
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	20150929030 475500	Potencia facturada (20150716-20150731) PP 12,75 kW x 15 días x 0,111586 €/kW día-PLL 12,75 kW x 15 días x 0,066952 €/kW	167,52	29/09/2015	01/10/2015	29/09/2016
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	20150929030 475500	Potencia facturada (20150720-20150731) PP 33,15 kW x 11 días x 0,162119 €/kW día-PLL 33,15 kW x 11 días x 0,099974 €/kW	630,62	29/09/2015	01/10/2015	29/09/2016
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	20150929030 475500	Potencia facturada PP 39 kW x29 días x 0,162119 €/kW día-PLL 33,15 kW x 29 días x 0,099974 €/kW día-PV 66,3 kW x 29 días	1.016,55	29/09/2015	01/10/2015	29/09/2016
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	20150929030 475500	Potencia facturada PP 18,7 kWx 28 días x 0,111586 €/kW día-PLL 23 kW x 28 días x 0,066952 €/kW día-PV 34,29 kW x 28 días	883,93	29/09/2015	01/10/2015	29/09/2016
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	20150929030 475500	Potencia facturada (20150716-20150731) PP 16,5 kW x 15 días x 0,111586 €/kW día-PLL 15 kWx 15 días x 0,066952 €/kW día-	762,60	29/09/2015	01/10/2015	29/09/2016
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	20150929030 475500	Potencia facturada PP 12,75 kW x 21 días x 0,111586 €/kW día-PLL 12,75 kW x 21 días x 0,066952 €/kW día-PV 19,64 kW x 21	90,29	29/09/2015	01/10/2015	29/09/2016
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	20150929030 475500	Potencia facturada PP 14,72 kW x 29 días x 0,111586 €/kW día-PLL 14,72 kW x 29 días x 0,066952 €/kW día-PV 14,72 kW x 29	139,44	29/09/2015	01/10/2015	29/09/2016
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	20150929030 475500	Potencia facturada (20150720-20150731) PP 15,8 kW x 11 días x 0,111586 €/kW día-PLL 15,8 kW x 11 días x 0,066952 €/kW día	220,70	29/09/2015	01/10/2015	29/09/2016
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	20150929030 475500	Potencia facturada (20150720-20150731) 13,2 kW x 11 días x 0,121766 €/kW día-Potencia facturada (20150731-20150918) 13,2	1.327,64	29/09/2015	01/10/2015	29/09/2016
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	20150929030 475500	Potencia facturada PP 12,75 kW x 29 días x 0,111586 €/kW día-PLL 12,75 kW x 29 días x 0,066952 €/kW día-PV 28,05 kW x 29	537,32	29/09/2015	01/10/2015	29/09/2016
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	20150929030 475500	Potencia facturada PP 26,35 kW x 33 días x 0,111586 €/kW día-PLL 31,45 kW x 33 días x 0,066952 €/kW día-PV 42,08 kW x 33	291,01	29/09/2015	01/10/2015	29/09/2016
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	20150929030 475600	Potencia facturada PP 12,75 kW x 32 días x 0,111586 €/kW día-PLL 12,75 kW x 32 días x 0,066952 €/kW día-PV 22,44 kW x 32	372,57	29/09/2015	01/10/2015	29/09/2016
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	20150929030 475600	Potencia facturada PP 63 kW x11 días x 0,111586 €/kW día-PLL 40,8 kW x 11 días x 0,066952 €/kW día-PV 42,08 kW x 11 días	626,89	29/09/2015	01/10/2015	29/09/2016
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	20150929030 475600	Potencia facturada PP 12,75 kW x 29 días x 0,111586 €/kW día-PLL 14 kW x 29 días x 0,066952 €/kW día-PV 25,25 kW x 29 días	517,87	29/09/2015	01/10/2015	27/09/2016
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	20150929030 475700	Potencia facturada (20150720-20150731) PP 47,48 kW x 11 días x 0,111586 €/kW día-PLL 38,48 kW x 11 días x 0,066952 €/kW	821,70	29/09/2015	01/10/2015	29/09/2016
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	20150929030 475700	Potencia facturada (20150716-20150731) PP 14,45 kW x 15 días x 0,111586 €/kW día-PLL 14,45 kW x 15 días x 0,066952 €/kW	508,01	29/09/2015	01/10/2015	29/09/2016
INICIATIVAS LOCALES S.L.	520	ATENCION SOCIO-EDUCATIVA DE MENORES EN EL CAI EL ARSENAL. CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2015	4.975,73	01/10/2015	01/10/2015	22/10/2016
INICIATIVAS LOCALES S.L.	521	curso Universidad Popular septiembre/15	5.125,00	01/10/2015	01/10/2015	09/11/2016
INICIATIVAS LOCALES S.L.	519	Serv. Aux.atención al visitante Museo y Castillo septbre/15	4.033,34	01/10/2015	01/10/2015	09/11/2016
JOSE JIMENEZ MOLINA	207	MATERIALES Y TRABAJOS EN MERCADO CENTRAL	21,78	30/12/2015	30/12/2015	30/08/2016
JUAN MANUEL COLOMA BERNAL	A2	MOQUETA 1 MT. NAVIDAD FESTEJOS	139,15	02/01/2015	15/06/2015	23/09/2016
PEDRO MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ	A177	CAMISETA LOGO CONCEJ. FESTEJOS	280,01	23/03/2015	15/06/2015	13/10/2016
VODAFONE ESPAÑA S.A	IR-2015-000217763	CONSUMO del 21/11/2015 a 20/12/2015	2.042,22	21/12/2015	30/09/2016	05/10/2016

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	5570/2011	DERECHOS DE AUTOR OBRA VIAS PUBLICAS EL DIA 15.01.2011	185,85	21/06/2011	07/07/2011	23/08/2016
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	5573/2011	DERECHOS DE AUTOR OBRA VIAS PUBLICAS EL DIA 16.01.2011	74,34	21/06/2011	07/07/2011	23/08/2016
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	6230/2011	DERECHOS DE AUTOR OBRA VIAS PUBLICAS EL DIA 14.01.2011	123,90	22/06/2011	07/07/2011	23/08/2016
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	99334981/11	DERECHOS DE AUTOR MUSICAL ALGOLPE EL DIA 14.08.2010	265,50	06/05/2011	03/10/2011	23/08/2016
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	99334988/11	DERECHOS DE AUTOR VARIEDADESEL DIA 16.08.2010	265,50	06/05/2011	03/10/2011	23/08/2016
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	99350341/11	DERECHOS DE AUTOR ACTUACION ABBA EL DIA 22.08.2010	531,00	08/05/2011	03/10/2011	23/08/2016
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	99350347/11	DERECHOS DE AUTOR AL GOLPEEL DIA 20.08.2010	132,75	08/05/2011	03/10/2011	23/08/2016
FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	RECC/14-0106	CUOTA RED ESPAÑOLA CIUDAD CLIMA 2014	150,00	17/03/2014	19/07/2016	18/08/2016
ASOCIACION MUSICAL JULIAN SANTOS	19/15	ACTUACION ANIVERSARIO HERMANDAD SAN PEDRO EL 27/06/2015	800,00	27/06/2015	01/04/2016	03/11/2016
ASOCIACION MUSICAL JULIAN SANTOS	20/15	ACTUACION PROCESION DEL CORPUS	1.300,00	08/06/2015	19/06/2015	14/10/2016
TOTAL ...			38.694,97			

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados como legalmente proceda y dar traslado del expediente al departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

10º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 34/2016.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 34/2016 tramitado conforme a la legislación aplicable, ascendiendo su importe a 21.740,80 €.

Atendido el informe favorable de la Intervención Municipal, con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 15 de noviembre de 2016, en el que se indica que las facturas incluidas en este expediente, en concepto de prestación del servicio para el mantenimiento de las piscinas de verano, se trata de contratos menores concatenados, por lo que se realiza la oportuna nota de reparo nº 17B/2016.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 16 de noviembre de 2016, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa y, considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Visto que, en dicha Memoria, el Sr. Pulido Grima propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 34/2016, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.



Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 16 de noviembre de 2016, en el que concluye que el expediente reúne toda la documentación requerida para su tramitación, debiéndose elevar a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda para su dictamen y posteriormente al Pleno para su aprobación.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016, sometió a votación la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 34/2016, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), dos votos en contra (IU-Verdes) y cuatro abstenciones (PP).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar este punto, tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. En este caso, traemos unas facturas de la piscina de verano por un importe de 21.740,80 euros que, a pesar de ser menor el contrato de 18.000 euros, se considera que por la continuidad de dicho servicio hay que realizar un contrato mayor el cual se adjunte o se una al contrato de la piscina de invierno, contrato que se está realizando, se está gestionando. Por lo tanto, estas facturas esperemos que sean las últimas de este tipo ya que, anteriormente, venían otras pero nunca llegaban aquí, al reconocimiento extrajudicial. En este caso, indicar que este contrato se está realizando, tanto para la de invierno como para la de verano. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo de IU-Verdes, la Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. A partir de aquí empiezan a venir todos los expedientes con reparo. Como adelantaba antes, nuestro voto será contrario porque el informe dice que podría conllevar fraccionamiento del objeto de contrato. Esperamos que ese contrato mayor se realice pronto para que, de verdad, esta sea la última, el último expediente que venga de este tipo. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Pulido, aquí viene un reconocimiento de 21.741 €, con reparo, por el contrato de la piscina de verano suyo, 2016. Pero lo más grave es que el 7 de junio de 2016 ya hay un informe de observaciones por parte de la Intervención y, a pesar de ese informe advirtiendo de lo que podría ocurrir, que no es otra cosa que lo que viene hoy a Pleno, un reparo, y siendo el Pleno el que tiene que aprobar estas cuatro facturas del verano, pues no se hizo nada por evitarlo, Sr. Pulido. Eso es gestión suya. No obstante, a pesar de los pesares, son servicios que se han prestado y, por tanto, nos vamos a abstener para que sea posible aprobar las facturas y, posteriormente, ser abonadas.

Sra. Guardiola, diecinueve millones de euros es lo que abonamos de su mandato en la legislatura anterior. Y, dado que está hoy al frente del Ayuntamiento, busque o interésese por la situación que usted misma dejó, que parece haber olvidado ahora. Muchas gracias.



Sra. Presidenta: ¿Por el Grupo Socialista?

Sr. Pulido Grima: Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Indicar que es un servicio que queríamos prestar. Se hizo el contrato en tiempo y forma, como veníamos realizando o se venía realizando anteriormente, por un contrato menor que, en este caso, ya digo, era menor de 18.000 euros y, sin embargo, se consideró que había que traerlo porque sumados a otros contratos anteriores pasaba de ese importe. Indicar que aquí también olvida la gestión anterior. Estas piscinas de verano en años anteriores se han ido contratando a tiempo parcial, esa temporada de verano, se han ido contratando los servicios de limpieza, de conserje, de socorrismo, de actividades acuáticas, de cantinas. Ahí sí que había una clara intención de fraccionamiento del contrato, ahí sí se superaban con creces esos 18.000 euros, pero ahí no vimos ningún reconocimiento extrajudicial en este Pleno. Entonces, indicar que estamos mejorando la gestión, estamos depurando todo este tipo de situaciones que vienen de gestiones anteriores. Vamos a seguir trabajando para mejorar la contratación ya que, por ejemplo, en este caso, en la piscina de verano, existía un claro fraccionamiento de todas esas partes y este año tenemos traer aquí estas facturas para poder ser pagadas y poder dar servicios a los jumillanos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Por el Grupo IU-Verdes ¿una segunda intervención? No. El Grupo Popular tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Es lamentable, Sr. Pulido, que usted, siendo Concejal de Hacienda, liberado a jornada completa, con el total del sueldo, siga echándole la culpa a los funcionarios y funcionarias de los problemas que usted está ocasionando con su gestión. El informe es claro y dice que su gestión tiene una nota de reparo. No puede usted excusarse permanentemente en la gestión anterior, porque estas cosas, por ejemplo, no ocurrían en la legislatura anterior y ocurren en ésta porque ustedes lo están haciendo mal. Vuelven a demostrar que carecen de proyecto porque siguen fijándose en lo que hacía el Partido Popular para hacerlo igual. Por lo tanto, ahí vuelven a dejar claro que carecen de proyecto en cualquier área de la gestión municipal. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias. La anterior Concejala de Hacienda creo que también estaba a tiempo total. Se ve que se dedicaba a tapar este tipo de situaciones. Yo creo que es necesario que surjan y salgan así porque, si hay algún tipo de problema por parte de la gestión diaria, hay que traerla, visualizarla y dar transparencia a este tipo de facturas. No como anteriormente, que no se traían, no existían. Claro, para qué va a existir problema si lo mejor es cuando no existe ningún problema, simplemente. Eso suma más de dieciocho, diecinueve, veinte, treinta, cuarenta mil euros. Pero vamos, que la anterior gestión era perfecta y no había ningún tipo de situación. Eso sí, cada uno ya sabe lo que hace. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: En cualquier caso, en absoluto es echarle la culpa, como se dice, a los funcionarios. Ni muchísimo menos. Sencillamente, cada funcionario tiene su criterio técnico. Con ustedes no había esos reparos y, por lo mismo, con nosotros hay reparos. En absoluto es echar culpas. Hay otro Técnico y cada uno tiene una interpretación de la ley.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Lógicamente, lo que nosotros queremos es cumplir en cada momento la ley y precisamente por eso estamos haciendo lo que estamos haciendo.

En cuanto a los diecinueve millones que abonaron, yo creo que usted se ha pasado un poco, bastante, de rosca. No tengo las cifras, pero las voy a buscar, evidentemente, y se las voy a hacer llegar para refrescarle la memoria. Usted, con su tendencia a exagerar y a magnificar la gestión socialista, tiende a exagerar, como digo, pero bastante, bastante. Y lo que usted ha dicho antes que pagaron millones de facturas en cajones y a eso es a lo que yo hecho alusión, si pagaron, lo repetimos de nuevo, fue porque a nosotros se nos debía, se ingresaron esas deudas al Ayuntamiento y porque sacaron un préstamo que todavía estamos pagando. Claro, así es fácil pagar, evidentemente. No se podía sacar préstamo para gasto corriente y usted lo sabe. El nivel de endeudamiento que dejamos era del 34%, cuando la ley permite hasta el 110 % y era de los más bajos de la Región de Murcia. Ya le gustaría a Totana, o a otros Ayuntamientos gobernados muchos años por su partido, habérselo dejado en la situación que nosotros lo dejamos.

Finalizado el debate, se procede por el Pleno a la votación de este asunto, adoptándose por diez votos a favor (PSOE), tres votos en contra (IU-Verdes) y ocho abstenciones (PP), de los veintiún miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de las facturas, por un importe total de 21.740,80 €, incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 34/2016, relacionadas en el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 15 de noviembre de 2016, siendo las siguientes:

PROVEEDORES	Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA EMISION	FECHA ENTRADA	FECHA FIRMADA
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	5600031016	Servicio para el funcionamiento de las Piscinas de Verano del 17 al 30 de junio	3.125,58	01/07/2016	06/07/2016	30/09/2016
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	5600035721	Servicio para el funcionamiento de las Piscinas de verano. Horas Mantenimiento -Horas Actividades Acuáticas -Horas Salv	12.338,52	31/07/2016	04/08/2016	05/10/2016
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	5600040793	FUNCIONAMIENTO PISCINA VERANO MES AGOSTO	4.163,68	31/08/2016	05/09/2016	20/10/2016
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	5600045662	Horas Mantenimiento -Horas de Salvamento y Socorrismo.-Servicio para el funcionamiento piscina verano septiembre	2.113,02	30/09/2016	04/10/2016	03/11/2016
		TOTAL ...	21.740,80			

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 17B/2016 interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado como legalmente proceda y dar traslado del expediente al departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

11º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 35/2016.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 35/2016 tramitado conforme a la legislación aplicable, ascendiendo su importe a 11.700,00 €.

Atendido el informe favorable de la Intervención Municipal, con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 15 de noviembre de 2016, en el que se indica que las facturas incluidas en este expediente, en concepto actuaciones musicales, se trata de contratos menores concatenados, por lo que se realiza la oportuna nota de reparo nº 29/2016.



Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 16 de noviembre de 2016, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa y, considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Visto que, en dicha Memoria, el Sr. Pulido Grima propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 35/2016, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 16 de noviembre de 2016, en el que concluye que el expediente reúne toda la documentación requerida para su tramitación, debiéndose elevar a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda para su dictamen y posteriormente al Pleno para su aprobación.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016, sometió a votación la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 35/2016, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), dos votos en contra (IU-Verdes) y cuatro abstenciones (PP).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar este punto, tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En este caso, traemos unas facturas de la Asociación Jumillana Amigos de la Música y de la Asociación Musical Julián Santos que corresponden a actuaciones musicales por importe de 11.700 euros. Se han hecho contratos menores, pero hay que realizar un contrato mayor ya que la suma de la concatenación de diversas actuaciones pasa de 18.000 euros. Por lo tanto, se va a realizar dicho contrato lo antes posible para dar conformidad a este tipo de factura y no tener que traerlas a reconocimiento extrajudicial. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Por el Grupo IU-Verdes?, la Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. El siguiente expediente vuelve a tener nota de reparo. Nuestro voto será en contra. Pero, además, añadir que esta situación ya se conocía que iba a suceder y se volvió a hacer mal. Esto, al final, es una consecuencia de hacer las cosas deprisa y corriendo. Por eso, volvemos a pedir que se solucione esta situación y que no vuelva a venir. Además, son varias las fechas de emisión de las facturas, por ejemplo, una de las que hay es de agosto de este año, que recordamos



se prepararon, no solamente estas actuaciones sino otras, bastante deprisa y corriendo, por eso vienen ahora estos expedientes con notas de reparo.

Por lo tanto, nosotros lo que intentamos transmitir con nuestro voto en contra es no que no se cobre un servicio que se ha prestado sino que se realicen bien este tipo de contratos y que desde la Concejalía de Hacienda se tome nota de todas las posibilidades que pueden venir después para que no tengamos que estar aprobando, una y otra vez, expedientes de reconocimientos de crédito, porque hacer las cosas mal lo que implica, al final, es que los servicios que se han prestado no se cobren a tiempo por los proveedores. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?, la Sra. Abellán.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. En el mismo sentido que ha dicho la Concejala de IU-Verdes. Efectivamente, son facturas de festejos que suponen 11.700 € que se han hecho sin contrato y sin nada, con informes previos desfavorables de la Intervención, la Técnico de Administración General, en este caso, avisando de lo que podría ocurrir. Un caso semejante de hace tiempo, no mucho tiempo, y vuelve a ocurrir.

Por lo tanto, si dice que se toma usted dedicación, pues no es suficiente, a la vista de los resultados. A pesar de todo eso, vamos a votar también con la abstención para que se apruebe la factura, porque está claro que son servicios que se han prestado y la Asociación, en este caso, Asociaciones, la Jumillana Amigos de la Música y la Julián Santos, cobren los servicios que prestaron en feria y en fechas posteriores. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Por el Grupo Socialista, el Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Indicar que sí tienen contrato, que hay contrato en diferentes Concejalías y al sumarlos todos superan esos 18.000 €. Indicar que hasta ahora no se ha realizado así, como bien se demuestra en años anteriores en los cuales usted gestionaba, y no era así. No vamos a mirar hacia atrás, vamos a mejorar la gestión municipal y a partir del 2017 se van a tener esas actuaciones prefijadas. Se podrá hacer un contrato mayor con las Asociaciones para poder tener las diferentes actuaciones de la banda y poder dar servicios sin tener este tipo de reparos en estas facturas. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Un segundo turno? Por el Grupo Popular.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Solamente por ayudar al Concejal de Hacienda, por si le sirve de algo. En la anterior legislatura, cuando gobernaba el Partido Popular, se empezaron a hacer contratos con este tipo de asociaciones musicales. Hubo un momento en la legislatura anterior que se venía haciendo como en las legislaturas anteriores, de esto también podrá hablar la Concejala de Cultura que lo fue, hoy Alcaldesa, se formalizaban algunos contratos, después se formalizaban convenios.

Y, finalmente, en la legislatura anterior hubo un momento en el que se comunicaba que la manera correcta de mejorar la prestación de esos servicios sería formalizando contratos y se empiezan a formalizar. La diferencia entre los anteriores gestores y ustedes es que advertido técnicamente viable y posible, pues se hacía. Ustedes, en reiteradas ocasiones, vienen aquí otra vez a traer esta nota de reparo. Por tanto, la vida de atrás también sirve. Los cambios también se producían en la anterior legislatura y es cierto que

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

los cambios de criterio, como los ha denominado la Alcaldesa, también fueron muchos y variados en la anterior legislatura que puso orden a muchísimas situaciones que antes eran un total desorden. Por lo tanto, avanzando y mejorando, Sr. Pulido, pero con más atención de la que usted parece que está prestando.

Sra. Presidenta: Sr. Concejal.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Por alusiones, como dicen, porque a ver si aprenden un poco. Ahora mismo, en ese 2013, por ejemplo, había la suma, así de fácil, más de 15.000 € y más de 9.000 € de cada Asociación. Eso suma más de 18.000 euros, o sea, no hicieron bien esos expedientes. No hicieron bien los contratos, la gestión directa que llevaban ustedes. Por lo tanto, qué me está indicando, que estaban haciendo mal la gestión, pues muy bien. Pero nosotros no queremos seguir haciéndolo así. Queremos mejorar la forma de contratar a estas asociaciones. Anteriormente no estaban bien, en este momento estas facturas no están bien, pero sí tenemos claro cómo se deben de hacer. Lo haremos para el 2017 y así poder tener todas esas actuaciones correctamente, porque el contrato supera los 18.000 € si se juntan todas las actuaciones de las diversas Concejalías. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede por el Pleno a la votación de este asunto, adoptándose por diez votos a favor (PSOE), tres votos en contra (IU-Verdes) y ocho abstenciones (PP), de los veintiún miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de las facturas, por un importe total de 11.700,00 €, incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 35/2016, relacionadas en el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 15 de noviembre de 2016, siendo las siguientes:

PROVEEDORES	Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA EMISION	FECHA ENTRADA	FECHA FIRMADA
ASOCIACION JUMILLANA DE AMIGOS DE LA MUSICA	12	ACTUACIONES MUSICALES BANDA MUSICA FERIA 2016	5.200,00	24/08/2016	24/08/2016	21/09/2016
ASOCIACION MUSICAL JULIAN SANTOS	1	ACTUACION PROCESION ROMERIA	1.300,00	03/10/2016	04/10/2016	03/11/2016
ASOCIACION MUSICAL JULIAN SANTOS	4	ACTUACION ACTO INAUGURACION FERIA 2016	1.300,00	04/10/2016	04/10/2016	03/11/2016
ASOCIACION MUSICAL JULIAN SANTOS	5	ACTUACION EN PROCESION DE LA VIRGEN	1.300,00	04/10/2016	04/10/2016	03/11/2016
ASOCIACION MUSICAL JULIAN SANTOS	2	ACTUACIÓN PROCESIÓN CORPUS	1.300,00	04/10/2016	04/10/2016	03/11/2016
ASOCIACION MUSICAL JULIAN SANTOS	3	ACTUACIÓN PROCESIÓN SUBIDA VIRGEN	1.300,00	04/10/2016	04/10/2016	03/11/2016
		TOTAL ...	11.700,00			

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 29/2016 interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado como legalmente proceda y dar traslado del expediente al departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

12º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 36/2016.



Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 36/2016 tramitado conforme a la legislación aplicable, ascendiendo su importe a 6.731,56 €.

Atendido el informe favorable de la Intervención Municipal, con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 15 de noviembre de 2016, en el que se indica que las facturas incluidas en este expediente, en concepto de desplazamientos de varias Concejalías, se han presentado sin la cobertura contractual pertinente, por lo que se realiza la oportuna nota de reparo nº 38.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 16 de noviembre de 2016, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa y, considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Visto que, en dicha Memoria, el Sr. Pulido Grima propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 36/2016, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 16 de noviembre de 2016, en el que concluye que el expediente reúne toda la documentación requerida para su tramitación, debiéndose elevar a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda para su dictamen y posteriormente al Pleno para su aprobación.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016, sometió a votación la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 36/2016, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), dos votos en contra (IU-Verdes) y cuatro abstenciones (PP).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar el punto, el Sr. Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Indicar que este contrato ya está firmado. Corresponde a desplazamientos de varias Concejalías y que ya se están realizando dichos contratos. Son las últimas facturas que están llegando. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: ¿Por el Grupo IU-Verdes?, la Sra. Ríos.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Decía que ya está el contrato firmado, pues nos alegra escuchar eso, pero sigue siendo un expediente con nota de reparo y, por lo tanto, nuestro voto será contrario.

Sra. Presidenta: Por el Grupo Popular, la Sra. Portavoz.

Sra. Abellán Martínez: Solamente decir que, si como dice el informe, que con fecha once de octubre se formalizó el nuevo contrato, deben ser las últimas que vengán a ser aprobadas por el Pleno. Nuestro voto, igualmente que en los puntos anteriores y en los siguientes, va a ser la abstención.

Sra. Presidenta: Bien, si no hay más intervenciones, pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede por el Pleno a la votación de este asunto, adoptándose por diez votos a favor (PSOE), tres votos en contra (IU-Verdes) y ocho abstenciones (PP), de los veintiún miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de las facturas, por un importe total de 6.731,56 €, incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 36/2016, relacionadas en el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 15 de noviembre de 2016, siendo las siguientes:

PROVEEDORES	Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA EMISION	FECHA ENTRADA	FECHA FIRMADA
AUTOS PELOTON S.L.	10	DESPLAZAMIENTOS CONCEJALIA DE DEPORTES	924,00	15/07/2016	15/07/2016	30/08/2016
AUTOS PELOTON S.L.	11	DESPLAZAMIENTOS CONCEJALIA DE DEPORTES	726,00	27/04/2016	15/07/2016	20/10/2016
AUTOS PELOTON S.L.	2016	CONCEJALIA DE JUVENTUD	308,00	24/09/2016	24/09/2016	07/10/2016
AUTOS PELOTON S.L.	565	DESPLAZAMIENTOS CONCEJALIA DE DEPORTES	616,00	15/07/2016	15/07/2016	30/08/2016
AUTOS PELOTON S.L.	566	DESPLAZAMIENTOS CONCEJALIA DE DEPORTES	616,00	15/07/2016	15/07/2016	30/08/2016
AUTOS PELOTON S.L.	568	DESPLAZAMIENTOS CONCEJALIA DE DEPORTES	484,00	15/07/2016	15/07/2016	20/10/2016
AUTOS PELOTON S.L.	574	DESPLAZAMIENTOS CONCEJALIA DE DEPORTES	616,00	18/07/2016	18/07/2016	30/08/2016
AUTOS PELOTON S.L.	696	CONCEJALIA DE JUVENTUD	868,56	30/09/2016	01/10/2016	07/10/2016
AUTOS PELOTON S.L.	699	CONCEJALIA DE JUVENTUD	385,00	01/10/2016	01/10/2016	07/10/2016
VIAJES ALTIPLANO, S.A.L.	76	IMPORTE DE SERVICIO EN AUTOCAR ENTRE: CIFEA-COIMBRA DEL BARRANCO ANCHO (TRASLADO GRUPO ARQUEOLOGOS)	1.188,00	21/10/2016	21/10/2016	04/11/2016
		TOTAL ...	6.731,56			

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 38 interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo los interesados como legalmente proceda y dar traslado del expediente al departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

13º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 37/2016.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 37/2016 tramitado conforme a la legislación aplicable, ascendiendo su importe a 660,00 €.



Atendido el informe favorable de la Intervención Municipal, con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 15 de noviembre de 2016, en el que se indica que la factura incluida en este expediente por la prestación del servicio de recogida, transporte y gestión de residuos del ecoparque municipal, correspondiente al mes de junio último, se ha venido realizando sin la necesaria cobertura jurídico-contractual al tratarse de contratos menores concatenados, por lo que se realiza la oportuna nota de reparo nº 39.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 16 de noviembre de 2016, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa y, considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Visto que, en dicha Memoria, el Sr. Pulido Grima propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 37/2016, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 16 de noviembre de 2016, en el que concluye que el expediente reúne toda la documentación requerida para su tramitación, debiéndose elevar a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda para su dictamen y posteriormente al Pleno para su aprobación.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016, sometió a votación la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 37/2016, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), dos votos en contra (IU-Verdes) y cuatro abstenciones (PP).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar este punto, tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Indicar que el contrato del ecoparque de Jumilla ya se ha realizado. Por lo tanto, va a ser la última factura que viene a reconocimiento extrajudicial por este concepto. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Grupo IU-Verdes.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Es la última, decía, porque ya hay contrato. Ha costado mucho, porque esto viene ya de lejos y han tenido ustedes más de un año para solventar esta situación. Se solventa ahora, bien está. Pero se ha tardado



mucho. Esto se podía haber arreglado mucho antes. Viene con nota de reparo, por lo tanto, nuestro voto será contrario.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Decir lo que comentaba la Concejala de IU-Verdes, la tardanza, pero bueno, finalmente llega. Y luego, también es importante hablar de fechas porque los que pagan las consecuencias son los proveedores. Esta factura se podría haber incluido en el anterior que tratamos en el Pleno y de esa manera se habrían ganado unos meses en abonar la factura antes. Por tanto, volver a pedir al Concejal de Hacienda que en esas cuestiones también se tome el debido interés para evitar que el mal que le ocasiona al proveedor cuanto menor sea, mucho mejor. Igualmente, nos vamos a abstener en este punto.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Solamente decirle a la Sra. Ríos que sí se ha tardado mucho, que se ha tardado un año, pero se ha hecho. No se han acumulado contratos menores uno tras otro, en el último día de contrato, por resolución y tal. En el año y pico que llevamos, estamos tratando de regularizar muchos de estos contratos que se pudieron ver en los anteriores reconocimientos extrajudiciales. Precisamente, hemos tenido que ir regularizándolos y dándoles la forma que le teníamos que dar para evitar estos reparos y estos reconocimientos extrajudiciales. Se ha tardado un año, pero lo vamos consiguiendo poco a poco. La carga de trabajo es muy grande y es de agradecer el trabajo de los funcionarios que, aun siendo pocos, están saturados y hay que reconocerlo. ¿Desean una segunda intervención?, pues pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede por el Pleno a la votación de este asunto, adoptándose por diez votos a favor (PSOE), tres votos en contra (IU-Verdes) y ocho abstenciones (PP), de los veintiún miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de la factura, por un importe de 660,00 €, incluida en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 37/2016, relacionada en el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 15 de noviembre de 2016, siendo la siguiente:

PROVEEDORES	Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA EMISION	FECHA ENTRADA	FECHA FIRMADA
GESTION DE RESIDUOS, GRUAS Y CONTENEDORES S.L.	290	Trabajos de recogida, transporte y gestión de residuos varios depositados en el ecoparque mes junio	660,00	30/06/2016	13/07/2016	22/08/2016
		TOTAL ...	660,00			

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 39 interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado como legalmente proceda y dar traslado del expediente al departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

14º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 38/2016.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 38/2016 tramitado conforme a la legislación aplicable, ascendiendo su importe a 22.925,91 €.



Atendido el informe favorable de la Intervención Municipal, con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 15 de noviembre de 2016, en el que se indica que las facturas incluidas en este expediente, en concepto de reparación de vehículos, se han presentado sin la cobertura contractual oportuna por carecer de contrato y entenderse una concatenación de contratos menores, por lo que se realiza la oportuna nota de reparo nº 40.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 16 de noviembre de 2016, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa y, considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Visto que, en dicha Memoria, el Sr. Pulido Grima propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 38/2016, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 16 de noviembre de 2016, en el que concluye que el expediente reúne toda la documentación requerida para su tramitación, debiéndose elevar a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda para su dictamen y posteriormente al Pleno para su aprobación.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016, sometió a votación la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 38/2016, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), dos votos en contra (IU-Verdes) y cuatro abstenciones (PP).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar este punto, tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Estas facturas corresponden a diferentes reparaciones de vehículos. Indicar que se ha realizado todo el procedimiento de contratación, pero se ha quedado desierto dicho contrato. Por lo tanto, habrá que reiniciar el contrato de nuevo para poder dar cabida a estas facturas, en diferentes lotes, de reparaciones de vehículos. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Aun a pesar de haberlo intentado, ha quedado desierto, pero lo hemos intentado. Tiene la palabra por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En este expediente, en este punto, es una de esas excepciones que yo decía al principio. Viene con una nota de reparo,

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

pero nosotros creemos que es difícil prever este tipo de cosas, son reparaciones que en cualquier momento te puede surgir una reparación muy grande que no tenías previsto o te puede no surgir ninguna. Por lo tanto, por lo que es este tema en cuestión, que pensamos que es difícil hacer la previsión y, como decía el Concejal de Hacienda que se ha intentado solucionar este tema y no se ha podido, nuestro voto, en esta ocasión, será la abstención.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Aquí, al igual que he hecho en un punto anterior, lamentar que son facturas, la inmensa mayoría de esos 23.000 euros casi, del verano, de julio y agosto, que podrían haber sido incorporadas a un expediente de reconocimiento anterior. Por lo tanto, en estas fechas podrían estar abonadas y no serlo más tarde. Pero bueno, volvemos a hacer la petición al Concejal de Hacienda para que tome nota también de estas situaciones. Vamos a mantener el voto de la abstención, como en el resto de puntos.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿El Sr. Concejal de Hacienda?, no. Pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede por el Pleno a la votación de este asunto, adoptándose por diez votos a favor (PSOE), ningún voto en contra y once abstenciones (8 del PP y 3 de IU-Verdes), de los veintinueve miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de las facturas, por un importe total de 22.925,91 €, incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 38/2016, relacionadas en el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 15 de noviembre de 2016, siendo las siguientes:

PROVEEDORES	Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA EMISION	FECHA ENTRADA	FECHA FIRMADA
ANDRES RISUEÑO VILLA	17168	REPARACION VEHICULOS AGRICULTURA	965,58	21/06/2016	15/07/2016	26/07/2016
ANDRES RISUEÑO VILLA	17533	REPARACION VEHICULOS PARQUE MOVIL	843,58	21/06/2016	15/07/2016	18/07/2016
ANDRES RISUEÑO VILLA	17899	REPARACION VEHICULOS PARQUE MOVIL	560,23	21/06/2016	15/07/2016	18/07/2016
AUTOMOTOR SOVI S.A	TAL4616 2277	TRABAJOS REPARACION VEHICULOS	274,49	09/09/2016	13/09/2016	06/10/2016
AUTOMOTOR SOVI S.A	TAL4616 2278	TRABAJOS REPARACION VEHICULOS	274,49	09/09/2016	13/09/2016	06/10/2016
CRASH GO IMPORTACION Y EXPORTACION S.L.	42370	REPARACION VEHICULO 2689GYN	508,20	11/07/2016	27/07/2016	18/07/2016
CRASH GO IMPORTACION Y EXPORTACION S.L.	42401	REPARACION VEHICULO 0184JKH	300,00	11/07/2016	27/07/2016	02/08/2016
CRASH GO IMPORTACION Y EXPORTACION S.L.	42430	REPARACION VEHICULO 4424BTL	54,45	14/07/2016	27/07/2016	01/08/2016
CRASH GO IMPORTACION Y EXPORTACION S.L.	42461	REPARACION VEHICULO 2248BTF	37,23	14/07/2016	27/07/2016	01/08/2016
LUIS MIGUEL ALVAREZ CANTO	24	TRABAJOS REPARACION VEHICULOS	193,60	22/03/2016	18/07/2016	25/08/2016
MARIA AGUEDA MARTINEZ PEÑA	1 160120	REPARACIONES VEHICULOS	788,63	07/07/2016	19/07/2016	27/07/2016
MECANICAS BAYMA S.L.	16411	Reparación camión cesta Nissan Cabstar matricula B1678 VS con cesta Movex P14TL. Revisar sistema de seguridad y precinta	2.376,44	04/08/2016	04/08/2016	05/08/2016
MECANICAS BAYMA S.L.	16412	Revisar seguridad según NormaUNE 58921 en nuestras instalaciones a plataforma Marca Movex mod. P-14 TL con n. serie 144	907,50	04/08/2016	04/08/2016	05/08/2016
MECANICAS BAYMA S.L.	1	Recauchutado de silenblock por medio de mecanizados y distribuciones Metalcop, s.l.	7.901,30	15/06/2016	25/07/2016	26/07/2016
MECANICAS BAYMA S.L.	1 016309	TRABAJOS Y MATERIALES AYUNTAMIENTO	930,37	15/06/2016	15/07/2016	18/07/2016
MECANICAS BAYMA S.L.	1 016351	REPARACIONES CAMION 4346BKC	1.045,56	15/07/2016	22/07/2016	27/07/2016
MECANICAS BAYMA S.L.	1 016352	REPARACIONES CAMION E5289BBJ	863,13	15/07/2016	22/07/2016	27/07/2016
MECANICAS BAYMA S.L.	1 016353	REPARACIONES CAMION E9709BDD	559,75	15/07/2016	22/07/2016	27/07/2016

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

MECANICAS BAYMA S.L.	3	Contenedor camión de basura matricula 4346 BKC. Desmontar laterales camión. Cambiar juego de reparación hidráulica	1.991,66	02/08/2016	02/08/2016	03/08/2016
GRUAS FRANJAMAR S.L.	229	Reparación vehículos	1.147,71	29/07/2016	23/08/2016	
REPUESTOS ABELLAN S.COOP.	A/00541	MATERIAL REPARACION VEHICULOS FACTURA N° A/00541	368,49	31/08/2016	18/10/2016	19/10/2016
REPUESTOS ABELLAN S.COOP.	A/00542	MATERIAL REPARACION VEHICULOS FACTURA N° A/00542	33,52	31/08/2016	18/10/2016	31/10/2016
TOTAL ...			22.925,91			

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 40 interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo los interesados como legalmente proceda y dar traslado del expediente al departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

15º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 39/2016.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 39/2016 tramitado conforme a la legislación aplicable, ascendiendo su importe a 16.057,01 €.

Atendido el informe favorable de la Intervención Municipal, con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 15 de noviembre de 2016, en el que se indica que las facturas incluidas en este expediente, en concepto de suministro de material eléctrico, se han presentado sin la cobertura contractual oportuna por carecer de contrato y entenderse una concatenación de contratos menores, por lo que se realiza la oportuna nota de reparo nº 41.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 16 de noviembre de 2016, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa y, considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Visto que, en dicha Memoria, el Sr. Pulido Grima propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 39/2016, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 16 de noviembre de 2016, en el que concluye que el expediente reúne toda la documentación requerida para su tramitación, debiéndose elevar a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda para su dictamen y posteriormente al Pleno para su aprobación.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016, sometió a votación la propuesta



formulada por el Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 39/2016, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), dos votos en contra (IU-Verdes) y cuatro abstenciones (PP).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar el punto, tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Indicar que este contrato de suministro de materiales eléctricos, igual que el anterior, nunca se ha realizado. Como bien indican los técnicos, es un contrato complejo ya que saber exactamente qué tipo de material, número, cuándo se van a necesitar, es complicado. Sabemos que es necesario, ya que pasa de esa cantidad la suma de todas las facturas. En este caso, es menor de 18.000 €, pero la suma de todo el año supera esa cantidad. Por lo tanto, se está trabajando para poder hacer ese contrato mayor y no tener que traer estas facturas a reconocimiento extrajudicial. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por IU-Verdes, la Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Este expediente sí que nos recuerda al anterior, sólo que tampoco hay precedentes de que se haya traído de esta manera en otras ocasiones, pero creemos que este gasto es más fácil de prever que en el expediente anterior y que se puede contemplar en un expediente de contratación. Por lo tanto, nuestro voto, como en los anteriores que llevan nota de reparo, excepto en el de la excepción, será contrario. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Aquí tres cosas. Una de ellas, que en el informe consta que la Junta de Gobierno, el 15 de febrero del presente año, acuerda iniciar expediente y hasta la fecha, finales de noviembre, nada se sabe, si ha habido algún avance en este expediente. Añadir también la petición anterior, hay algunas facturas que se firman muy tarde. Y luego, hay algunas situaciones que son chocantes y es claro el reparo desde nuestro punto de vista, puesto que hay facturas que tienen la misma fecha, numeración seguida y un importe muy similar. Supongo que, intentando evitar la advertencia contraria de las bases de ejecución, finalmente se ha caído en un reparo y ha sido peor el remedio que la enfermedad. Vamos a abstenernos también en este punto. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Socialista?, no. Pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede por el Pleno a la votación de este asunto, adoptándose por diez votos a favor (PSOE), tres votos en contra (IU-Verdes) y ocho abstenciones (PP), de los veintiún miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de las facturas, por un importe total de 16.057,01 €, incluidas en el expediente de reconocimiento

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

extrajudicial de créditos núm. 39/2016, relacionadas en el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 15 de noviembre de 2016, siendo las siguientes:

PROVEEDORES	Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA EMISION	FECHA ENTRADA	FECHA FIRMADA
ELECTRICAS CIFUENTES, S.L.	104/01	MATERIAL ELECTRICO ALUMBRADO PUBLICO	674,95	15/07/2016	19/07/2016	04/11/2016
ELECTRICAS CIFUENTES, S.L.	650130	MATERIAL ELECTRICO DEPORTES	386,62	09/08/2016	18/08/2016	05/10/2016
ELECTRICAS CIFUENTES, S.L.	647938	MATERIAL ELECTRICO FESTEJOS	876,20	13/08/2016	14/09/2016	03/11/2016
ELECTRICAS CIFUENTES, S.L.	127/1	MATERIAL ELECTRICO SERVICIOS	948,68	16/08/2016	14/09/2016	30/09/2016
ELECTRICAS CIFUENTES, S.L.	129/1	MATERIAL ELECTRICO SERVICIOS	953,82	17/08/2016	14/09/2016	05/10/2016
ELECTRICAS CIFUENTES, S.L.	130/1	MATERIAL ELECTRICO SERVICIOS	956,64	18/08/2016	14/09/2016	02/11/2016
ELECTRICAS CIFUENTES, S.L.	133/1	MATERIAL ELECTRICO SERVICIOS	997,45	25/08/2016	14/09/2016	02/11/2016
ELECTRICAS CIFUENTES, S.L.	134/1	MATERIAL ELECTRICO SERVICIOS	946,24	29/08/2016	14/09/2016	05/10/2016
ELECTRICAS CIFUENTES, S.L.	136/1	MATERIAL ELECTRICO SERVICIOS	945,14	30/08/2016	14/09/2016	02/11/2016
ELECTRICAS CIFUENTES, S.L.	139/1	MATERIAL ELECTRICO SERVICIOS	756,92	01/09/2016	14/09/2016	05/10/2016
ELECTRICAS CIFUENTES, S.L.	143/1	MATERIAL ELECTRICO SERVICIOS	672,87	08/09/2016	14/09/2016	05/10/2016
ELECTRICAS CIFUENTES, S.L.	145/1	MATERIAL ELECTRICO SERVICIOS	987,09	10/09/2016	14/09/2016	05/10/2016
ELECTRICAS CIFUENTES, S.L.	147/1	MATERIAL ELECTRICO SERVICIOS	685,95	12/09/2016	14/09/2016	05/10/2016
ELECTRICAS CIFUENTES, S.L.	149/1	MATERIAL ELECTRICO AYUNTAMIENTO	913,44	23/09/2016	04/10/2016	07/10/2016
ELECTRICAS CIFUENTES, S.L.	152/1	MATERIAL ELECTRICO AYUNTAMIENTO	332,53	03/10/2016	04/10/2016	13/10/2016
ELECTRICAS CIFUENTES, S.L.	163/1	MATERIAL ELECTRICO AYUNTAMIENTO	495,14	18/10/2016	24/10/2016	03/11/2016
EVARISTO HERNANDEZ TORRES	A/246	MATERIAL ELECTRICO ALMACEN	77,68	14/10/2016	21/10/2016	02/11/2016
MAISI S.L.	600100425	MATERIALES PEDANIA LA RAJA	53,00	13/09/2016	07/10/2016	13/10/2016
MAISI S.L.	600100428	MATERIALES ALUMBRADO PUBLICO	317,19	15/09/2016	07/10/2016	13/10/2016
MAISI S.L.	600100445	MATERIALES JARDINES	96,65	26/09/2016	07/10/2016	13/10/2016
MAISI S.L.	600100446	MATERIALES ALUMBRADO PUBLICO	762,30	26/09/2016	07/10/2016	13/10/2016
MAISI S.L.	600100447	MATERIALES ALUMBRADO PUBLICO	762,30	26/09/2016	07/10/2016	13/10/2016
MAISI S.L.	600100448	MATERIALES TALLER DE ELECTRICIDAD	92,44	26/09/2016	07/10/2016	13/10/2016
MAISI S.L.	600100449	MATERIALES TALLER ALUMBRADO PUBLICO	166,15	26/09/2016	07/10/2016	13/10/2016
MAISI S.L.	600100450	MATERIALES DEPENDENCIAS	30,81	26/09/2016	07/10/2016	13/10/2016
MAISI S.L.	600100451	MATERIALES REPARACION DEPENDENCIAS	550,55	26/09/2016	07/10/2016	13/10/2016
MAISI S.L.	600100452	MATERIALES TALLER ELECTRICIDAD	32,91	26/09/2016	07/10/2016	13/10/2016
MAISI S.L.	600100454	MATERIALES ALUMBRADO PUBLICO	28,73	29/09/2016	07/10/2016	13/10/2016
MAISI S.L.	600100426	MATERIALES ALUMBRADO COLEGIO	276,78	13/09/2016	07/10/2016	13/10/2016
MAISI S.L.	600100427	MATERIALES ESCUELA MUSICA	140,69	14/09/2016	07/10/2016	13/10/2016
MAISI S.L.	600100453	MATERIALES COLEGIOS	139,15	29/09/2016	07/10/2016	13/10/2016
		TOTAL ...	16.057,01			

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 41 interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo los interesados como legalmente proceda y dar traslado del expediente al departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

16º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 40/2016.



Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 40/2016 tramitado conforme a la legislación aplicable, ascendiendo su importe a 3.630,00 €.

Atendido el informe favorable de la Intervención Municipal, con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 15 de noviembre de 2016, en el que se indica que la factura incluida en este expediente tiene por objeto el alquiler de un vehículo habiéndose tramitado facturas ordinarias por este concepto en el ejercicio 2015 en un importe muy superior al límite del contrato menor, manteniendo dicha situación durante el ejercicio 2016, por lo que se realiza la oportuna nota de reparo nº 42.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 16 de noviembre de 2016, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa y, considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Visto que, en dicha Memoria, el Sr. Pulido Grima propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 40/2016, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 16 de noviembre de 2016, en el que concluye que el expediente reúne toda la documentación requerida para su tramitación, debiéndose elevar a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda para su dictamen y posteriormente al Pleno para su aprobación.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016, sometió a votación la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 40/2016, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), dos votos en contra (IU-Verdes) y cuatro abstenciones (PP).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar el punto, paso la palabra al Sr. Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Indicar que esta factura pertenece al alquiler del vehículo del camión de basura y que es la última porque se recepcionó y está funcionando ese camión, que tanta falta hacía. Estamos a la espera de otro y también de un limpia contenedores, y así no tener que traer este tipo de alquiler de vehículos y poder realizar el tratamiento de la basura lo más estable posible y sin ningún tipo de reparo, como es el caso de esta factura. Nada más. Muchas gracias.



Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Gracias, Sra. Presidenta. En este expediente es la falta de previsión, sin duda, del equipo de gobierno, pues si se iba a comprar otro y hay unos meses que se iba a necesitar alquilar uno, se podía haber previsto y se podría haber hecho un expediente de contratación. Viene con reparo, luego nuestro voto será contrario. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Aquí, bueno, no repetir lo que ha dicho la Concejala de IU-Verdes. Además, una pregunta que le hicimos al Concejal de Hacienda en la Comisión, la factura de 3.630 € por el alquiler de un vehículo a la mercantil Talleres Rubio Truck. La fecha de emisión de la factura es 11 de julio, la fecha de entrada 11 de julio, la fecha en la que se firma 2 de agosto, pero el concepto es el alquiler del 4 de julio al 3 de agosto. Nos sorprendía que fuese firmada antes de la finalización de la fecha del alquiler. Le preguntamos al Concejal que aclarase este extremo y no lo ha hecho. Preguntarle aquí si lo ha comprobado y cuál es el error, porque debe haberlo. Pero, como dice que no lo ha comprobado, pues muy bien, vamos a aprobar una factura sin que el Concejal haya comprobado qué problema hay. Pues, salvados estamos.

Sra. Presidenta: ¿Qué pasa? Va a intervenir el Concejal en su turno. Como le ha hecho la pregunta, ahora él le responde en su turno. El Sr. Concejal de Hacienda tiene la palabra para resolver esta duda o intervenir en su orden previsto.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Indicar que las facturas están conformadas con los distintos funcionarios y que si había algún error de traspaso de información, como le indiqué en la Comisión Informativa, será un error tipográfico, porque estas facturas, como otras, están todas conformadas por los funcionarios y comprobadas. Esta es la última factura, ya que se ha comprado ese camión y podemos tener ese servicio. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Para un segundo turno desean intervenir?, no. Bueno, en cuanto a lo de que se podía haber previsto. Efectivamente, había un camión, que ya ha llegado de basura, que tenía una previsión de entrega. Se retrasó y, a veces, las previsiones se transforman en imprevisiones, pero el servicio hay que darlo, evidentemente. Como ha dicho el Concejal, ya está ese camión. El siguiente se está esperando para antes de que termine el año. Esperemos que llegue. Nada más. Pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede por el Pleno a la votación de este asunto, adoptándose por diez votos a favor (PSOE), tres votos en contra (IU-Verdes) y ocho abstenciones (PP), de los veintiún miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de la factura, por un importe de 3.630,00 €, incluida en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 40/2016, relacionada en el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 15 de noviembre de 2016, siendo las siguientes:

PROVEEDORES	Nº FACTUR A	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA EMISION	FECHA ENTRAD A	FECHA FIRMAD A
-------------	-------------------	----------	---------	------------------	----------------------	----------------------

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

TALLERES RUBIO TRUCK, S.L.	97	ALQUILER VEHICULO MATRICULA 5845- HNB DEL 4/7/16 AL 3/8/16	3.630,00	11/07/2016	11/07/2016	02/08/2016
TOTAL ...			3.630,00			

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 42 interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado como legalmente proceda y dar traslado del expediente al departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

17º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 41/2016.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 41/2016 tramitado conforme a la legislación aplicable, ascendiendo su importe a 7.543,05 €.

Atendido el informe favorable de la Intervención Municipal, con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 15 de noviembre de 2016, en el que se indica que las facturas incluidas en este expediente tienen por objeto la prestación de servicios preventivos en varios eventos, tratándose de contratos concatenados, por lo que se realiza la oportuna nota de reparo nº 30.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 16 de noviembre de 2016, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa y, considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio, constanding factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Visto que, en dicha Memoria, el Sr. Pulido Grima propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 41/2016, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 16 de noviembre de 2016, en el que concluye que el expediente reúne toda la documentación requerida para su tramitación, debiéndose elevar a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda para su dictamen y posteriormente al Pleno para su aprobación.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016, sometió a votación la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 41/2016, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), dos votos en contra (IU-Verdes) y cuatro abstenciones (PP).



Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para ampliar el punto, tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Indicar que se está realizando la contratación de los diferentes preventivos de todo el año. Hay contratos menores en relación a diferentes preventivos, pero hay que realizar uno completo indicando todas las actuaciones que se van a realizar en cuanto a preventivo de feria, actuaciones, deportes. Se está elaborando el pliego técnico para poder dar cabida a todo este tipo de facturas. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En este caso, también viene con reparo. Además, nos dice el Concejal de Hacienda que ya se está preparando el pliego, por lo tanto, no sé si será la última, la penúltima o la antepenúltima. De todas maneras, decir que cuando hay una previsión hecha y se sale de los límites de la previsión y al final tiene que venir algo así, entendemos que puede venir algún expediente de este tipo, pero es que ya son cuarenta y tres. Alguno sí que se le habrá salido de la previsión, pero claramente no todos. Aquí hay falta no solamente de previsión, sino de hacer las cosas en tiempo para que este tipo de expedientes no sigan viniendo. Al final, como decía antes, hacer las cosas mal implica que después el servicio no se pueda cobrar en el momento que toca sino más tarde. En este caso, nuestro voto será también contrario.

Sra. Presidenta: Le paso la palabra al Grupo Popular, a la Sra. Portavoz.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Aquí, más de 7.500 € por servicios prestados por Cruz Roja en Romería y varias de la Feria y Fiestas de Agosto, por lo tanto, no reiterar lo dicho por la Concejala de IU-Verdes. Cuarenta y tres reparos en lo que va de año dicen lo que dicen de la gestión. También, indicar que la página 24 del informe enumera este reparo como el 30. Entiendo que debe ser un error, que será el 44, en su caso, puesto que el anterior es 42 y el siguiente 43. Entiendo que es el 44 este número de reparo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Desea intervenir el Sr. Concejal de Hacienda?, no. Pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede por el Pleno a la votación de este asunto, adoptándose por diez votos a favor (PSOE), tres votos en contra (IU-Verdes) y ocho abstenciones (PP), de los veintiún miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de las facturas, por un importe total de 7.543,05 €, incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 41/2016, relacionadas en el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 15 de noviembre de 2016, siendo las siguientes:

PROVEEDORES	Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORT E	FECHA EMISION	FECHA ENTRADA	FECHA FIRMAD A
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	30022-2016-05-1-N	SERVICIO PREVENTIVO " CONVIVENCIA AA.VV. FOMENTAR ROMERIA 2016 7 DE MAYO DE 2016	629.20	16/05/2016	17/05/2016	04/08/2016

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

CRUZ ROJA ESPAÑOLA	30022-2016-05-2-N	SERVICIO PREVENTIVO ROMERIA 2016 8 DE MAYO DE 2016	1.199,11	17/05/2016	17/05/2016	04/08/2016
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	30022-2016-08-1-N	SERVICIO PREVENTIVO " XXXVIICROSS URBANO FIESTAS DEL VINODE JUMILLA 2016 " CELEBRADO EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2016	261,17	29/08/2016	29/08/2016	07/10/2016
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	30022-2016-08-2-N	SERVICIO PREVENTIVO " CABALGATA INFANTIL 2016 " CELEBRADA EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2016	1.139,34	29/08/2016	29/08/2016	23/09/2016
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	30022-2016-08-3-N	SERVICIO PREVENTIVO " CABALGATA TRADICIONAL 2016 " CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DE 2016	1.139,34	29/08/2016	29/08/2016	23/09/2016
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	30022-2016-08-4-N	SERVICIO PREVENTIVO CONCIERTO MUSICAL REGRESO A LOS 80CELEBRADO EL 19 DE AGOSTO DE 2016	263,59	29/08/2016	30/08/2016	23/09/2016
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	30022-2016-08-5-N	SERVICIOS PREVENTIVOS GRANCABALGATA DEL VINO 2016 YCONCIERTO EN I.E.S. ARZOBISPO LOZANO	2.911,30	30/08/2016	30/08/2016	23/09/2016
		TOTAL ...	7.543,05			

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 30 interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado como legalmente proceda y dar traslado del expediente al departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

18º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 42/2016.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 42/2016 tramitado conforme a la legislación aplicable, ascendiendo su importe a 3.578,65 €.

Atendido el informe favorable de la Intervención Municipal, con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 15 de noviembre de 2016, en el que se indica que las facturas incluidas en este expediente, en concepto de gas, se trata de contratos menores concatenados, por lo que se realiza la oportuna nota de reparo nº 43.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 16 de noviembre de 2016, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa y, considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Visto que, en dicha Memoria, el Sr. Pulido Grima propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 42/2016, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 16 de noviembre de 2016, en el que concluye que el expediente reúne toda la documentación requerida para su tramitación, debiéndose elevar a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda para su dictamen y posteriormente al Pleno para su aprobación.



Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016, sometió a votación la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 42/2016, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), dos votos en contra (IU-Verdes) y cuatro abstenciones (PP).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar este punto, paso de nuevo la palabra al Sr. Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Indicar que ésta es la última factura con reparo en cuanto a esta gestión. Anteriormente nunca se había hecho contrato en este caso. Como bien indica muchas veces, dicen que se tarda mucho. Pues durante este año, tenemos en ejecución cuarenta y cuatro contratos mayores, en trámite dieciocho y formalizados treinta uno. Son muchos contratos mayores que se están regularizando y que se están, como en este caso, haciendo por primera vez. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Simplemente, reiterar que nos satisface que ésta sea la última factura. Sin embargo, viene con reparo. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por eso se trae. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Volver a insistir al Concejal de Hacienda la necesidad de gestionar con más agilidad este tipo de facturas que vienen a Pleno a que sean reconocidas. En este caso, una factura de 3.550 € por energía, por gas, del mes de junio, con lo cual, el hecho de que venga ahora, a finales de noviembre, a ser aprobada, sin duda, yo creo que sí que sería, que esto sí que es previsible, que se puede mejorar y le compete a quien le compete. Pero está centrado en la legislatura anterior y no en la que tiene sobre la mesa y luego pasa lo que pasa, cuarenta y cuatro reparos en lo que va de año. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Indicar que el tema de la facturación, al igual que cualquiera otra factura, tiene un proceso. Hay que comprobarlo, justificarla y después realizar el expediente en el cual se va a traer. Eso lleva un tiempo. Creo que se están realizando muchos expedientes en muy poco tiempo. Por lo tanto, este tipo de factura se ha traído lo antes posible, como las anteriores. En cuanto se puede, se realiza, se completa el expediente y se trae a Pleno para su pago lo antes posible. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Por el Grupo IU-Verdes? ¿El Grupo Popular? Si no hay más intervenciones, pasamos a la votación de este punto.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Finalizado el debate, se procede por el Pleno a la votación de este asunto, adoptándose por diez votos a favor (PSOE), tres votos en contra (IU-Verdes) y ocho abstenciones (PP), de los veintiún miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de las facturas, por un importe total de 3.578,65 €, incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 42/2016, relacionadas en el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 15 de noviembre de 2016, siendo las siguientes:

PROVEEDORES	Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORT E	FECHA EMISION	FECHA ENTRADA	FECHA FIRMADA
NATURGAS ENERGIA COMERCIALIZADORA S.A.U.	71160000021379	Gas Término de energía-Gas Dto. Consumo Gas-Gas Término Fijo-Gas, Impuesto sobre Hidrocarburos	3.546,63	08/06/2016	09/06/2016	11/07/2016
NATURGAS ENERGIA COMERCIALIZADORA S.A.U.	72160000000479	Gas - Alquiler equipo medida	32,02	07/09/2016	12/09/2016	20/10/2016
		TOTAL ...	3.578,65			

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 43 interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado como legalmente proceda y dar traslado del expediente al departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

1º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 43/2016.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 43/2016 tramitado conforme a la legislación aplicable, ascendiendo su importe a 16.235,78 €.

Atendido el informe favorable de la Intervención Municipal, con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 15 de noviembre de 2016, en el que se indica que la factura incluida en este expediente, en concepto de vestuario de la Policía Local, se trata de gastos que se llevaron a cabo si el procedimiento legalmente señalado en el ejercicio en que se realizaron, por lo que se realiza la oportuna nota de reparo nº 44.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 16 de noviembre de 2016, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa y, considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Visto que, en dicha Memoria, el Sr. Pulido Grima propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 43/2016, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 16 de noviembre de 2016, en el que concluye que el expediente reúne toda la documentación



requerida para su tramitación, debiéndose elevar a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda para su dictamen y posteriormente al Pleno para su aprobación.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016, sometió a votación la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 43/2016, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), dos votos en contra (IU-Verdes) y cuatro abstenciones (PP).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar el punto, tiene la palabra el Sr. Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Esta factura, como bien pone en el informe, la fecha de emisión es del 2/12/2014, cuando estaba el Partido Popular gobernando. La fecha de entrada al Ayuntamiento es del 28/01/2016 y la conformación de dicha factura es del 2/11/2016. Esta factura es de diferente ropa de la policía municipal y ha costado muchísimo poder justificar que esa ropa estaba aquí y, por supuesto, no se ha realizado el contrato. Como bien indica el informe, existe fraccionamiento ilegal del contrato ya que han venido otras facturas, otros contratos menores, de ese 2014. Todavía quedan facturas. Esta es la típica factura que estaba ahí, en el cajón, que iba a llegar, pero no se sabía cuándo. Ha llegado ahora, en el 2016.

Por eso, cuando indica que si hay algún tipo de factura que puede llegar, como ha pasado con ésta, puede llegar por 16.235,78 euros, sin contrato. Por lo tanto, la tenemos que traer a Pleno y nos quita partida presupuestaria nuestra, por supuesto, no del anterior gobierno. El anterior gobierno, en esa partida, se ve que no tenía dinero suficiente, no lo podía pagar y decidieron comprar material sin ese dinero. Y ahora, tenemos que realizar el pago porque está visto que se ha justificado, que está ese material aquí, saltando esos reparos o esas indicaciones que se le hicieron, tanto de un contrato como de otro, porque ya hubo dos contratos anteriormente, en el 2015.

Esa es la gestión que nos dejan. Esa gestión increíble que no sólo se pase en la contratación un año sino que aparezcan facturas años después. Está claro que si se ha realizado esa compra, si se ha traído ese material, pasemos a este reconocimiento extrajudicial para poder ver si se paga o no, pero sin ningún tipo de contrato y sin ningún tipo de gestión. Por lo tanto, nos ha costado muchísimo justificarla. Indicar que ésta es del Partido Popular, que por eso tenemos que traerla. Aquí nos pueden dar más explicaciones aquellos que estaban gestionando en ese momento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, son algo más de 16.000 € y del año 2014. Esto sí es de la legislatura anterior. Esto sí es falta de previsión o falta de hacer el trabajo bien hecho de la legislatura anterior, que hay que pagarla ahora. Si se ha realizado un servicio y se ha hecho, en este caso sería una venta de material, claro que sí hay que pagarlo, pero es que esto no puede ser la tónica de una venta sin contrato, de un servicio sin contrato, de más de 16.000 €. Por lo tanto, otra factura que hay que cobrar,



sí, pero lleva una nota de reparo. IU-Verdes votará en contra. Yo puedo entender que se hayan hecho tantos expedientes de contratación. Es lo que hay, es lo que dicta la ley que hay que hacer y es el trabajo del equipo de gobierno, tanto de esta legislatura como de la legislatura anterior, hacer las cosas bien y hacerlas a tiempo para que no vengan este tipo de facturas ahora. Más de 16.000 € que está esperando el proveedor cobrar.

Por lo tanto, votaremos en contra. Además, vamos a pedir que se sigan realizando los contratos que se tengan que hacer para que el año que viene no tengamos cuarenta y tres expedientes de reconocimiento extrajudiciales crédito. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Pulido, cuarenta y cuatro reparos de la Intervención municipal. Y usted, claro, era evidente, ponen éste al final porque corresponde a una factura de la legislatura anterior, y dice todas las cosas que dice y que ha obviado decir en los otros cuarenta y tres reparos de la Intervención municipal que reparan su gestión municipal. Por lo tanto, si hay que hacer crítica, uno tiene que ser capaz de hacer autocrítica y no hacer lo que usted viene haciendo con muy poca valentía, también he de reconocerle.

La factura de la que estamos hablando, esto es importante, tiene entrada en el Ayuntamiento de Jumilla el 28/01/2016 y quien gobernaba este Ayuntamiento, o quien dice gobernarlo, es el Partido Socialista, ustedes, 28 de enero. Y eso faltaba, que después del tiempo que llevan aquí no hicieran lo oportuno. Finalmente, esta factura la firman el 2 de noviembre. Once meses para formalizar una factura, como suelen hacer con las que son de la legislatura anterior. Mire, ¿esta situación es buena?, no. Claro que no es buena. Que venga una factura de este tipo cuando se ha registrado en enero del presente año, pues qué quiere que le diga, puede ocurrir, lo que sí que no podía ocurrir es lo que pasaba en la anterior legislatura.

Mire, tengo aquí delante, por ejemplo, datos de los pagos que estaban pendientes cuando entró a gobernar el Gobierno Popular en la legislatura anterior. Puedo decirle los 137.000 € que tuvo que devolver el pueblo de Jumilla por la incompetencia del anterior equipo de gobierno socialista en justificar adecuadamente una subvención de la Comunidad Autónoma. Puedo decirle que tuvimos que pagar 40.000 € por la ocupación de unos terrenos en la Rambla del Judío hecha en el año 2008. Puedo decirle que tuvimos que abonar 45.000 € por los daños en una casa de La Alquería por la gestión del agua, que antes la gestionaba una asociación de vecinos con gobierno socialista. Puedo decirle los 10.000 € pagándole una fiesta a la UGT que hizo en el Ayuntamiento de Jumilla en el año 2008. También puedo decirle, aprovechando que está la ilustre Diputada, que tuvimos que hacer frente al pago de 62.000 € en concepto de productividad de funcionarios del año 2009. Puedo recordarle a la Sra. Alcaldesa, anterior Concejala de Hacienda, que tuvimos que hacer frente a 369.000 € de una sentencia judicial del año 2001 y a más de 170.000 € por intereses de esa sentencia. Esa es la gestión de la que ustedes pueden presumir, Sr. Pulido. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Por el Grupo Socialista, el Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Indicar que hay gente muy valiente. Mira que valentía la suya que tenían esos millones de euros sin contrato en su anterior gestión. Había 5.000 € en ese presupuesto y ya van sumando cerca de 60.000 € en



contrato de ropa. Me hacía una pregunta, ¿cómo no se traían reconocimientos extrajudiciales al Pleno?, ¿cómo se hacía?, fraccionaban los contratos. Está claro, trayendo facturas a destiempo, tarde, probando a hacer triquiñuelas...

Sra. Presidenta: Le ruego que deje al Concejal intervenir. Defina cuando dice usted miente o dice otras barbaridades. Por favor, está en el uso de la palabra el Sr. Concejal de Hacienda. Cuando esté en su turno, hable usted.

Sr. Pulido Grima: Gracias. Indicar que noto una cierta intranquilidad por ese tipo de facturas. Yo también estaría intranquilo viendo como siguen llegando facturas sin contrato, indicándose que había fraccionamiento ilegal y, a pesar de eso, siguen llegando facturas de la anterior gestión y viendo como no venían, ni siquiera, a reconocimiento extrajudicial. Está claro que esta labor que estamos realizando de regularización de la contabilidad de la factura nos va a llevar un tiempo, un trabajo y un esfuerzo que sí se está realizando, pero no tenemos por qué esconder nada y, mucho menos, este tipo de factura que viene del anterior equipo de gobierno, de la mala gestión del anterior equipo de gobierno.

Indicar que eso, en cualquiera de los contratos que se han realizado, no supera con creces el millón de euros de facturas que no venían a ningún reconocimiento extrajudicial y que se han pagado, por supuesto, por el anterior equipo de gobierno. Nosotros creemos que hay que regularizar las situaciones. Hay que tener contrato de todo y por eso traemos esta factura que no lo tenía, no tenía ningún tipo de contrato. También estamos trabajando en la contratación del tema de ropa de la policía. Un contrato mayor que ya se ha resuelto. Tenemos los diferentes lotes y no tendremos que traer, como bien indicaba IU-Verdes, este tipo de facturas, porque esta factura es de 2014, de la anterior gestión. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, tiene la palabra la Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias. Decía al finalizar su exposición el Sr. Concejal de Hacienda que esta factura es del 2014, pero antes hemos visto unas facturas de esta legislatura. Con ello, lo único que quiero decir es que si hubiese aquí una partida de ajedrez ahora mismo estarían los dos grupos en tablas porque los dos han cometido errores. La cuestión es que se dejen de cometer estos errores porque los perjudicados al final, como siempre, son los proveedores y que la partida del presupuesto se quede sin más de 16.000 €, en este caso. En otros casos se merma el presupuesto de este año con facturas anteriores o los proveedores cobran tarde. Volver a solicitar que, de una vez por todas, se acabe con este vicio que no hace sino retrasar todas las cosas. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Portavoz tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Pulido, de verdad, es usted, vamos, va a conseguir ganar a una persona que una vez le nombré.

Vienen hoy al Pleno un número de expedientes que suponen cuarenta y cuatro reparos de la Intervención municipal. Es decir, que la Intervención municipal hace un informe contrario a la tramitación de diversas facturas y van cuarenta y cuatro en lo que llevamos de año. Y usted se centra en uno que viene de la legislatura anterior, pero que se



ha registrado la factura en la legislatura actual. Se centra en ese y crítica nuestra gestión anterior por esta factura, cuando tiene usted sobre la mesa cuarenta y cuatro reparos, cuarenta y tres si quita éste. Cuarenta y tres reparos gestión suya y uno gestión de la anterior legislatura y dice usted que por eso la gestión era malísima.

Sr. Pulido, si realmente quiere tomarse las cosas en serio, hable con seriedad y, sobre todo, gestione con mayor seriedad de la que lo hace porque, sin duda, su gestión no está aquí para presumir de ella. No puede usted presumir de nada con cuarenta y cuatro expedientes con reparo de la Intervención municipal. Vuelvo a decirle lo que le he dicho en muchas ocasiones. Dice usted que antes sí, ahora no. Mire, este Ayuntamiento en la legislatura anterior también lo conformábamos 21 concejales y también estaban presentes, en todos y cada uno de los Plenos ordinarios, la Secretaria de la Corporación y la Interventora de la Corporación. Si usted tiene que decir algo de la Secretaria o de la Interventora de la Corporación que presidían los Plenos junto al Alcalde de entonces, dígalo claramente. Cuando hable de triquiñuelas, Sr. Pulido, diga a qué triquiñuelas se refiere y si tiene usted alguna duda de esas que denomina triquiñuelas, vaya a donde tenga que decirlo o pida perdón y pida excusas porque, desde luego, yo creo que en nada ayuda a que usted deje caer esa palabra de triquiñuela. Defina usted, si sabe lo que es o aclare lo que quería usted decir. Y que quede constancia en acta de lo que quería decir, claramente, por si tuviéramos que adoptar alguna medida. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Concejel de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Indicar que, como se ha visto anteriormente, se han traído expedientes que nunca se habían realizado dichos contratos. Por ejemplo, el de transportes, que durante estos años supera con creces los 18.000 €, y nunca se han realizado. Por eso, creemos necesario realizar dichos contratos. En este caso, hay una clara intención de fraccionamiento del objeto del contrato en cuanto a la compra, por parte de la anterior Corporación, del vestuario de policía, que supera con creces dicho importe de 18.000 € y la partida en ese momento. No se realizaron los trámites oportunos y, por lo tanto, tenemos que traerlo a reconocimiento extrajudicial por su mala gestión, su mala forma de trabajar.

Esas son las formas, las triquiñuelas, las formas de trabajar que tenían ustedes para poder seguir realizando diferentes, no contratos, porque no existía ni siquiera la necesidad, se iban trayendo facturas, se iban pagando y sin ningún tipo de problema, ni de reparo, ni de situación, ni de inconveniente. Para eso se trae esta factura, para poder pagarla con reparo, por supuesto, porque supera esos 18.000 euros. Supera con creces el tiempo que deberíamos haber traído esa factura para poder pagarse y lo peor de todo es que no es la última factura. Hay más facturas que nos está costando saber de qué son, de dónde vienen, no se ha contratado, no se ha llevado a ninguna Junta de Gobierno, por supuesto, porque parece ser que anteriormente no hacía falta. Ahora tenemos claro que todo este tipo de gestión hay que realizarla de una forma pulcra y no tener este tipo de situaciones. Por tanto, creemos que hay que traerlo, indicarlo, decirlo y solucionarlo en la medida que se pueda. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Antes de pasar a la votación, le quiero pasar la palabra a la Sra. Interventora para que lo aclare, puesto que se ha manifestado, se ha dado a entender que es el Concejel de Hacienda quien determina el orden de los expedientes, la numeración de los



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

expedientes y qué contiene cada expediente. Y, como no es así, pero no quiero decirlo yo, le paso la palabra a la Sra. Interventora y que ella nos aclare si ha tenido alguna indicación, por parte del Sr. Concejal de Hacienda o por parte mía, en poner un expediente antes o después.

Sra. Interventora: Buenas noches. Me llamo Rosario Hita Vera, soy Interventora del Ayuntamiento de Jumilla desde junio de 2014. Y, ya que estamos hablando tanto de una gestión y de otra, ni la Concejala de Hacienda, la Sra. Alicia, ni el Concejal de Hacienda actual me han dado nunca ninguna indicación y, aunque me la hubieran hecho o dicho, la Interventora del Ayuntamiento de Jumilla es independiente y no se debe a ningún partido político. Solamente al Ayuntamiento de Jumilla. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Eso es lo que quería que aclarara porque se ha dado a entender que el orden de traer los expedientes era del Concejal de Hacienda. Por tanto, aclarado queda que es meramente el criterio de cómo se van teniendo técnicamente eso expedientes. Vamos a pasar a la votación.

Finalizado el debate, se procede por el Pleno a la votación de este asunto, adoptándose por diez votos a favor (PSOE), tres votos en contra (IU-Verdes) y ocho abstenciones (PP), de los veintiún miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de la factura, por un importe de 16.235,78 €, incluida en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 43/2016, relacionada en el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 15 de noviembre de 2016, siendo las siguientes:

PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA EMISION	FECHA ENTRADA AYO	FECHA FIRMADA
ANTONIO GIL DE LOS RIOS S.L.	140091	ANORAK JUMILLA 2.1 MARINO (PARTE EXTERIOR) PL ZGENERICO	16.235,78	02/12/2014	28/01/2016	02/11/2016
		TOTAL ...	16.235,78			

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 44 interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado como legalmente proceda y dar traslado del expediente al departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

20º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “MEJORAS EN EL PÁGINA WEB MUNICIPAL JUMILLA.ORG”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el día 9 de noviembre de 2016, registro de entrada núm. 17309, sobre “Mejoras en la página web municipal: Jumilla.Org”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“En el ámbito municipal, el art. 69.1 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local establece que: "Las Corporaciones locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local."

La ciudadanía desea conocer en mayor medida cómo se ejecutan las políticas públicas y la acción de sus respectivos gobiernos. Reclaman un mayor conocimiento de las partidas que integran los presupuestos de las diferentes administraciones públicas que sufragan con sus tributos. Desean conocer quiénes son los responsables del desarrollo de



las políticas, proyectos y planes públicos en las instituciones que financian, y les exigen mayores responsabilidades en el desarrollo de su actividad y en la ejecución de sus gastos. Estas demandas de mayor transparencia se han visto, igualmente, incrementadas por el impulso de la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías.

La Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia responde a la voluntad de convertir estas legítimas aspiraciones en derechos para los ciudadanos y en obligaciones para los poderes públicos. No es posible que las instituciones públicas permanezcan al margen de estas reivindicaciones. La Administración debe adaptarse a los nuevos tiempos, realizando una firme apuesta por el impulso democrático que fomente una nueva gestión pública en la que la transparencia, la participación ciudadana y el buen gobierno sean sus ejes vertebradores. En suma, debe aspirar a ser una administración abierta y transparente, que facilite el acceso a la información pública, que sea participativa, implicando y fomentando a la ciudadanía a intervenir en los asuntos públicos, y que rinda cuentas de cuánto se ingresa, y de cuánto, en qué y por quién se gastan los fondos públicos.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

• *PRIMERO: Incorporar a la mayor brevedad posible los siguientes apartados a la página web jumilla.org:*

1) Información básica sobre los representantes que no forman parte del gobierno: nombres y apellidos, biografía y/o currículo, fotos y partido político.

2) Las declaraciones de actividades y bienes de los cargos electos de toda la Corporación.

3) Extracto de los acuerdos de las Juntas de Gobierno, teniendo en cuenta la Ley de Protección de Datos.

4) La relación de puestos de trabajo y las retribuciones del personal laboral y funcionario del ayuntamiento, según las categorías.

5) Inventario General del Patrimonio del Ayuntamiento con apartado para roturados disponibles por un mínimo de un mes.

6) Modificaciones de los contratos formalizados y sus prórrogas, las licitaciones suspendidas y las resoluciones anticipadas.

7) Relación completa de proveedores, adjudicatarios y/o contratistas así como la cuantía económica.

8) Coste y características de las campañas de publicidad institucional en los medios de comunicación locales y regionales.

9) Publicación de noticias, informaciones y opiniones de los grupos de la oposición.

• *SEGUNDO: Instar al Equipo de Gobierno para la elaboración y aprobación de una norma u ordenanza sobre el Portal de Transparencia, que regule la subida de datos a la web municipal”.*

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 16 de noviembre de 2016, en el que concluye que “Por todo lo anteriormente expuesto, indicar que las peticiones formuladas por el grupo municipal de IU-Verdes, en cuanto a la información que solicitan que se incorpore a la página web municipal, decir que la misma, se ajusta a las previsiones legales recogidas en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley 19/2013, de



9 de diciembre, debiéndose de designar por la Alcaldía el servicio o área encargado de elevar a la página web dicha información, en cumplimiento de las obligaciones impuestas a esta Administración por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información y buen gobierno.

Por lo que se refiere a la petición de instar al equipo de gobierno a la elaboración y aprobación de una norma u ordenanza municipal sobre el Portal de transparencia que regule la subida de datos a la web municipal, no existe ningún inconveniente en que se inicie el procedimiento para la aprobación de una dicha ordenanza.”

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2016, dictaminó favorablemente, por dos votos a favor (IU-Verdes), ningún voto en contra y nueve abstenciones (5 del PSOE y 4 del PP), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Vista la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal del PP el 25 de noviembre de 2016, registro de entrada núm. 18311, que dice:

“Añadir un apartado 10 a la propuesta de acuerdo PRIMERO, con el siguiente tenor literal:

10. Dietas y gastos de locomoción de alcaldesa y concejales/as del gobierno local, realizadas en lo que va de legislatura y a partir de la adopción del acuerdo, de manera trimestral”.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 25 de noviembre de 2016, en el que manifiesta que *“Las dietas y los gastos de locomoción de la Alcaldesa y Concejales Delegados tienen el tratamiento en el presupuesto municipal de gasto corriente, Capítulo 2, de manera que al tratarse de una partida más del presupuesto y a la vista de las obligaciones incluidas en el artículo 8 d) de la Ley 19/2013, en cuanto a la información económica y presupuestaria, no habría ningún inconveniente en que la información solicitada por el grupo municipal del Partido Popular se incluya en la página web municipal.”*

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para la ampliación de la moción, tiene la palabra el Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, no podía faltar un salud, amor y rebeldía. También quiero hacer un saludo muy concreto. Hoy, por el día que es, ayer fue el día del maestro, maestra, pero es hoy cuando se celebra, quiero dedicarle un afectuoso recuerdo, sobre todo, a ese sector de los interinos que siguen haciendo su labor, caiga quien caiga y, a veces, toreando un sueldo, ya que son las víctimas más propicias de los recortes que han sido, que son y que, por desgracia, seguirán siendo.

Después de esta serie de reconocimientos extrajudiciales de crédito, once, yo discreparía un poco con el tema de que es una partida de ajedrez. Ha sido de tenis, porque ha sido pasar pelota. Aquí hemos estado asistiendo al y tú más, pasando, pasando y pasando, pero ahí se queda.



También hemos comprobado, con cierta sorpresa, cómo el Partido Popular se ha hecho a la opción de la abstención. Para que ustedes vean que no pasa nada por abstenerse. No es nada vergonzante como ustedes decían que hacía IU-Verdes. Simplemente es una más de las tres opciones: si, no o abstención. Y no vamos a justificar si ustedes han dicho o han dejado de decir una abstención.

Vamos a la moción que es lo que interesa. En principio, es una moción que, como dice la Sra. Secretaria General Accidental, se presentó el nueve de noviembre, pero ya se presentó antes por registro, el veintiocho de septiembre, se vio en octubre en Comisión, pero había un no en el informe y nos gustaría que ese “no es no” el Partido Popular lo aplicara igual para todo, porque cuando un informe es no, a veces, ustedes siguen para delante y no lo dejan sobre la mesa. En ese momento, en Comisión, ustedes pidieron que se dejara sobre la mesa, que era una opción, porque decía el informe en su conclusión que no se podía acordar por el Pleno que con carácter general se eleve a la página web. Ya ve usted lo que pedíamos, poner cosicas a la página web, esas que ustedes estaban suspensos, rematadamente, por no cumplir prácticamente nada.

Como era un no, ustedes decían, vamos, incluso dijeron que recurrirían, que eso no se podía hacer porque había indefensión jurídica y un largo etc. Ahí se arroparon al no es no. Qué es lo que no entendíamos del no. Pues entendíamos que había un informe muy extenso y que, al final, tampoco se mojaba mucho la conclusión, pero mantuvimos la disciplina en la Comisión. Se dijo que se dejara sobre la mesa. Se dejó sobre la mesa y lo único que se ha conseguido es venir un mes más tarde y aquí estamos, porque el nueve de noviembre se vuelve a presentar. Se vuelve a presentar, previamente con los informes y conversaciones con la Sra. Secretaria General Accidental para que no pase lo mismo, y ahí aprendimos qué había que quitar, siempre atendiendo a la Ley General de Protección de Datos.

Ahí está, aunque lo matizábamos, lo que pedimos siempre es manteniendo esa normativa que garantiza la protección de datos. Quitamos un punto que nos sugirió ella, una referencia a la Mesa de Contratación, y hemos añadido uno más, que es una especie de redundancia, pero como también salió en el debate, no estaría de más, lo que pasa es que en paralelo se haga una ordenanza sobre el Portal de Transparencia. Nuestra moción no es tan pretenciosa, simplemente queríamos que en la página web, que tiene que ser de todos y todas y que, por desgracia, sigue siendo una sucursal del partido que gobierna. Pasó en la anterior legislatura y era un apéndice del Partido Popular, y sigue pasando en esta legislatura, es una realidad. Lo que queremos es que si dice www.jumilla.org, pues sea Jumilla y Jumilla, ahora mismo, es la Corporación. Ese fue el sentido de poner nuestra moción.

Lo que viene a decir nuestra moción es que la transparencia está de moda, pero por qué está de moda, está de moda tristemente porque se ven obligados a ponerla. No estaba de moda cuando había mayorías, cuando había mayoría y había eso que se llama rodillo, porque se hacía lo que se venía en gana con esa dictadura del rodillo. Pero ahora, como está de moda, queda muy bien eso de ser transparente. Entonces, como está de moda, hacen leyes que son insuficientes a nivel regional, a nivel estatal, y luego no se cumplen, que es lo que pasa siempre. Se hace mucho rimbombante de legislaciones, queda muy bonita, se abren portales, sin ser la época de navidad, de transparencia, pero luego no llegan.

Nosotros tenemos, en el ámbito municipal, el artículo 69.1 de la Ley 7/85 que regula las Bases de Régimen Local y dice, muy claramente, que las Corporaciones Locales deben facilitar la más amplia información sobre su actividad y participación de todos los



ciudadanos en la vida local. Gente que hoy viene al salón de Plenos, que quiere saber cosas. Quieren saber y, ahora mismo, hay una demanda porque la gente cada vez es más crítica, por suerte. La ciudadanía quiere conocer en mayor medida cómo se ejecutan las políticas públicas y la acción de sus respectivos gobiernos, quieren intervenir más que cada cuatro años.

La ciudadanía reclama un mayor conocimiento de las partidas que integran los presupuestos de las diferentes administraciones públicas que son las que ellas sufragan con sus tributos. Quieren saber a dónde van sus tributos, desean conocer a los responsables del desarrollo de las políticas, proyectos y planes públicos de las instituciones que financian y, paralelamente, les exigen mayores responsabilidades en el desarrollo de su actividad, sobre todo, a aquellos que hacen de la política su profesión, que es así, y más responsabilidad encima porque los que estamos de paso para tener una opción de expresar lo que pensamos, diciendo lo que pensamos, pues realmente nos la pueden demandar también, sobre todo, a los que hacen de la política su profesión y su medio de vida, es lo que han cotizado solamente en esa actividad.

Esta demanda de transparencia se ha visto todavía incrementada con las nuevas tecnologías. Ahora, un golpe de botón, un clic y esto se ve aquí y en la China popular, como decía aquél, y estamos enterados de todo, de lo bueno, de lo malo y de lo menos bueno. Tenemos una Ley 12/14, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que responde a la voluntad de convertir todas estas legítimas aspiraciones en derechos para los ciudadanos y en obligaciones para los poderes públicos. Y claro, las instituciones no pueden permanecer al margen. Es que hay demasiada demanda y como no pueden permanecer al margen, pues hacen leyes. Luego chocan con la impotencia de querer y no poder, porque yo no dudo que este Ayuntamiento no quiera tener una página web súper transparente y no opaca, a veces. Entonces, no lo dudo. Lo que pasa a veces, insisto, es querer y no poder.

La Administración lo que debe hacer es adaptarse a los nuevos tiempos y hacer una apuesta por el impulso democrático y el buen gobierno, que deben ser los ejes vertebradores. En suma, se debe aspirar a ser una Administración abierta y transparente, que facilite el acceso a la información pública, que sea participativa, implicando y fomentado a la ciudadanía a intervenir en los asuntos públicos y que rinda cuentas de cuánto se ingresa, de cuándo, en qué y por qué se gastan los fondos públicos. Eso es lo que quiere la ciudadanía, ni más ni menos.

Lo que pedíamos nosotros era que en esa página web se incorporaran unos puntos muy concretos que voy a permitirte numerarlos porque estoy en el tiempo y porque lo voy a hacer. Primero, una cosa muy sencilla, que es una información básica. La ciudadanía quiere saber de los que estamos sentados aquí, de los veintinueve, lo mínimo de ellos. Quieren saber su currículum, por foto nos conocen más o menos. Quieren saber su biografía, su currículum y “en manos” de quién los está gobernando, porque esos son los que determinan, sobre todo en un municipio, el día a día.

Por lo tanto, el punto primero es que aparezca en la página web la información básica sobre los representantes que no formamos parte del gobierno. Yo me excluiría. Yo he puesto la mía hace tiempo y creo que soy el único de la bancada de la oposición. Nombre y apellidos, biografía, currículum, foto y partido político. Eso cuesta poco, se puede tener ya hecha. Me consta que lo han demandado y eso no existe. Pero es que quieren saber quién les gobierna y qué titulaciones tienen.

Una cosa muy importante, las declaraciones de actividades y bienes de los cargos electos de toda la Corporación. Cómo se entra y cómo se sale, cuando se salga. Pedimos un



extracto de los acuerdos de la Junta de Gobierno, siempre teniendo en cuenta la Ley de Protección de datos; la relación de los puestos de trabajo, esa famosa RPT que al Sr. Concejal de Hacienda se le ha atragantado. Y vuelvo a reiterarme, yo sí que quisiera tenerla y presentarla. Pero, como decía aquel que mandó sus naves con la “westie” británica, no contaban con las tempestades de aquel bravo océano atlántico, y claro, chocaban. Entonces, no la tiene echa. Por lo tanto, pedimos la relación de los puestos de trabajo y las retribuciones del personal, laboral y funcionario del Ayuntamiento según las categorías.

¿Ustedes entienden que se reciba una Corporación sin tener un inventario? Uno alquila un piso y no hace un inventario diciendo qué se encuentra en ese piso. Eso, es que se lo dices a alguien y no se cree que sea posible. Pues bien, sí, la anterior Corporación se fue y no dejó un inventario, y la actual Corporación no sabe lo que ha recibido. Ustedes pongan el calificativo, patético, de juzgado de guardia, lo que quieran ponerle, puntos suspensivos infinitos. Pedimos que haya un Inventario General del Patrimonio del Ayuntamiento, que esté puesto y también con apartado para roturados disponibles por mínimo de un mes.

Nos consta que este punto se hace en el perfil del contratante. Nos consta que hay modificaciones de los contratos que se formalizan, las prórrogas, las licitaciones suspendidas y las resoluciones anticipadas. Nos consta que la mayoría, insistimos, está dentro de ese apartado que es el perfil del contratante. Queremos saber también la relación completa de proveedores, adjudicatarios y contratistas, así como la cuantía económica. Eso despejaría mucha incertidumbre. Por qué se le da a alguien y por qué no se le da a otro. Que sepan que hay un proceso para hacerlo.

El coste y las características de las campañas de publicidad institucional en los medios de comunicación locales y regionales. Eso lo pedimos en el anterior Pleno por escrito. No nos lo han dado. La gente quiere saber, cuando aparece una publicidad, por qué se le da a un medio y no a otro. Quiere saberlo y tiene derecho a saberlo.

El nueve es muy importante, pensamos, para no tener ese monopolio de la página web que tiene la Corporación, que se publiquen las noticias, las informaciones y las opiniones de los grupos de la oposición. Ustedes las usan cuando les interesa, conmemorando el primer año. Y también, será por inercia, pero ustedes avisan lo que van a hacer, lo que están haciendo, lo que han hecho y cuando han pasado lo que hicimos. Siempre tienen noticias, claro, evidentemente. Reconoce que se hace ese uso muy particular como el patio de cada casa de cada uno, de esta página web que tiene que ser de todos, no solamente del partido en el gobierno.

Finalmente, se añade el punto segundo que es el instar al equipo de gobierno a que elabore y apruebe esa ordenanza sobre el Portal de Transparencia. Pero, repetimos, que nosotros nos centramos en lo que es la página web.

Y como conclusión, haciendo esos dos pequeños cambios, resulta que todo se ajusta a las previsiones legales y que no hay inconveniente en que se inicie el procedimiento para la aprobación de dicha ordenanza, por lo que esperamos que esas abstenciones en Comisión se conviertan en un sí.

Yo no sé por dónde ando de tiempo, pero puedo unir los dos turnos. Pues entonces, comentar la enmienda de adición que tiene su gracia, por así decirlo. Tiene su gracia que se presentase el 28 de septiembre. Estamos a 28 de noviembre y casi dos meses después, como ustedes se centraron en el no es no, ¿qué no entiendes del no?, sobre la mesa, no siguieron leyendo. Yo sé que eran muchos folios de información, hay ocho folios. Aprendimos mucho de ese informe, sobre todo yo, creo. Ustedes no dijeron nada ahí, no



dijeron nada en Comisión y luego, están en su derecho, presentan una enmienda de adicción. Una enmienda de adicción que es que se añade un apartado a la propuesta de los acuerdos y dice que también aparezcan las dietas y gastos de locomoción de Alcaldesa y Concejales y Concejales del gobierno local realizados en lo que va de legislatura y, a partir de la adopción del acuerdo, de manera trimestral. Creo entender que con efecto retroactivo, o sea, desde que se toma posesión aquí.

Yo les pediría un ejercicio de coherencia y haría un efecto retroactivo más retroactivo, que también presentarán las suyas de la anterior legislatura. Yo les pediría, si se puede añadir, que las presentaran. Entonces, le hago una enmienda de adicción a su enmienda de adicción, porque viendo el informe, nos dice la Sra. Secretaria General Accidental que eso está contemplado en los presupuestos, con descripción de las partidas presupuestarias e información actualizada. Ustedes, en su legislatura anterior, tenían presupuesto, tenían estos conceptos, pues no entendemos por qué no se trajo, ¿o es que ustedes no se iban a ningún sitio? Ustedes se iban, o sea, ustedes se teletransportaban cuando se iban a ciertos eventos de sardineros.

Bueno, el coro del fondo. Yo rogaría, porque yo estoy aquí un par de horas escuchando, que cuando tenga su tiempo interviene y lo que antes demandaba, educación, aplíquesele usted, sobre todo hoy, que es el día del maestro, que son los que imparten. Deje de gesticular y deje de hacer aspavientos porque no me va a distraer. Eso es como cuando lanzan el penalti y alguien sale allí para despistar al que tira el penalti. No voy a fallar el penalti y voy a seguir hablando. Yo le pediría a usted, a ustedes, o sea, ustedes van a decir que en cuatro años no han ido a ningún sitio y que todo lo han pagado. Sí, vale, pues dígaselo a la ciudadanía. Contésteme luego, si yo no quiero ahora, después de la publicidad. Dígaselo a la ciudadanía para desmentir. Si ustedes lo hubieran publicado en esa página web que tienen en suspenso: Mire usted, nos vamos a tal sitio y entonces yo publico la factura de mi bolsillo. He ido a Murcia al Entierro de la Sardina y me he ido de tal a tal sitio y aquí está mi factura con mi NIF, etc. Pero como no lo han hecho.

Yo me limito a transmitir lo que dice la ciudadanía. La gente duda porque ha dicho usted que ha ido donde ha tenido que irse, o ustedes donde han tenido que irse, y si han tenido un gasto cero, pues no lo entiendo. ¿Cómo se llama esos que usan el coche?, Bla, bla, o como se llame. ¿O han ido haciendo auto stop? Se han desplazado, yo es que soy de francés, si ustedes ahora mismo se han ido, no presenten facturas al Ayuntamiento, pero presenten factura donde ponga su NIF, su DNI, lo que sea. Enrique Luis Ángel Jiménez Sánchez ha ido a tal sitio y de su bolsillo ha presentado esto. Fíjese que sencillo. No, no le estoy diciendo, si me está interrumpiendo sin parar, si he dicho su nombre, si no hay otro, Enrique Luis Ángel Jiménez Sánchez. No, porque digo que lo diga con efecto retroactivo, porque es gracioso que aún ustedes monten aquí...

Sra. Presidenta: Sr. Santos, ahora sí que usted va excedido en su tiempo. Le ruego que vaya concluyendo.

Sr. Santos Sigüenza: He juntado los dos.

Sra. Presidenta: Sí, juntando los dos incluso, se lo aseguro.

Sr. Santos Sigüenza: ¿Aún a pesar de eso? Si es que como están interrumpiendo.

Sra. Presidenta: Juntando los dos incluso, se lo aseguro. Lo sobrepasa.



Sr. Santos Sigüenza: Lo sobrepaso.

Sra. Presidenta: Por eso le ruego brevedad.

Sr. Santos Sigüenza: Pues acabo, Sra. Presidenta. Si usted ha entendido que iban a poner... Claro, lo tienen muy fácil, como no hemos gastado nada, presentamos cero. No, yo voy más allá. Aporten sus facturas, ya que declaran que las tienen, y la ciudadanía dirá "Ole la Corporación, se han desplazado y todo de su bolsillo". Porque claro, si dice que con efecto retroactivo en esta legislatura, yo le he dicho que también la anterior, pero como la anterior fueron ustedes. Sí, hasta el infinito y más allá. Nada, sin problema. Faena para la Interventora. No, vamos más allá.

Sra. Presidenta: Sr. Santos.

Sr. Santos Sigüenza: Acabo ya, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Acaba en medio segundo.

Sr. Santos Sigüenza: Un cuarto de segundo. Gracias.

Sra. Presidenta: Por el Grupo Popular, el Sr. Valero tiene la palabra. Vamos a ver, entiendo que no ha habido alusiones. Comparta el turno de su grupo, pero entiendo que no ha habido alusiones. Mire usted, quien está ordenando este Pleno soy yo y yo entiendo que no ha habido alusiones. Y demasiado que se nota porque con usted ni había alusiones, ni había otras cosas. Demasiado que se nota. Si, por favor, tiene la palabra.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Saludos cordiales a todas y a todos los presentes, y a los que nos siguen a través de los medios de comunicación. Vaya por delante, para tranquilizar al Sr. Santos Sigüenza y al grupo de IU-Verdes, que nuestro voto es favorable a la moción que han presentado esta noche de mejoras de la página web del Ayuntamiento de Jumilla.

Desde el Partido Popular defendemos y apostamos por abrir las distintas administraciones a la sociedad de tal manera que los datos, las cifras y toda la información esté a disposición de la sociedad a través de las distintas plataformas tecnológicas, intentando conseguir unas administraciones mucho más ágiles y eficaces, facilitando los trámites a los ciudadanos y a las empresas y, aprovechando estas nuevas tecnologías, para mejorar los servicios públicos. Así lo creemos y así lo planteábamos en nuestro programa electoral del 2015 donde proponíamos habilitar una página web municipal con la carpeta ciudadana y con instrumentos que acercaran aún más el gobierno municipal a todos los ciudadanos de Jumilla. También apostábamos por seguir incorporando herramientas tecnológicas que pretendieran acceder, vía internet, a la información municipal que sea de interés.

Además, desde el veintiuno de diciembre de dos mil nueve, todos los miembros del Partido Popular tenemos el código de buenas prácticas con el objetivo de establecer unas pautas de conducta a las que deben ajustarse todos los cargos públicos, responsables políticos y profesionales con funciones ejecutivas en la organización. Es decir, ponemos a disposición del auditor las prácticas internas, dentro del Partido Popular, donde declaramos



nuestros bienes, los derechos y obligaciones patrimoniales que poseemos, los valores activos y financieros negociables, las participaciones societarias y, además, con el compromiso de separar claramente la actuación pública de lo privado.

Desde el gobierno regional también se apuesta por la transparencia, siendo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia una de las Comunidades pioneras y con más transparencia a través del Consejo de la Transparencia Regional y Municipal, así como a nivel nacional con la Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno que fue aprobada con los votos favorables del Partido Popular, PNV y CIU y con el voto contrario, sorprendentemente, del Partido Socialista. Además, en esta ley estatal de transparencia se han incluido bajo esta lupa a todos los partidos políticos, a los sindicatos, a las organizaciones empresariales, a la Casa Real, a las empresas que reciben un 50% de subvención pública, a la Iglesia, al Congreso y al Senado, al Banco de España y al Tribunal de Cuentas.

Hace unos días, aparecía una noticia en todos los medios regionales donde suspendían al Ayuntamiento de Jumilla con uno de los peores resultados de transparencia de todos los municipios de la Región de Murcia. Y, desde el grupo municipal del Partido Popular, nos sorprende como esa plataforma por la transparencia que en la anterior legislatura solicitaban por parte del Ayuntamiento de Jumilla, hoy en día, en esta legislatura, han desaparecido. Pero bueno, allá cada cual.

Decir que presentamos una enmienda de adicción donde proponemos que también se incluyan las dietas y los gastos de locomoción, tanto de la Alcaldesa como de los Concejales del equipo de gobierno, realizados en lo que va de esta legislatura y a partir de la adopción del acuerdo, de manera trimestral.

Para tranquilizar al Sr. Santos Sigüenza, decirle que de la anterior legislatura no podemos presentar ninguna dieta, salvo la que hice yo, donde he perdido más de 20 kilos y te puedo enseñar los tiques de la farmacia. Eso sí que era una dieta. Pero por lo demás, no tenemos, no presentamos ninguna dieta ni ningún gasto del año 2011 al 2015, de la anterior legislatura. Por lo tanto, no hay nada que presentar. Simplemente, decir que vamos a votar a favor de esta moción del grupo IU-Verdes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Pulido tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En cuanto a la web municipal del Ayuntamiento de Jumilla, sabemos que tenemos en estos momentos una herencia recibida de una web muy anticuada, con pocas posibilidades técnicas, por lo que se está trabajando en otra que, en breve, estará disponible con mejores servicios. Una información más detallada, por supuesto, para lo cual hemos realizado un trabajo importante de formación de los trabajadores con diferentes cursos y jornadas, porque hay que realizarlo por funcionarios, introducir toda esta información, cambiar todas estas actas, poder realizar todas las comprobaciones. Es un trabajo arduo e importante y hace falta una formación que hasta ahora no se tenía.

También hemos implementado los medios informáticos con la compra de diferentes ordenadores y programas para poder realizar todos estos servicios necesarios. Esa carpeta ciudadana, como bien indicaba el Concejel, también se ha implementado. Se está trabajando en estos momentos de una forma constante, con muchas dificultades, porque hay que recordar que no tenemos informático de plantilla. Por lo tanto, todos estos trabajos cuesta tiempo y se dilatan en el tiempo más de lo deseado.



Creemos que es necesario mejorar en cuanto a transparencia. Creemos que tenemos una web municipal que no tiene que ser plana. Por lo tanto, estamos trabajando para que sea interactiva con los ciudadanos, que este tipo de información se pueda no solo tenerla a mano sino poder solicitar y realizar distintos trámites desde la casa, como podría ser volantes de empadronamiento. Esto será posible en nuestra legislatura. Tenemos una gran labor de reorganización de los servicios públicos. Todo esto se va a hacer a través de servicios públicos y a las nuevas necesidades electrónicas de los ciudadanos.

Tenemos poco apoyo de las demás instituciones públicas, como la Comunidad o el Estado, porque no sólo se trata de legislar sino de aportar los medios técnicos y económicos para poder cumplir esta legislación lo antes posible.

Todos estos puntos van a poder ponerse a disposición de los ciudadanos y muchos más, porque no sólo pensamos que la transparencia o la web municipal tiene que tener estos puntos que antes ha indicado el Concejal de IU-Verdes, nosotros ya pusimos ese currículum que no se ha tenido en cuenta por parte de los grupos de la oposición, no se ha introducido.

También tenemos diferentes medios que antes no se tenían y que se indicaban en la nota a la que hacía referencia el Concejal del Partido Popular. Dicha nota es muy difícil de cuantificar porque dan una imagen sesgada de la realidad. Por ejemplo, la información que daba anteriormente era del 2014. Ahora mismo, creemos que podríamos tener mucha mayor puntuación y seguro que en breve, a través de los diferentes medios informáticos, podremos tener una página mejor dedicada a los ciudadanos, con diferentes estructuras, que nos lleven a dar un servicio público de calidad, con mayor transparencia. Y, por supuesto, no tenemos ningún tipo de pega de poder dar las diferentes informaciones que se han indicado.

En cuanto a las dietas de transporte indicar que, por ejemplo, durante este año no llega ni a los 1.000 euros los gastos por los diferentes conceptos de transporte y dietas de locomoción que se ha hecho por los diferentes grupos municipales, por los Concejales, perdón.

En relación a las noticias de la página web, se están poniendo las diferentes actuaciones que realiza el Ayuntamiento de Jumilla. En este caso, podemos tener muchas actuaciones ya que se están realizando diversos contratos, diversas aplicaciones y mejoras en el municipio. Por lo tanto, se producen muchas noticias que pensamos que son necesarias que se informe a los ciudadanos ya que, a través de esas noticias, llega información tanto de la Junta de Gobierno como de los Plenos y de los diferentes trámites que se están realizando por parte de este equipo de gobierno. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, el Sr. Santos, ¿desea intervenir?

Sr. Santos Sigüenza: Sí. Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Valero, estoy tranquilo por muchas cosas, entre otras, porque facturas más no van a llegar. Le agradezco el canto a la ironía de su dieta, cuídese, eso está muy bien, pero no vamos por ahí. No se concibe que ustedes se hayan desplazado a muchos eventos y que sea a coste cero. Eso no lo entiende nadie. Ustedes lo han dicho. Entonces, si es así realmente, como ha habido un gesto tocándose el bolsillo, pues apórtelo y deje tranquila a la ciudadanía. Usted ha hecho una especie de canto a la transparencia, nos encanta. Cuidado, no se constipen, que estamos a punto de entrar en el invierno con tanta transparencia. Ha tenido que ser IU-Verdes el que ha venido a poner esta moción, incluso, a través de ciertos trámites burocráticos que han



ido surgiendo con informes que sí pero que no. Pero, al final, está aquí y la hemos puesto nosotros.

El Sr. Valero, ha hecho una especie de barrido cronológico de lo que están haciendo. Código de buenas prácticas. Pues mire usted, hablo en general, poco se nota, porque los juzgados no dan abasto a meter a gente que ha firmado ese código de buenas prácticas. Fíjese usted, hablo en general, cada uno que tenga sus alusiones. Si hubiese otra legislación en España muchos de los que están gobernando no estarían donde están, estarían entre rejas. Fíjese usted.

Ustedes dicen que han firmado el código de la transparencia, le has faltado decir que también firmaron, en su momento, lo que se llamaba el compromiso de Santa Clara. Eso fue, sí, lo firmó usted junto a los cuarenta y cinco candidatos a la Alcaldía en mayo de 2015. Pero, en cambio, no firmaron lo que se hizo en Jumilla, que era una cosa muy sencillita, muy de pueblo, era de andar por casa, que se llamaba compromiso por la transparencia y buen gobierno en el municipio de Jumilla. Ustedes no lo firmaron.

Pero, fíjense ustedes qué ironía y qué incoherencia que ponen en práctica ustedes. Piden que aparezcan las dietas y gastos de locomoción de la Alcaldesa y Concejales del Gobierno local y ¿sabe usted lo que decía el punto tres que no quisieron firmar? Firmó Concejal Pulido en lugar de la Alcaldesa que era la candidata, firmó la número uno del Partido de IU-Verdes, Ana López, que iba de candidata nº 1, firmó el nº 1 de Podemos y firmo el nº 1 de UPD. Ustedes no firmaron. ¿Sabe lo que decía el punto tres?, hacer público en la página web del Ayuntamiento los honorarios de todos y cada uno de los miembros de la Corporación, con indicación expresa de los costes de seguridad social, viajes, dietas. ¿Le suena? Es lo mismo, viajes, dietas, asistencias a Pleno, a Comisiones y a cuantos gastos se devenguen de su actividad como miembro de la misma. Ustedes no firman lo que ahora demandan. Qué curioso, ahora va a decirme también que éstos son no se qué adalides. No, eran ciudadanos que tenían inquietudes, que hubo un compromiso, que fueron todos los Portavoces y que ustedes no firmaron. Así de sencillo. Es amarga la verdad, pero no tiene remedio, ustedes no firmaron. Su firma no está ahí. Sigo estando tranquilo Sr. Valero, de verdad.

En lo que queremos incidir, Sr. Pulido, es que esa página web no puede ser una sucursal de ustedes. Ustedes no pueden estar de ocupas en ella como hacen, por ejemplo, a otro nivel, en la Casa del Pueblo, que la están usando sin ser suya, como sede de su partido. Ustedes están de ocupas en esa página web. Claro que dan información, pero dan su información, ¿o es que nosotros no presentamos mociones, no presentamos enmiendas? Queremos un huequecico, ahí dependiendo de nuestra representatividad. Si somos la tres veintiunava parte, queremos la tres veintiunava parte de la página. ¿Es mucho pedir eso?, porque luego se da la circunstancia de que viene enmienda a los presupuestos, el Partido Socialista lo vota en contra, sale con los votos paradójicos del Partido Popular y nuestro. Pero salen, sobre todo subvenciones nominales a colectivos. Y luego, vemos en la foto que sale muy bien la Sra. Alcaldesa. Los que han votado en contra de darles, saliendo en la foto de la subvención a los colectivos. Qué bonito queda. Queda muy bien.

Sres. del Partido Popular, su enmienda a nuestra moción es un canto a la hipocresía. Así se lo digo, tal cual. Es un canto a la hipocresía porque piden lo que antes no firmaron. También le refresco la memoria al Sr. Valero, ustedes dicen que el Partido Socialista ha suspendido, yo es que voy antes, es que viene ya de un suspenso. Viene de un suspenso porque, le comento, resulta que hay un proyecto nacional que se llama Infoparticipa...

Sra. Presidenta: Vaya terminando.



Sr. Santos Sigüenza: Voy acabando, ...donde hay investigadores de la UMU y de la UCAM, y señalan que solamente once, de las cuarenta y cinco páginas webs de los Ayuntamientos, consiguen el aprobado. Investigadores de la UMU y de la UCAM, no el que usted ha leído, con todos los respetos, que además lo ha hecho un Concejal que ahora mismo está en un gobierno, está en una Corporación, es anecdótico. Entonces, ¿sabe usted lo que pasaba en ese informe del 22 de mayo de 2015?, que abarcaba su anterior legislatura. ¿Sabe usted lo que sacaron ahí? De 41 indicadores solamente tenían 13. Ustedes suspendieron con un 31,61 por ciento sobre 100. Ustedes suspendieron.

Sra. Presidenta: Sr. Santos, tiene que terminar.

Sr. Santos Sigüenza: Sí. Yo voy aligerando, pero le pido que sea generosa.

Sra. Presidenta: No va aligerando, no. Lleva cinco minutos y pico. Ahora, en el turno de cierre.

Sr. Santos Sigüenza: Cinco minutos y pico y tengo seis en el segundo.

Sra. Presidenta: Perdón, en el segundo son tres.

Sr. Santos Sigüenza: No, no, no.

Sra. Presidenta: En el segundo turno son tres minutos.

Sr. Santos Sigüenza: No venga con los recortes.

Sra. Presidenta: Llevan siendo tres minutos desde el principio de la legislatura. Por tanto, en el turno de cierre puede continuar.

Sr. Santos Sigüenza: Si yo entiendo que no le gusten cosas, si yo entiendo que no le guste que use la página web. Le iba a decir que han hecho los deberes. Si ahora tocaba decirle que ustedes han subido los ítems anteriores, fíjese.

Sra. Presidenta: Sr. Santos, le voy a tener que llamar al orden.

Sr. Santos Sigüenza: Bueno, estoy acostumbrado. No pasa nada.

Sra. Presidenta: Si está acostumbrado, yo no. No quisiera tener que hacerlo, así que le ruego que termine ya.

Sra. Presidenta: Por el Grupo Popular el Sr. Valero tiene la palabra.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo voy a ser muy breve, puesto que al final vamos a estar de acuerdo en lo que es el debate y en la moción. Simplemente, aclararle al Sr. Santos Sigüenza que el Partido Popular no firmó ese acuerdo porque solicitábamos transparencia en aquellos que pedían transparencia y en una plataforma que se comprobó que no era nada independiente. Por lo tanto, no íbamos a



formar parte de aquello, que donde se reivindicaba transparencia ni siquiera ellos eran transparentes.

Por otra parte, siguen solicitando al grupo municipal del Partido Popular que presente aquellas facturas de comida, de hoteles. Pero si no tenemos nada que presentar porque no hubo ningún gasto, ni en comidas, ni en hoteles, ni en desplazamientos, ni en nada de eso. Por lo tanto, no hay nada que presentar. Si tiene alguna duda, lo que tiene que hacer es ir a la Intervención municipal y aquí a la Sra. Interventora preguntarle que se presenten esas facturas de algún Concejal de la anterior legislatura, de hoteles o algún tipo de comida y que, efectivamente, pagábamos de nuestro bolsillo cada uno de los Concejales.

Nos alegra, por parte del Sr. Pulido, que se va renovar la pagina web. Será una gran noticia para el Ayuntamiento y para todos los ciudadanos, ya que es necesaria. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, de tres minutos, como desde el inicio de la legislatura, tiene la palabra el Sr. Pulido.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nada más indicar que creemos que desde un principio estamos trabajando en una transparencia real, efectiva, y no sólo de la página web que es una parte más de esta transparencia y esa modificación de la forma de trabajar que se ha venido haciendo hasta ahora. Tenemos unos presupuestos participativos en el que pueden participar todos los ciudadanos, acercar esa labor del equipo de gobierno a los ciudadanos. Tenemos una formación en transparencia que se han dado en diferentes cursos, charlas y mejorando, en cuanto al conocimiento de la elaboración, para poder elaborar esa página web y esos datos.

También tenemos más transparencia en un Plan Estratégico de Subvenciones que, a pesar de ralentizar mucho lo que es la gestión, da rigor, no trayendo, por ejemplo, como pasaba en la anterior Corporación, la colaboración que se dio a la Agrupación de Sardineros de Murcia con esos 5.000 euros por parte del Partido Popular. Aquí si decir que se lo dieron a los amigos de los niños, firmado el último día por parte del Concejal. Para eso hay una página web que tenemos que meter esos datos, dar esa transparencia para que la gente de Jumilla lo sepa. Que sepa que en ese acto se tiraron 2.660,79 euros de fuegos artificiales pero no en Jumilla, como bien indica el informe del Técnico, se tiraron en Murcia, para los murcianos, en ese acto del Entierro de la Sardina y que habiendo déficit, debían las nóminas, se hacían todo este tipo de actuaciones.

Eso es transparencia, transparencia real. Creemos en la creación de bolsas de trabajo para tener rigor en la contratación pública. Más contratos públicos como se están trayendo. Superamos la regularización de un millón de euros de estos contratos. Y decir que si anteriormente no se comía, ni se dormía, parece sorprendente, pero nosotros pensamos que es necesario que no haya tanta factura de esos 5.000 euros, ni de 2.660 euros, como bien se ha indicado, en distintas colaboraciones o distintos conceptos que no son los ordinarios para una gestión municipal. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Ahora sí. Sr. Santos, para el turno de cierre, tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Cerrémoslo pues. Es que, de verdad, que el argumento del Sr. Valero que no firmaron porque había unas personas detrás. Mire usted, aquí había unos



puntos, yo no me fijo en las personas. Entonces, qué pasa, que todos los que estaban allí no eran de su cuerda y no te junto, como los críos. Venga, por favor. Aquí había unos puntos que hemos visto y que coincide con lo que ustedes piden ahora, fiscalizar, porque como no me gusta el que está detrás. Mire usted, aquí nos vamos a los contenidos que había, que era diez puntos. Yo ruego que...

Sra. Presidenta: Sr. Santos, yo no le he retirado el uso de la palabra. ¿Deduzco que ha terminado su exposición? Pues si no ha terminado su exposición, reanude su turno.

Sr. Santos Sigüenza: Reanudo el punto y yo rogaría que esa educación que piden la tengan también y que mantengan la boca calladita porque la tienen que tener por muchas cosas.

El Sr. Pulido ha hecho aquí una especie de “making of” de cómo se ha hecho en esta legislatura. Presupuestos participativos, ¿quiere que hablemos de ellos, que lo han hecho exprés? Unas partidas que se han volcado la gran parte de ellos porque no llegan a los presupuestos, porque son 75.000 euros y son 25.000 euros y se han quedado fuera un montón de iniciativas de inversiones. Estamos diciendo que nos diga el contrato desde el principio y todavía no nos lo ha presentado. No sabemos realmente lo que ha puesto el Ayuntamiento. Hombre, aprovechar ahora que pasa el Pisuerga por donde pasa, pues mire usted, me parece falto de argumentos.

Yo entiendo que lo tenía preparado y había que rellenar este punto, porque no es justificable que a estas alturas de la película tengamos una página web en pelotas, permítame la expresión, porque no tiene prácticamente nada. No pedimos grandes aspavientos o grandes ornamentas. Pedimos cosas sencillitas. La gente no quiere grandes cosas.

Le estaba diciendo, cuando me ha cortado la palabra la Sra. Alcaldesa, que ese estudio viene de esa ingeniería echa por la UCAM y por la UMU, y que en la siguiente oleada el Partido Socialista había superado al Partido Popular, fíjese. Lo que pasa es que no me ha dejado decírselo y encima era bien para ustedes, porque ustedes cogen más ítems, aumentan la puntuación. Aún así, es cierto, estamos por debajo de los niveles medios.

También, es curioso que donde se basa el Sr. Valero son datos que vienen, con todos los respetos, de un Concejal de Ciudadanos que ha hecho un estudio basándose en algo que vale para su tesis, que ahora mismo es Concejal en San Pedro del Pinatar y que, curiosamente, su municipio está el tercero del ranking, de cuarenta y cinco. Fíjese qué coincidencia. O sea, yo hago el estudio y el mío lo pongo medalla de bronce. Cantaba mucho que fuera medalla de plata o medalla de oro.

Acabo esperando que no sean nada más que palabras y ciertos intercambios de expresiones. Que, Sr. Pulido, esa página web, que no pedimos que haya más soporte, que haya más medios, no queremos un gif animado que nos diga qué bien somos. Pedimos pocas cosas, que aparezcamos la oposición ahí, lo que hacemos. Ya le he dicho, si en el fondo hay ocho, pues tienen legalmente la ocho veintiunava parte de información y no tienen ninguna igual que nosotros. Ocho y tres son once y ustedes son diez, y nosotros no aparecemos nada, aparecemos cuando ustedes quieren.

Pedimos eso porque, mire usted, son tiempos de regeneración democrática aunque, por desgracia, creo que vamos a echar una prórroga de cuatro años más. Tenemos la corrupción que es el cáncer del estado de derecho y se han puesto de manifiesto las deficiencias democráticas y de transparencia del sistema político porque, si realmente hubiéramos tenido transparencia, muchas cosas no hubieran pasado, en todos los niveles.



Pero se ha visto, no me refiero aquí, hablo en general, sobre todo a nivel municipal, se han puesto de manifiesto, especialmente, las faltas e insuficiencias de los mecanismos establecidos de control sobre la actuación de los representantes públicos con responsabilidad de gestión, porque no hay transparencia, no hay regeneración democrática, no hay participación democrática y, sobre todo, no se rinde cuenta a los gobernantes. Son los cuatro conceptos que hay que cambiar para que indiquen la dirección de cambio, realmente, de modo radical.

Sí, hemos asistido en los últimos tiempos a una promulgación de leyes de transparencia muy bonitas que han de ser bienvenidas, menos es nada, aunque su contenido sea, en buena parte, decepcionante. Hablaba el Sr. Valero del Consejo de la Transparencia de Murcia, pero si eso ha nacido sin presupuesto. Si el Sr. José López no para de ir mendigando que le pongan un sitio donde pueda tener un despacho. Si están boicoteadas sus acciones. Si los informes que hacen no los ponen en vigor. Si está el pobrecico allí, arrinconado. No le dejan hacer nada. Ese es el Consejo de la Transparencia, sin presupuesto.

Decía que hemos asistido a esa promulgación de leyes de transparencia que son bienvenidas, aunque su contenido sea en buena parte decepcionante. Unas de ámbito estatal y, más recientemente, otra en la Comunidad Autónoma de Murcia que ha añadido realmente muy poco a la estatal. También han proliferado los acuerdos, muchas firmas muy bonitas, de Santa Clara, el del Roque Baños, muy bonitos. Muy bonito desde lejos, pero lejos de ser bonitos los acuerdos y declaraciones de intenciones con la transparencia administrativa como objeto. Leyes de transparencia queremos, pero con acuerdo de transparencia. Sí, pero pocos cambios reales y nos da una penosa sensación de que, al final, todo sigue igual. Ustedes pretenden hacer pequeños cambios para que nada cambie en realidad.

Y acabo, Sra. Presidenta. En 2010 la Federación Española de Municipios y Provincias, esa que cuando nos interesa acudimos a ella y cuando no, pues no nos interesa, aprobó por unanimidad un código de buen gobierno. De ahí hemos sacado muchas de las iniciativas que queremos que se pongan en esta página web. No nos hemos inventado nada y quedarían muchísimas más. Queremos dar pasos cortos, pero seguros. Decía que aprobó un decálogo y, entre otras medidas, pedía y recomendaba que Alcaldes y Concejales rechazasen los regalos. Pedía un mayor control en contratos públicos y subvenciones, y la obligación, fíjese lo que pedía, se lo digo subrayado en rojo, de informar y mantener reuniones con la oposición, pero no porque me haga falta, porque tengo diez, que esa será nuestra gran duda siempre, porque nos estamos dando cuenta, al final, que ustedes gobiernan pensando que tienen mayoría absoluta y se equivocan, ocho y tres son once, de hecho ha pasado, ustedes tienen diez. Les pedían que hubiese más conversaciones con la oposición.

Hay que introducir elementos de transparencia, Sra. Alcaldesa. Al menos, y acabo, en tres aspectos que es donde está el meollo de la cuestión. Primero, en la contratación municipal, en la adjudicación de los contratos menores. Se derivan muchos a Junta de Gobierno y ahí, hablo en general, siempre es donde puede haber menos transparencia porque luego, las Juntas de Gobierno, ¿sabe usted cuando nos llegan? Pues hoy nos han venido de una tacada tres actas de la Junta de Gobierno. Nos enteramos de lo que se ha acordado al mes y medio. Si así se puede fiscalizar su labor, yo creo que realmente no es así.

También en la adjudicación a través del procedimiento negociado sin publicidad y la fragmentación de obras de mayor cuantía. Son esos tres los ámbitos en los que,



probablemente, se encuadra la mayor parte de las prácticas irregulares o corruptas que han proliferado y que, por desgracia, siguen estando en los últimos tiempos y que tanto escándalo han producido en la ciudadanía cuando han sido conocidas. Estamos hablando a nivel general. Si alguien se da por aludido es su problema.

Agradecer el voto positivo y que se pase ya de las palabras a los hechos. Que a partir de mañana, Sr. Pulido, déjenos esa tres veintiunava parte de nuestra parte y el resto también. No cuesta mucho, la verdad. Es hacer la página en veintiún trocicos. Queremos nuestros tres. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien. Muchas gracias. Terminado el debate de esta moción y de la enmienda de adicción del Grupo Popular, vamos a proceder a la votación.

Finalizado el debate, se procede en primer lugar a la votación de la enmienda presentada por el grupo municipal del Partido Popular que resulta **APROBADA** por unanimidad de los veintiún miembros presentes.

Tras lo anterior, se somete a votación el dictamen modificado en los términos indicados en la enmienda aprobada, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Incorporar a la mayor brevedad posible los siguientes apartados en la página web jumilla.org:

1) Información básica sobre los representantes que no forman parte del gobierno: nombres y apellidos, biografía y/o currículum, fotos y partido político.

2) Las declaraciones de actividades y bienes de los cargos electos de toda la Corporación.

3) Extracto de los acuerdos de las Juntas de Gobierno, teniendo en cuenta la Ley de Protección de Datos.

4) La relación de puestos de trabajo y las retribuciones del personal laboral y funcionario del ayuntamiento, según las categorías.

5) Inventario General del Patrimonio del Ayuntamiento con apartado para roturados disponibles por un mínimo de un mes.

6) Modificaciones de los contratos formalizados y sus prórrogas, las licitaciones suspendidas y las resoluciones anticipadas.

7) Relación completa de proveedores, adjudicatarios y/o contratistas así como la cuantía económica.

8) Coste y características de las campañas de publicidad institucional en los medios de comunicación locales y regionales.

9) Publicación de noticias, informaciones y opiniones de los grupos de la oposición.

10) Dietas y gastos de locomoción de alcaldesa y concejales/as del gobierno local, realizadas en lo que va de legislatura y a partir de la adopción del acuerdo, de manera trimestral.

SEGUNDO.- Instar al Equipo de Gobierno para la elaboración y aprobación de una norma u ordenanza sobre el Portal de Transparencia que regule la subida de datos a la web municipal.

TERCERO.- Dar traslado de lo acordado al Concejal Delegado Hacienda, Personal y Régimen Interior a fin de que dé cumplimiento al acuerdo de Pleno adoptado.



Siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos se produce un receso, reanudándose la sesión a las veintidós horas y quince minutos.

21º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “MEDIDAS CONTRA EL ACOSO ESCOLAR”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el día 10 de noviembre de 2016, registro de entrada núm. 17424, sobre “Medidas contra el acoso escolar”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“La violencia y el acoso en las aulas de nuestra región están evolucionando y posicionándose como dos de los principales problemas del sistema educativo de nuestra comunidad.

En este mismo año la prensa regional se hacía eco de que "La Región es la comunidad autónoma con más acoso escolar, junto con Andalucía, según se desprende del informe 'Yo a eso no juego' elaborado por Save The Children. Murcia aparece además entre las regiones con mayor incidencia del ciberacoso.

El 11% de los alumnos murcianos reconoce haber sido víctima de insultos o agresiones de forma ocasional, un porcentaje superior en casi tres puntos a la media nacional (8,1%).

Pero lo peor es que el 2,8% de los escolares declara estar sufriendolos con frecuencia, un porcentaje que no solo es el más alto de toda España, sino que supone más del doble de la media nacional (1,2%). Ni siquiera Melilla, donde un 2% de escolares se sienten acosados de forma frecuente, alcanza las proporciones de la Región.

Como agentes políticos no debemos olvidar nuestra responsabilidad a la hora de actuar para solucionar un problema de tal gravedad. El actual gobierno de la comunidad autónoma debe dotar de más medios al sistema educativo para que la legislación vigente hasta el momento, se cumpla de forma eficaz y real. Nuestro deber es exigir que se cumplan estas medidas para prevenir y erradicar esta lacra social que nos afecta en el presente y que condiciona el futuro de nuestra sociedad. Los jumillanos y todos los murcianos necesitamos un sistema educativo público y de calidad, donde los centros revaloren su función formativa y de respeto de todos los agentes educativos.

Desgraciadamente, según informa la Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar, "en general no se aborda el acoso escolar como se debe. Se aplican protocolos de actuación cuando el acoso ha llegado a un punto grave, y siguen faltando los aspectos de la formación de la sensibilización y de la prevención tanto a los niños como a los padres y a los profesores".

Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Educación que incluya en el nuevo Plan contra el Acoso Escolar que ha puesto en marcha, el Plan Nacional de Carácter Preventivo para aplicar en los colegios elaborado por la Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar, que ayude a mantener y potenciar el Servicio de Prevención y Ayuda contra la Violencia Escolar.

SEGUNDO: Instar a la Consejería de Educación a realizar una formación continua del profesorado, para detectar más y mejor las conductas violentas y un tratamiento"



adecuado de prevención.

TERCERO: Que el Ayuntamiento de Jumilla se dirija al Gobierno Regional para reclamar que en breve plazo se ponga en marcha un Protocolo actualizado contra el acoso escolar en cada centro educativo, que al menos considere los siguientes contenidos:

- Que tenga en cuenta las características y necesidades de cada centro.*
- Que cuente con la participación de toda la comunidad educativa.*
- Que dote de recursos y personal necesarios.*
- Que incorpore programas de formación dirigidos a los padres y la comunidad educativa.*

• Que aborde medidas prácticas de prevención, detección, corrección y sanción del acoso escolar.

CUARTO: Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes instamos a la Concejalía de Educación de esta Corporación para que en el plazo de seis meses o a la mayor brevedad posible con el objetivo de que pueda funcionar para el próximo curso escolar, presente a este Pleno un Plan Local Contra el Acoso Escolar, complementario al autonómico. Entre cuyos objetivos se pudieran contemplar:

• Organizar durante el curso actividades de divulgación dirigidas a profesores, familias y alumnos, para facilitar la detección del bullying y ciberacoso y cómo afrontarlo, formando en la resolución pacífica de conflictos, en la tolerancia, y privilegiando la mediación escolar como forma de resolverlos. Y concienciando de forma especial en estas actividades a los testigos, de modo que cambien su actitud para así cambiar también la del acosador. El objetivo ha de ser concienciar de lo importante de las acciones del grupo y empatizar, defender y apoyar a la víctima.

• Al comienzo de cada curso lanzar una campaña de sensibilización dirigida principalmente a la comunidad escolar y a la población en general, aprovechando para el mismo fin los portales institucionales. Y en la que se incluyan los teléfonos de información para la detección y prevención del maltrato infantil que puedan existir.

• Igualmente se debería dotar a las direcciones de los centros docentes de las medidas necesarias para la promoción de la formación en temas de igualdad de género, diversidad afectivo-sexual y otras desigualdades tales como el machismo, la xenofobia, la homofobia o el racismo. La detección y prevención de estas actitudes y comportamientos en los espacios públicos y principalmente en los centros educativos es primordial para atajar esta lacra.

• Estudiar la posibilidad de poner en marcha un servicio de asesoramiento especializado, mediante línea telefónica gratuita, o a través del servicio de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) o de los Servicios Sociales. Destinada a prestar atención y orientación a las víctimas, incluso la realización de denuncias de situaciones de acoso y violencia escolar entre el alumnado. En este caso es importante añadir un buzón virtual a este servicio, de modo que los niños y niñas, víctimas del acoso escolar, o bien los testigos puedan denunciar cualquier situación de acoso.

QUINTO: Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida instamos a la Concejalía de Educación de esta Corporación a la creación de un Observatorio Local como el que ha funcionado para otros problemas, para un mayor seguimiento del día a día en nuestras aulas, que esté en constante contacto con los órganos responsables de las mismas. Los representantes municipales en los Consejos Escolares del municipio presentarán un



informe anual ante esta Corporación con todas las incidencias detectadas en relación con el acoso escolar, así como las medidas adoptadas, y nuevas propuestas de intervención. El Equipo de Gobierno elaborará un informe conjunto que trasladará a la Corporación.

SEXTO: En el momento en el que se dé un posible caso de acoso escolar, poner en marcha un Protocolo de Actuación Local, complementario a la actuación de la administración regional, en el que prime la protección de la víctima y se realicen seguimientos y ayuda psicológica para el menor, su familia y el profesorado”.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 16 de noviembre de 2016, sobre el contenido de la misma en el que expone, entre otros extremos, que:

“...En la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes, existen varias propuestas. En cuanto a los acuerdos propuestos en los apartados primero, segundo y tercero, al ser peticiones dirigidas a la Consejería de Educación, es decir a la Administración con competencias en la materia, no existe inconveniente en que las propuestas realizadas por el grupo municipal de IU-Verdes, incluidas en los referidos apartados se eleven al Pleno como órgano en el que están presentes todos los grupos municipales de la Corporación Local, para que puedan expresar su voluntad política al respecto.

Por lo que se refiere a las peticiones incluidas en los apartados cuarto, quinto y sexto de la moción presentada, al no tener esta Administración Local competencias en la materia, puesto que las competencias en materia de educación son las recogidas en el artículo 25.2 n) de la Ley 7/1978, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, debo indicar que aunque este asunto se eleve al Pleno para su debate, no se puede adoptar en el seno de este órgano un acuerdo válido sobre las propuestas realizadas en los citados apartados, al carecer este Ayuntamiento de competencias en la materia...”

Vista la propuesta de adición a la moción de IU-Verdes presentada por el grupo municipal del Partido Popular el día 16 de noviembre de 2016, registro de entrada 17778, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Que se añada un nuevo punto a la moción:

7. Que el Ayuntamiento de Jumilla ponga en marcha medidas dirigidas a los padres y madres de la localidad, tendentes a favorecer la detección de casos de acoso, a conocer estrategias adecuadas de tratamiento de este tipo de situaciones y a favorecer procesos de comunicación adecuados para con sus hijos e hijas”.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 23 de noviembre de 2016, sobre el contenido de la mencionada propuesta en el que indica que *“... no se puede adoptar por el Pleno municipal, un acuerdo válido sobre las propuestas realizadas, puesto que este Ayuntamiento carece de competencias en la materia, ...”.*

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2016, en primer lugar, votó favorablemente la propuesta de adición del grupo municipal del Partido Popular por cuatro votos a favor (PP) y siete abstenciones (5 del PSOE y 2 de IU-Verdes) y, en segundo lugar,



dictaminó favorablemente, por seis votos a favor (2 de IU-Verdes y 4 del PP), ningún voto en contra y cinco abstenciones (PSOE), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción del grupo municipal IU-Verdes con la adición a la misma del punto 7º al que hace referencia la propuesta de adición aprobada.

Vista la enmienda de sustitución al dictamen de la Comisión Informativa presentada por el grupo municipal proponente de IU-Verdes el 24 de noviembre de 2016, registro de entrada núm. 18293, que dice:

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Educación que incluya en el nuevo Plan contra el Acoso Escolar que ha puesto en marcha, el Plan Nacional de Carácter Preventivo para aplicar en los colegios elaborado por la Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar, que ayude a mantener y potenciar el Servicio de Prevención y Ayuda contra la Violencia Escolar.

SEGUNDO: Instar a la Consejería de Educación a realizar una formación continua del profesorado, para detectar más y mejor las conductas violentas y un tratamiento adecuado de prevención.

TERCERO: Que el Ayuntamiento de Jumilla se dirija al Gobierno Regional para reclamar que en breve plazo se ponga en marcha un Protocolo actualizado contra el acoso escolar en cada centro educativo, que al menos considere los siguientes contenidos;

- *Que tenga en cuenta las características y necesidades de cada centro.*
- *Que cuente con la participación de toda la comunidad educativa.*
- *Que dote de recursos y personal necesarios.*
- *Que incorpore programas de formación dirigidos a los padres y la comunidad educativa.*
- *Que aborde medidas prácticas de prevención, detección, corrección y sanción del acoso escolar.*

CUARTO: Instar al Estado y a la Comunidad Autónoma a que modifique las leyes necesarias y aporte financiación económica para que la Concejalía de Educación de esta Corporación pueda en el plazo de seis meses o a la mayor brevedad posible, con el objetivo de que pueda funcionar para el próximo curso escolar, presente a este Pleno un Plan Local Contra el Acoso Escolar, complementario al autonómico. Entre cuyos objetivos se pudieran contemplar:

- *Organizar durante el curso actividades de divulgación dirigidas a profesores, familias y alumnos, para facilitar la detección del bullying y ciberacoso y cómo afrontarlo, formando en la resolución pacífica de conflictos, en la tolerancia, y privilegiando la mediación escolar como forma de resolverlos. Y concienciando de forma especial en estas actividades a los testigos, de modo que cambien su actitud para así cambiar también la del acosador. El objetivo ha de ser concienciar de lo importante de las acciones del grupo y empatizar, defender y apoyar a la víctima.*

- *Al comienzo de cada curso lanzar una campaña de sensibilización dirigida principalmente a la comunidad escolar y a la población en general, aprovechando para el mismo fin los portales institucionales. Y en la que se incluyan los teléfonos de información para la detección y prevención del maltrato infantil que puedan existir.*

- *Igualmente se debería dotar a las direcciones de los centros docentes de las medidas necesarias para la promoción de la formación en temas de igualdad de género, diversidad afectivo-sexual y otras desigualdades tales como el machismo, la xenofobia, la*



homofobia o el racismo. La detección y prevención de estas actitudes y comportamientos en los espacios públicos y principalmente en los centros educativos es primordial para atajar esta lacra.

• Estudiar la posibilidad de poner en marcha un servicio de asesoramiento especializado, mediante línea telefónica gratuita, o a través del servicio de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) o de los Servicios Sociales. Destinada a prestar atención y orientación a las víctimas, incluso la realización de denuncias de situaciones de acoso y violencia escolar entre el alumnado. En este caso es importante añadir un buzón virtual a este servicio, de modo que los niños y niñas, víctimas del acoso escolar, o bien los testigos puedan denunciar cualquier situación de acoso.

QUINTO: Instar al Estado y a la Comunidad Autónoma a que modifique las leyes necesarias y aporte financiación económica para que la Concejalía de Educación de esta Corporación pueda proceder a la creación de un Observatorio Local como el que ha funcionado para otros problemas, para un mayor seguimiento del día a día en nuestras aulas, que esté en constante contacto con los órganos responsables de las mismas. Los representantes municipales en los Consejos Escolares del municipio presentarán un informe anual ante esta Corporación con todas las incidencias detectadas en relación con el acoso escolar, así como las medidas adoptadas, y nuevas propuestas de intervención. El Equipo de Gobierno elaborará un informe conjunto que trasladará a la Corporación.

SEXTO: Instar al Estado y a la Comunidad Autónoma a que modifique las leyes necesarias y aporte financiación económica para que en el momento en el que se dé un posible caso de acoso escolar, se pueda poner en marcha un Protocolo de Actuación Local, complementario a la actuación de la administración regional, en el que prime la protección de la víctima y se realicen seguimientos y ayuda psicológica para el menor, su familia y el profesorado”.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 25 de noviembre de 2016, respecto a enmienda de sustitución referida, en el que manifiesta que “... al ser peticiones dirigidas a la Consejería de Educación, es decir, a la Administración con competencias en la materia y al Estado, no existe ningún inconveniente en que la misma se eleve al Pleno municipal para su tratamiento, ...”.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar el sentido de la moción y de la enmienda, tiene la palabra la Sra. Ríos de IU-Verdes.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, como ha comentado la Sra. Secretaria en el informe en el que decía que en los apartados cuarto, quinto y sexto de la moción presentada, como no tenemos competencias en la materia, puesto que las competencias en materia de educación son las recogidas en tales artículos, aunque este asunto se elevase a Pleno para su debate, no se podrían adoptar que esos acuerdos fueran válidos.

Por lo tanto, para que se tenga en cuenta que nuestra intención no es la de hacer un brindis al sol, sino solicitar, que es lo que verdaderamente nos hace falta, tener las competencias para trabajar en esta materia, pues hemos presentado la enmienda de sustitución. Realmente, el sentido es el mismo que el de la moción. Simplemente se han



cambiado esos puntos que decía que no se podía tomar un acuerdo válido, se han modificado para que tuviese un informe favorable.

Actualmente, la violencia y el acoso en las aulas de nuestra Región están evolucionando y posicionándose como dos de los principales problemas del sistema educativo de nuestra Comunidad. En este mismo año, la prensa regional se hacía eco de que la Región de Murcia es la Comunidad Autónoma con más acoso escolar junto con Andalucía. Según se desprendía del informe elaborado por Save the Children llamado “Yo a eso no juego”.

Murcia, además, aparece como una de las regiones con mayor incidencia de ciberacoso. El 11% de los alumnos murcianos reconoce haber sido víctima de insultos o agresiones de forma ocasional, un porcentaje superior en casi tres puntos a la media nacional, que es el 8,1%. Pero lo peor es que el 2,8% de los escolares declara estar sufriendolo con frecuencia. Un porcentaje que no sólo es el más alto de toda España, sino que supone más del doble de la media nacional. Ni siquiera Melilla, donde un 2% de escolares se sienten acosados de forma frecuente, alcanza las proporciones de nuestra región. Nosotros creemos que, como agentes políticos, no debemos olvidar nuestra responsabilidad a la hora de actuar para solucionar un problema de tal gravedad.

El actual gobierno de la Comunidad Autónoma debe dotar de más medios al sistema educativo para que la legislación vigente hasta el momento se cumpla de forma eficaz y real. Nuestro deber es exigir que se cumplan estas medidas para prevenir y erradicar esta lacra social que nos afecta en el presente y que condiciona el futuro de nuestra sociedad. Los jumillanos y todos los murcianos necesitamos un sistema educativo público y de calidad, donde los centros revaloren su función formativa y de respecto de todos los agentes educativos. Desgraciadamente, según informaba la Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar, en general, no se aborda el acoso escolar como se debe. Se aplican protocolos de actuación cuando el acoso ha llegado a un punto muy grave y siguen fallando los aspectos de la formación, sensibilización y prevención, tanto a los niños como a los padres y a los profesores.

Por eso, desde IU-Verdes proponemos una serie de acuerdos que ahora voy a pasar a detallar. En primer lugar, solicitar a la Consejería de Educación que incluya el Plan Nacional de Carácter Preventivo para aplicar en los colegios en el nuevo Plan contra el Acoso Escolar que se ha puesto en marcha hace poco y que además nosotros estuvimos intentando localizar algún documento más extenso que hablase de este Plan, pero la verdad es que es bastante pobre. Simplemente, lo que te dice es que se darán charlas y que los centros escolares que quieran ser parte de este plan te ponen un pdf a descargar para hacer la solicitud.

Pensamos que eso no puede llegar a ser Plan porque ni siquiera tiene un documento desarrollado al que podamos tener acceso todos los ciudadanos, por lo que no puede funcionar bien en ese sentido. Por lo tanto, lo que pedimos es que ese Plan Nacional de Carácter Preventivo se ponga también en marcha en el nuevo Plan de Acoso Escolar de la Región de Murcia para ayudar a mantener y potenciar el servicio de prevención de ayuda contra la violencia escolar.

En el segundo punto pedimos instar a la Consejería de Educación a realizar una formación continua del profesorado para detectar más y mejor las conductas violentas y un tratamiento adecuado de prevención. Nosotros creemos que todos los factores influyen en este tema y no son sólo cosas de alumnos sino que es cosa de alumnos, de profesores y de padres.



En tercer lugar, pedimos que el Ayuntamiento de Jumilla se dirija al gobierno regional para reclamar que en breve plazo se ponga en marcha un protocolo actualizado contra el acoso escolar en cada centro educativo, que al menos considere los siguientes contenidos: Que tenga en cuenta las características necesarias de cada centro; que cuente con la participación de toda la comunidad educativa; que dote de recursos y personal necesario; que incorpore programas de formación dirigidos a los padres y a la comunidad educativa y que aborde medidas prácticas de prevención, detección, corrección y sanción del acoso escolar. Hacen falta muchísimos medios y como en todo se nos está recortando, esa falta de medios, esa falta de recursos para el personal docente, siempre, esos recortes, al final, acaban en este tipo de dramas y de lacras que con los medios necesarios, con la formación y práctica de prevención adecuadas, no sucedería.

El cuarto punto, leo el que está en la enmienda: “Instar al Estado y a la Comunidad Autónoma a que modifique las leyes necesarias y aporte financiación económica para que la Concejalía de Educación de esta Corporación pueda, en el plazo de seis meses o la mayor brevedad posible, con el objetivo de que pueda funcionar para el próximo curso escolar, presente a este Pleno un Plan Local de Acoso Escolar,...”, para estar donde la Comunidad Autónoma y el Gobierno de la Nación no están ahora y donde se necesita una presencia y porque, aunque parezca mentira, resulta que el Ayuntamiento de Jumilla no lo puede elaborar.

El punto número quinto es instar al Estado y a la Comunidad Autónoma a que modifique las leyes necesarias y aporte financiación económica para que la Concejalía de Educación de esta Corporación pueda proceder a la creación de un Observatorio Local, como el que ha funcionado para otros problemas, para un mayor seguimiento del día a día en nuestras aulas, que esté en constante contacto con los órganos responsables de las mismas. Los representantes municipales en los Consejos Escolares del municipio presentarán un informe anual ante esta Corporación con todas las incidencias detectadas en relación con el acoso escolar, así como las medidas adoptadas, y nuevas propuestas de intervención. Además, el equipo de gobierno además elaborará un informe conjunto que trasladará a la Corporación.

Sexto: Instar al estado de la Comunidad Autónoma a que modifique las leyes necesarias y aporte financiación económica para que en el momento en que se dé un posible caso de acoso escolar, se pueda poner en marcha un Protocolo de Actuación Local, complementario a la actuación de la administración regional en el que prime la protección de una víctima y se realicen seguimientos y ayuda psicológica para el menor, su familia y el profesorado.

Este tema, como decía, está muy a la orden del día en nuestras aulas. Ya digo que a nivel regional las cifras son las más dramáticas del país y, cómo no, eso también afecta a las aulas de nuestro municipio. Lo que se intenta es que la educación mejore en todos los ámbitos, que el ambiente en el que estudian nuestros niños y nuestros jóvenes sea lo más apropiado posible, lejos de la violencia y lejos del miedo, para que el día de mañana tengamos adultos que no hayan pasado por este tipo de cosas porque, al final, siempre se quedan como traumas o como miedos.

Por lo tanto, pido el voto favorable de los dos grupos municipales para aprobar esta enmienda, que no es sino reclamar que tenemos un problema y que necesitamos desde el Estado y desde la Comunidad Autónoma que se nos apoye a los Ayuntamientos para poder trabajar también desde aquí. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Cruz.



Sra. Cruz Vicente: Buenas noches, a todos y a todas. Lo primero, retiramos la enmienda que el Partido Popular presentaba junto con esta moción. Y luego, por otro lado, decir que aunque, como bien ha dicho, el Ayuntamiento de Jumilla no tiene un plan específico, puesto que no tiene las competencias, sí es cierto que todos los colegios e institutos de la población cuenta con el protocolo AVE, que es el protocolo de apoyo inmediato y coordinado a víctimas escolares.

Me he puesto en contacto con varios colegios y, efectivamente, lo han tenido que poner en marcha en diversas ocasiones. Si bien es cierto, que yo creo que aquí lo que está fallando es la prevención. Lo que falla es la prevención. Si pusiéramos más interés en la prevención, habría muchos menos casos de acoso escolar, de cyberbullying o de como se quiera llamar. Igualmente hago de responsables a los padres, porque los padres somos los responsables de nuestros hijos, sobre todo, con el tema de las nuevas tecnologías. Estamos criando mal a nuestros hijos porque a nosotros también nos gusta escribir, decir cosas que no son ciertas, hacer comentarios que no debíamos y ellos lo ven, lo saben, lo copian y lo imitan. Con lo cual, parte de culpa es de los padres.

Por otro lado, decir que yo entiendo que una buena educación en valores, tanto de padres como de educadores, sería necesaria para aprender a respetar, a ceder, a superar la frustración, a saber ganar, a saber perder, a compartir, a conocer los límites, el valor del esfuerzo, a relacionarnos de una manera totalmente adecuada, que creo que es lo que necesitamos. Las consecuencias, desde luego, son devastadoras, tanto en un caso como en el otro. Lo son a nivel emocional, lo son a nivel académico y lo son a nivel social. Pero todavía es más complicado el acoso entre los niños y los jóvenes. Es mucho más complicado, es mucho más peligroso y doloroso porque son personas que no poseen todavía las armas psicológicas y los conocimientos que poseemos los demás para defenderse y actuar.

Es por eso que nuestro voto va a ser favorable a esta moción que ustedes presentan. Pero, realmente, nosotros queremos poner el punto en la prevención y en la formación de los padres. Los padres no conocemos la mayoría de las tecnologías, no sabemos donde se meten nuestros hijos en internet, no sabemos lo que hacen con los móviles. Y, lo mismo que cuando un crío pequeño va a cruzar la calle y le decimos que mire antes de cruzar, no sea que venga un coche, ahora tenemos que empezar a advertirles “piensa antes de publicar”. Antes de subir nada, piensa lo que vas a poner, piensa las consecuencias. Por eso, queremos que siga primando en este tema la prevención.

Además, en este tipo de casos, la prevención ante el acoso escolar iría también a prevenir otro tipo de conductas. Iría a prevenir el machismo, iría a prevenir a LGTB, o sea, que iría en prevención de mucho si todos aprendemos a prevenir los temas. El problema es que la prevención, como digo, no se está tomando muy en cuenta, que supondría mejorar la convivencia para prevenir la conflictividad. Luego, sí que habría una intervención primaria y una intervención secundaria. La primaria, si se detecta un caso o una situación de conflicto, evitar la consolidación. Y la secundaria, cuando la situación ya está consolidada, minimizar el impacto y evitar que se haga callo. Eso es en lo que creo que deberíamos de poner mucho énfasis, en la prevención en este tema. De momento, nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, la Concejala de Educación tiene la palabra.



Sra. Fernández Medina: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches. Bien, creo que en este tema estamos todos de acuerdo. Lógicamente, al final, compartimos todos algo en común que es hacer todo lo posible para evitar estos casos. La Portavoz de IU ha dicho que está a la orden del día en las aulas. Yo me atrevería a decir que está a la orden del día, desgraciadamente, en la sociedad. Hay muchos planes y, en concreto, en el tema del acoso escolar no hay nada que todavía se tenga firme para que se vaya viendo que esas estadísticas vayan a menos.

Podemos decir que hay un plan de convivencia que ponen en marcha los centros educativos y que es una estructura de protocolo que tienen los docentes para que, en el caso de que hayan detectado un caso y nunca mejor dicho, sepan cómo actuar, dónde derivarlo y qué medidas hay que tomar. Pero, desgraciadamente, eso se pone en marcha y se activa cuando ya está pasando el acoso. Por lo tanto, también comparto las palabras que se han dicho por la Portavoz del Partido Popular. Lógicamente, hay que prevenir antes que curar y hay que buscar una prevención, pero esa prevención, ya no porque lo diga sólo el informe de nuestra Secretaría Accidental, sino que es así, las competencias en educación las tiene la Consejería y, por supuesto, por encima las tiene el Estado, el Ministerio de Educación.

Creo que deberían de tomarse interés, no sólo en hacer pequeñas intenciones sino en plantear algo de verdad. Cuanto más rápido mejor y cuanto más eficaz, a la hora de ponerlo en marcha, mucho mejor, así le facilitaríamos la situación a todo el mundo. No olvidemos que un niño de cada cuatro está sufriendo acoso. ¡Ojo!, un niño de cada cuatro que son los que lo confiesan, pero sabemos que hay mucho acoso que no se atreve el alumno a decirlo por vergüenza, por humillación y por muchas cosas que pasan y si, desgraciadamente, los adultos no saben cómo acometer este problema, imagínate un menor de edad. Cualquier plan o cualquier iniciativa que se pueda sumar a ese plan de convivencia, a ese protocolo, cualquier cosa, bienvenido sea.

Sería cuestión de aportar iniciativas y eso es cosa de los políticos. Hay que empezar desde arriba para pasar a las Comunidades Autónomas y que en, su defecto, como última opción, los Ayuntamientos y Concejalías de Educación podamos estar en una misma línea y que los docentes sepan cómo actuar. Como digo, para mí y para mi grupo, el equipo de gobierno, creo que esto es primordial, pero aunque salga por unanimidad, lo único que hacemos en esta sesión plenaria es trasladarle a la Consejería que ponga en marcha todo esto que va en la moción, en este caso, en la enmienda de sustitución de IU-Verdes.

Creo que, a quién le corresponde, debería tomarse muchísimo interés porque esto beneficiaría al profesorado y a toda la familia educativa. Sabrían qué hacer con el niño que está siendo acosado y con el niño acosador, porque el niño acosador también necesita medidas. Se necesita un protocolo de educación en valores, un protocolo de concienciación, un protocolo de lo que sea, pero también hay que ir corrigiendo al acosador para que, conforme vaya siendo mayor, eso no se vuelva a repetir.

Por parte de este Ayuntamiento, siempre se hace todo lo que se puede en las distintas etapas de las distintas Corporaciones. Charlas en los centros educativos, charlas a los alumnos y charlas a los padres, aunque los padres asisten poco, desgraciadamente. Se hacen charlas de igualdad, que también es una parte importante, puesto que si te crías en igualdad y te educas en igualdad, al final, aumentan los valores y el respeto a las personas. No olvidemos que también por parte de Servicios Sociales, de la Concejalía de Educación, cuando se demanda.

Igualmente, hay un protocolo y hay una prevención de hábitos y de conductas delictivas que se intentan corregir con el Plan Director. En ese Plan Director también



colabora la Guardia Civil y hace charlas donde cada vez las dedican a un tema, al ciberacoso, al acoso escolar, a las redes sociales. En fin, toda esa información los niños la tienen. Lo que ocurre es que se han criado y se están criando en un ámbito que no tienen conciencia de lo peligroso que son las redes sociales. Solamente lo podemos imaginar los adultos, pero porque lo hemos visto venir, ellos han nacido con ello.

Por lo tanto, creo que sería muy interesante, no sólo lo que salga aquí sino de la Consejería y del Ministerio de Educación, que tomaran muchísimo interés y esto esté en marcha en los centros educativos el próximo curso escolar. Como estamos de acuerdo, nuestro voto es favorable. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, por IU-Verdes, la Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, agradecer el voto favorable de los dos grupos, Partido Popular y Partido Socialista. Y me uno a ambos discursos sobre la necesidad de una educación en valores, sobre la necesidad de abordar medidas, principalmente para la prevención, porque no tiene sentido que sólo se centren en un niño que haya sido víctima y no se centre en la prevención. Y, por supuesto, en el Plan Local contra el Acoso Escolar, también incluíamos la organización de actividades dirigidas a profesores, familias, padres y madres y a alumnos, cómo no.

Había una asignatura que se llamaba Educación para la Ciudadanía y que nosotros creemos que no sobraba, pero que se eliminó con la última ley de educación. Hubiese sido una buena oportunidad dejarla porque el fin de esta asignatura era la educación en valores de las alumnas y de los alumnos. Por lo tanto, creo que todos tenemos que echar para delante con lo que tenemos ahora mismo. Desde el Ayuntamiento también, con las pocas competencias que se le dan. Pero nunca está de más volver a recordarle a los de arriba que hay un problema y que tenemos que solucionarlo ya. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Cruz.

Sra. Cruz Vicente: A la última matización que ha hecho de que el Partido Popular ha quitado la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que la consideraba muy necesaria o que creía que debía ser muy necesaria, decirle que para los alumnos esto era un tocho, pero aparte de eso, creo que los valores se tienen que cuidar en todas las áreas, no que haya un área que eduque los valores. No, los valores se ven en todas las áreas y en todos los ámbitos. En todos, no en una asignatura, se lo aseguro. No hay asignatura posible que te inculque valores. Al final, es una asignatura que tiene que aprobar, ni más ni menos. Los valores los tienes que aprender en todos los ámbitos, no en una asignatura.

También, decirle que sí que existe un teléfono veinticuatro horas para el acoso escolar que es el 900 018 018 y que ya está en marcha desde hace un mes, más o menos. Y nada, que tomemos interés en este tema y que todo lo que se pueda hacer a nivel local, bienvenido sea, porque realmente causa alarma social. Son nuestros niños, debemos cuidarlos. Es nuestra responsabilidad y debemos hacer todo lo que podamos por ellos. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista.



Sra. Fernández Medina: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy breve, porque no voy a utilizar mi segundo turno completo. Simplemente, al final, son meras opiniones. Quizás esa asignatura sí que inculcaba algo del día a día. No obstante, los valores en todas las asignaturas y en todos los ámbitos de la vida, no cabe duda. Pero hay algo que sí es muy importante, no lo olvidemos, y es que ha habido muchos ataques a la educación, muchos recortes en la educación, y eso sí que ha perjudicado al cabo del tiempo, por ejemplo, la subida de ratios. Los profesores se han encontrado en cuestión de cinco años muchísimos más niños por clase. Por lo tanto, no puedes tratar a diecinueve o veinte niños en un aula de la misma manera que si tienes treinta. Lógicamente, se te puede escapar estar viendo eso porque te metes en un protocolo diario de las normas y de los temas a tratar, de lo que es el tema lectivo, y se te puede escapar lo otro.

No olvidemos también las cargas burocráticas que tienen los docentes. Y, sobre todo, que no se hayan sacado por parte de la Consejería más plazas de logopedas, de psicólogos, de orientadores. Hay muchísima carencia en los centros educativos en ese ámbito, de esos profesionales que son los que realmente detectan, a la más mínima, que hay un problema. Por lo tanto, todo eso hace mucho y si todo eso, desde abajo, lo tenemos cubierto, sólo faltaría ese Plan para evitar que esto se lleve hasta el final. Pero como aquí no podemos hacer esas leyes, queda bastante claro nuestro criterio político y la votaremos a favor. No diré más nada porque esto se le trasladará a quien corresponda y a ver si hay suerte y en septiembre tenemos algo. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Me ha gustado una frase, una expresión que ha utilizado la Sra. Cruz referida a las redes, porque a través de las redes hoy en día es verdad que hay mucho acoso de todo tipo. Entonces, sí es importante prevenir, utilizar las redes bien y, desde luego, pensar antes de escribir. Me ha gustado, me ha gustado eso mucho, porque a través de las redes no somos conscientes de hasta dónde podemos llegar con nuestros excesos de comentarios y en esas edades, desde luego, muchísimo más.

En cuanto a la asignatura de Educación para la Ciudadanía, yo sí considero que es un gran error suprimirla, haberla suprimido de la educación, porque es cierto que todas las asignaturas, igual que en las casas, igual que en las familias, igual que en todos los ámbitos de la vida, se tienen que inculcar valores y se tiene que educar, pero que haya una asignatura exclusiva para reforzar los valores cívicos y éticos de una sociedad, yo creo que es importantísimo. Para el turno de cierre, tiene la palabra la Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Al hilo de lo que decía la Sra. Presidenta, nosotros también creemos que los valores se imparten en todos los ámbitos de la vida, absolutamente en todos. Quizá en clase de matemáticas se atiende un poco más a lo que es el tema de las matemáticas. Por lo tanto, pensamos que en el centro escolar no sobra esa asignatura. De todas maneras, estamos los tres grupos de acuerdo y de lo que se trata es de hacer fuerza para poner remedio a esta lacra. Vuelvo agradecer el voto favorable de los otros dos grupos municipales. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Terminado el debate, pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal de IU-Verdes que resulta **APROBADA** por unanimidad de los veintiún miembros presentes, por lo que no procede someter a votación el dictamen



de la Comisión Informativa, adoptándose por el Pleno, en consecuencia, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Educación que incluya en el nuevo Plan contra el Acoso Escolar que ha puesto en marcha, el Plan Nacional de Carácter Preventivo para aplicar en los colegios elaborado por la Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar, que ayude a mantener y potenciar el Servicio de Prevención y Ayuda contra la Violencia Escolar.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Educación a realizar una formación continua del profesorado, para detectar más y mejor las conductas violentas y un tratamiento adecuado de prevención.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Jumilla se dirija al Gobierno Regional para reclamar que en breve plazo se ponga en marcha un Protocolo actualizado contra el acoso escolar en cada centro educativo, que al menos considere los siguientes contenidos;

- Que tenga en cuenta las características y necesidades de cada centro.
- Que cuente con la participación de toda la comunidad educativa.
- Que dote de recursos y personal necesarios.
- Que incorpore programas de formación dirigidos a los padres y la comunidad educativa.
- Que aborde medidas prácticas de prevención, detección, corrección y sanción del acoso escolar.

CUARTO.- Instar al Estado y a la Comunidad Autónoma a que modifique las leyes necesarias y aporte financiación económica para que la Concejalía de Educación de esta Corporación pueda en el plazo de seis meses o a la mayor brevedad posible, con el objetivo de que pueda funcionar para el próximo curso escolar, presente a este Pleno un Plan Local Contra el Acoso Escolar, complementario al autonómico. Entre cuyos objetivos se pudieran contemplar:

- Organizar durante el curso actividades de divulgación dirigidas a profesores, familias y alumnos, para facilitar la detección del bullying y ciberacoso y cómo afrontarlo, formando en la resolución pacífica de conflictos, en la tolerancia, y privilegiando la mediación escolar como forma de resolverlos. Y concienciando de forma especial en estas actividades a los testigos, de modo que cambien su actitud para así cambiar también la del acosador. El objetivo ha de ser concienciar de lo importante de las acciones del grupo y empatizar, defender y apoyar a la víctima.

- Al comienzo de cada curso lanzar una campaña de sensibilización dirigida principalmente a la comunidad escolar y a la población en general, aprovechando para el mismo fin los portales institucionales. Y en la que se incluyan los teléfonos de información para la detección y prevención del maltrato infantil que puedan existir.

- Igualmente se debería dotar a las direcciones de los centros docentes de las medidas necesarias para la promoción de la formación en temas de igualdad de género, diversidad afectivo-sexual y otras desigualdades tales como el machismo, la xenofobia, la homofobia o el racismo. La detección y prevención de estas actitudes y comportamientos en los espacios públicos y principalmente en los centros educativos es primordial para atajar esta lacra.

- Estudiar la posibilidad de poner en marcha un servicio de asesoramiento especializado, mediante línea telefónica gratuita, o a través del servicio de la Oficina



Municipal de Información al Consumidor (OMIC) o de los Servicios Sociales. Destinada a prestar atención y orientación a las víctimas, incluso la realización de denuncias de situaciones de acoso y violencia escolar entre el alumnado. En este caso es importante añadir un buzón virtual a este servicio, de modo que los niños y niñas, víctimas del acoso escolar, o bien los testigos puedan denunciar cualquier situación de acoso.

QUINTO.- Instar al Estado y a la Comunidad Autónoma a que modifique las leyes necesarias y aporte financiación económica para que la Concejalía de Educación de esta Corporación pueda proceder a la creación de un Observatorio Local como el que ha funcionado para otros problemas, para un mayor seguimiento del día a día en nuestras aulas, que esté en constante contacto con los órganos responsables de las mismas. Los representantes municipales en los Consejos Escolares del municipio presentarán un informe anual ante esta Corporación con todas las incidencias detectadas en relación con el acoso escolar, así como las medidas adoptadas, y nuevas propuestas de intervención. El Equipo de Gobierno elaborará un informe conjunto que trasladará a la Corporación.

SEXTO.- Instar al Estado y a la Comunidad Autónoma a que modifique las leyes necesarias y aporte financiación económica para que en el momento en el que se dé un posible caso de acoso escolar, se pueda poner en marcha un Protocolo de Actuación Local, complementario a la actuación de la administración regional, en el que prime la protección de la víctima y se realicen seguimientos y ayuda psicológica para el menor, su familia y el profesorado.

SÉPTIMO.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

OCTAVO.- Dar traslado de lo acordado a la Concejala Delegada de Educación para su conocimiento y a los efectos oportunos.

22º.- MOCIÓN PP SOBRE “UBICACIÓN DE CONTENEDORES PARA RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular el día 17 de noviembre de 2016, registro de entrada núm. 17745, sobre “Ubicación de contenedores para recogida domiciliar de basura”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Desde hace meses el actual equipo de gobierno decidió cambiar el sistema de recogida domiciliar de basura, eliminando el puerta a puerta y colocando contenedores por todo el municipio.

La ubicación de los contenedores se hizo y se sigue haciendo, sin contar con un plan previo que garantizase la seguridad del tráfico, colocando contenedores sobre pasos de peatones, en esquinas dificultando la visibilidad o incluso sobre aceras entorpeciendo el paso de los propios peatones.

Todo ello unido a la "confusión" generada en los vecinos, como consecuencia del cambio sistemático de ubicación de los contenedores, ha propiciado unas situaciones cuanto menos rocambolescas.

Es por todo ello, por lo que el Grupo Municipal del PP ha preguntado en sesiones plenarias y en comisiones informativas, si existía algún informe técnico que recomendara



las actuales ubicaciones. Tras desmentirse el propio concejal de servicios, se reconoce no contar con informes y es cuando el Grupo Municipal del PP, solicita que se elaboren informes por parte de Policía Local y por parte de urbanismo, con el fin de garantizar que la colocación de los contenedores sea segura y que ocasione las menores molestias a los vecinos y vecinas.

Tras solicitar sendos informes, en reiteradas ocasiones, incluso por escrito, y viendo que siguen transcurriendo los meses sin que se nos de debida respuesta y, lo más grave, que no se solventen situaciones perjudiciales para todo el vecindario, es por lo que proponemos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Se elabore informe técnico por parte de la Policía Local, en el que se detalle cuál debe ser la ubicación adecuada de los contenedores de manera que no se entorpezcan ni pasos de peatones ni aceras, así como que no ocasionen molestias a la normal circulación de vehículos.

2. Se elabore informe técnico por parte del departamento de urbanismo sobre las medidas a adoptar para minimizar las molestias a domicilios y comercios, referidas a la ubicación de los contenedores.

3. Que todo ello se haga en el período máximo de 3 meses”.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 17 de noviembre de 2016, sobre el contenido de la misma, en el que concluye que “...En cuanto a la moción presentada, se solicita por el grupo municipal del Partido Popular la elaboración de informes a la Policía Local y a Urbanismo, sobre la ubicación de los contenedores de residuos sólidos urbanos. En relación con este punto indicar que las peticiones formuladas por el grupo municipal del Partido Popular tendrán la consideración de ruego, es decir de propuesta de actuación dirigida al concejal Delegado de Servicios, que deberá solicitar la emisión de informes a los técnicos municipales, a fin de que el Pleno municipal, pueda ejercer su función de control y fiscalización de los órganos de gobierno, artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.”

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2016, dictaminó favorablemente, por seis votos a favor (4 del PP y 2 de IU-Verdes), ningún voto en contra y cinco abstenciones (PSOE), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar esta moción, el Sr. Calabuig tiene la palabra.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Saludos cordiales a todos los presentes y a todos los que nos siguen a través de los distintos medios de comunicación.

Ya sabemos los que estamos aquí, además lo sabe todo el mundo, todo el pueblo, las graves molestias que se están causando al vecindario con la decisión que adoptó el equipo de gobierno de este Ayuntamiento, ya hace unos meses, de cambiar la recogida de basura desde la puerta de cada domicilio a la de colocar contenedores sin orden, sin juicio,



en las calles de Jumilla. Contenedores que están causando molestias y graves perjuicios a los jumillanos que se ven afectados cuando se les coloca uno de estos contenedores debajo de su ventana, delante de su negocio o cuando está molestando al normal desarrollo del tráfico. Las quejas que nos llegan a los grupos municipales de la oposición siguen siendo numerosas, por lo que suponemos que también serán bastantes las que les lleguen al equipo de gobierno y al Concejal Delegado del Área, Sr. González.

Pues bien, la propuesta que el grupo municipal del Partido Popular presenta hoy al Pleno es la consecuencia de la inacción del equipo de gobierno de este Ayuntamiento ante una petición que han formulado los grupos de la oposición desde hace meses, concretamente, siete meses. A modo de resumen, voy a recordar algunas de las veces que se ha preguntado al respecto por este grupo municipal sin que, hasta la fecha, hayamos tenido respuesta. Es decir, facilitar a este grupo y al otro de la oposición los informes que, supuestamente, se hayan utilizado para efectuar la decisión de colocar y de ubicar estos contenedores por toda la geografía urbana de nuestra ciudad.

Recordemos que el pasado 12 de mayo, con registro de entrada 7192, se solicitó formalmente y por escrito, por parte de este grupo municipal, copia de los supuestos informes emitidos por Urbanismo y Policía Local acerca de la ubicación de los contenedores. Siete meses después, como decía, estos informes siguen sin llegarnos.

En la Comisión Informativa que se celebró el día 11 de mayo, el Concejal de IU-Verdes solicita el plano con la ubicación de los contenedores y que se señalen estas ubicaciones adecuadamente.

En el Pleno de ese mismo mes de mayo, se le pregunta al Concejal del Área y contesta diciendo que sí, que efectivamente hay informe y que nos lo hará llegar. Pues, es un deseo que no se ha visto recompensado.

En otra Comisión, al mes siguiente, en junio, nuestro Concejal Enrique Jiménez vuelve a solicitar que se les pase a los grupos de la oposición los informes pertinentes sobre la colocación de los contenedores.

Volvemos a solicitar informe, en este caso, en la Comisión Informativa de septiembre, en la que Alicia Abellán, nuestra Portavoz, expone que son muchas las quejas que plantean los vecinos por esta ubicación. Se quejan por colocarlos debajo y delante de ventanas, delante de balcones, frente a puertas, en glorietas, en paso de peatones, en lugares de escasa visibilidad y vuelve a pedir los supuestos informes de Policía y de Urbanismo, señalando que ésta sería una buena manera de afrontar este tema.

Sin ir más lejos, creo que todos recordamos el Pleno del pasado mes de julio donde una ciudadana expuso un caso grave sobre la ubicación de un contenedor, creo recordar en la calle Castelar. Y así, Comisión tras Comisión, Pleno tras Pleno, hemos solicitado, hemos pedido, hemos demandado, hemos exigido, hemos requerido, hemos implorado, hemos suplicado y hasta reclamado estos informes sin que hasta la fecha, más de medio año después, el Concejal se haya dignado a hacernos llegar una copia de los supuestos informes utilizados para ubicar estos contenedores.

A esto se añade la confusión que ha generado la propia gestión del Concejal como consecuencia del cambio sistemático en la ubicación de los contenedores, hoy te pongo aquí, mañana te pongo enfrente, pasado en la calle de abajo. Además, la respuesta del Concejal siempre ha sido ambigua e imprecisa. Primero dijo que sí que había utilizado esos informes, después dijo que no había, creo recordar, para posteriormente en una Comisión de Policía, ya no recuerdo si fue el propio Concejal de Policía el que dijo que sí que había.

En fin, lo cierto es, tienen que entenderlo, que esta situación es confusa. Esas ubicaciones que duran dos noches, la imprecisión de sus respuestas, esta falta de



transparencia de la que tanto hemos hablado esta noche, no facilitarnos esos informes, nos viene un poco a indicar que realmente no se utilizaron los informes para llenar las calles de contenedores y que éstos se pusieron de cualquier manera o de la manera que al Sr. Concejal le pareció oportuna. Entendemos que ésta no es la forma de hacer las cosas y que eso no es gestión adecuada, efectiva y práctica para afrontar los problemas que está ocasionando.

Por ello, lo que pedimos en esta moción es, resumiéndola, que se elaboren sendos informes técnicos por la Policía Local y por el Departamento de Urbanismo, si es posible en el plazo de unos tres meses, para que los Técnicos nos digan cuál debe ser la ubicación correcta, cuáles deben de ser las normas que deben de cumplir estos contenedores para minimizar el impacto y las molestias que se causan a los vecinos que viven en las inmediaciones, a los comercios, a los viandantes y al tráfico rodado. Tan sencillo como esto, es lo que pedimos.

Y, siendo este tema claramente competencia municipal, esperamos dos cosas. Primero, que el resto de los grupos apoyen esta moción por lo natural y beneficiosa que se desprende de su propia naturaleza. Y segundo, que el Sr. Concejal Delegado, si esta moción es aprobada, tenga a bien solicitar estos informes formalmente a los Técnicos municipales a fin de que este Pleno pueda ejercer su tarea de control y fiscalización de las tareas de gobierno como legalmente está regulado. De momento, nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo de IU-Verdes, la Sra. López.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, a todos y a todas. Bien, nuestro voto, en cuanto a la propuesta que hoy trae en forma de moción el Partido Popular, va a ser afirmativo, como ya manifestamos en la Comisión Informativa. Ha sido un tema que nosotros también venimos requiriendo desde hace ya más de seis meses, como bien ha dicho el Concejal, por medio de preguntas, de ruegos sucesivos, en continuas Comisiones informativas, también en Pleno, Comisiones de Urbanismo, Comisiones de Policía y que, como digo, este grupo municipal de IU-Verdes, se puede comprobar en las actas de Pleno y de Comisiones de este Ayuntamiento, ha venido reiteradamente preguntando.

Desde el primer momento, nos llamó la atención la peculiar ubicación de estos contenedores y esta atención luego fue corroborada por las quejas continuas que los vecinos nos hacían llegar a este grupo municipal, sobre todo, la notable abundancia de contenedores obsoletos, según nuestro criterio, por el modelo que se ha utilizado y que, a nuestro entender, estaban dispuestos de una manera anárquica en las calles de la población. Fue por esto por lo que enseguida comenzamos a querer remediar este despropósito y pedimos, sucesivas veces, informes técnicos de Urbanismo y de Policía porque no podíamos creer que esta disposición obedeciera a ningún criterio técnico.

Los ejemplos ya los ha dado el Concejal proponente y hasta el día de hoy, aunque en la última Comisión Informativa de Policía, creo recordar, se le preguntó directamente y se le rogó que ciertos contenedores, aquellos cuya ubicación es más peligrosa por estar junto a pasos de cebra, muchos de ellos cercanos a colegios que dificultan la visibilidad de ese paso de cebra, hemos comprobado que todavía siguen ahí a pesar de que se manifestó el peligro inminente al propio Jefe de la Policía Local.

No se nos han facilitado nunca esos informes. Sí que se nos facilitó un plano que, casualmente, procede de un proyecto para la gestión privatizada de la recogida de basura,



proyecto del anterior gobierno del Partido Popular que pretendía llevar a cabo y que fue frenado por la ciudadanía por medio de los resultados electorales de 2015. Entonces, al Partido Popular hay que reconocerle el beneficio de la duda de si en caso de haber llevado a cabo este proyecto, hubiera tirado también del mismo plano.

No obstante, como digo, vamos a votar a favor, pero no estamos satisfechos del todo porque esta moción es fruto de un reiterado ruego de la oposición sobre la obtención de unos informes acreditativos y que nunca han sido satisfechos, como es obligación del equipo de gobierno facilitarlos a la oposición para que pueda llevar a cabo su labor de control. Facilitar contestando a las preguntas y a las peticiones de dichos informes, en este caso.

Lamentamos que las sucesivas preguntas, los sucesivos ruegos insatisfechos, incluso, propuestas y mociones aprobadas por este Pleno, se acumulen sucesivamente. Casi ya dos años sin cumplir y sólo iniciadas algunas, diluyéndose en un horizonte y sin muchos visos de llevarse a cabo y que al final tenga que convertirse lo que es una pregunta o un ruego en una moción, con el añadido trabajo que esto supone para todo.

También decir que para este grupo hubiera sido imprescindible una reunión previa con los vecinos por barrios, esto sí que es participación ciudadana, para conocer la necesidad del número de contenedores y de la ubicación más idónea y consensuada entre todos los vecinos de los barrios y, cómo no, siempre con informes técnicos previos. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno, el Sr. Juan Calabuig.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sra. Alcaldesa, pero prefiero no utilizar este turno para ver cuál es la propuesta, cuál es la posición del equipo de gobierno sobre este tema. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Por el equipo de gobierno, el Sr. Concejal de Servicios tiene la palabra.

Sr. González González: Buenas noches, Sra. Presidenta, Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales y Concejales, público asistente y público que nos ve a través de los medios de comunicación.

En primer lugar, decir a la Sra. López Martínez que yo nunca he utilizado nada de la anterior Corporación en eso que dice, que eran planos de los que estaban en la macroprivatización de antes. No, ni proyecto, ni nada. Aquí están los planos que se hicieron en su momento por los Técnicos de Medio Ambiente y por los Técnicos de Servicios, que son los que saben del tema de la recogida de basura. También están los informes de la Policía, o sea, que aquí no hay nada. Sin embargo, aquí yo no he utilizado nada de la anterior Corporación, de la macroprivatización que iban a hacer.

Sr. Calabuig, le voy a comentar y le digo que vamos a votar esta moción a favor sin ningún problema, puesto que los informes están y están los planos que se han elaborado. Se siguen gestionando todavía esos contenedores y esos planos, puesto que cuando se hace reparto de contenedores uno ve unas ubicaciones y luego los vecinos te dicen otras. Se hicieron reuniones con todas las Asociaciones de Vecinos. Se les entregaron planos a todas ellas y ninguna trajo ninguna queja a este Departamento que dijera que un determinado contenedor había que cambiarlo de sitio porque estaba mal ubicado.



Sí que es verdad, lo tengo que decir con toda sinceridad, que algún vecino sí que ha venido a quejarse de que el contenedor lo tenía enfrente de su puerta o de su ventana. Enfrente, no al lado, porque siempre se han ido buscando ubicaciones lo menos molestas para todo el mundo. También he de decir que, puesto que no podíamos adquirir los sujetos contenedores todos de golpe, se adquirieron setenta y alguno hace unos meses que se están colocando y que hasta que no se vayan sujetando los contenedores, el ciudadano lo mueve cuando va a aparcar el coche según le hace falta para que el coche le quepa.

Los contenedores, como bien sabe todo el mundo, se han estado limpiando todo el verano. Igualmente, se han estado limpiando todos los contenedores soterrados desde que entró este equipo de gobierno, así como las marquesinas. También influye la educación ciudadana. La gente tampoco respeta mucho el horario de sacar la basura, muchas veces lo hace a deshora, cuando se van a las seis de la mañana a trabajar.

Se está trabajando en todo eso y habrá algún que otro cambio o modificación para el año que viene, mejorando el servicio de recogida de basura. Se seguirá informando a los grupos a medida que vayamos teniendo ese proyecto un poco más avanzado y decirle que este Concejal en ningún momento ha querido esconder, ni esconde nada. Aquí están los informes y no se les ha pasado, pues no sé, probablemente por falta de tiempo, pero están aquí. El plano se va reajustando, estamos por los distritos ubicando contenedores y todavía no está el proyecto terminado. Entonces, como ya le he dicho, este equipo de gobierno no va a tener ningún problema en votar a favor esta moción. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Bien, resulta que, si acaban de llegar los informes, ruego nos los pase y les echaremos un vistazo. Más vale tarde que nunca. La propuesta era esa, solicitar los informes. La lógica nos dice que gran parte de los contenedores están muy mal ubicados, molestan. Sobre todo, no tenemos un pueblo que esté muy despejado de calles, no tenemos un pueblo con aceras anchas, incluso muchas de las calles carecen de aceras. Entonces, espero la conclusión del informe, habrá que reubicar parte de ellos para mayor calidad de urbanidad dentro del municipio de Jumilla.

Dice el Sr. Concejal que hizo reuniones con Asociaciones de Vecinos. Es verdad que son importantes. Nosotros también estamos por el asociacionismo, pero nosotros decíamos de vecinos porque deben de entender que no todo el mundo pertenece a la Asociación de Vecinos. Hubiera sido muy eficaz hacer algún bando o llamamiento, no sé, en las porterías de los edificios, etc. Hacer llegar por medio de la web la previa instalación de esos contenedores y nos hubiera ahorrado muchos quebraderos de cabeza.

Y el plano, le reitero, nosotros conocíamos el plano anterior de ese proyecto de macroprivatización y, casualmente, qué coincidencia, es igual que el aportado por ustedes en alguna Comisión. Nada más. Deseamos como agua de mayo poder ver esos informes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, el Sr. Calabuig.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Bien, durante un momento me he sentido presa de la risa, esto ya parece una tomadura de pelo, pero después viene lo serio. No estamos aquí para tontear, ni para bromear, con estas cosas. Sr. González, hace siete meses que se le han pedido los informes. Le está usted faltando el respeto a los compañeros Concejales que tiene aquí. Pero voy más allá, me he tomado algunas notas de



lo que usted ha dicho. Los vecinos vienen y protestan y yo los cambio, pero en esos cambios ¿usted ha tenido en cuenta las normas de policía?, ¿ha tenido en cuenta las normas urbanísticas o sólo utiliza las quejas de los vecinos y le pone el contenedor enfrente a otro que no se queja? Y los que no se quejan, ¿qué pasa, no tienen derecho?

Mire, dos apuntes rápidos. Esta semana nos llegaba la queja de un grupo de pequeños emprendedores de nuestra ciudad que son los que están tirando hacia adelante, los que generan empleo, los que generan actividad y me refiero, en concreto, a un hotel, a una frutería y una cafetería, todos ellos ubicados en la calle Dr. Fleming, donde se han suprimido dos plazas de garaje tan necesarias en esta zona, que es una zona de gestión, de turismo, de esparcimiento. Está Correos, está un hotel y ha suprimido dos plazas para colocar contenedores, aunque sea delante de una frutería que deposita sus productos casi en la misma acera. Hombre, yo creo que esto no es una gestión adecuada y el sentido común creo que tampoco dice que eso sea adecuado. Yo creo, Sr. González, que usted tiene medios para encontrar soluciones más efectivas y que no perjudiquen los intereses de los emprendedores, de los vecinos y del pequeño comercio de nuestra localidad.

Otro ejemplo, esta misma semana están sujetando los contenedores con estos chismes que sirven para evitar que no se muevan del sitio. Bueno, pues la mayoría de los contenedores, no sé si será que no corresponden al modelo, pero una vez que están anclados se ve que no permite que la tapadera del contenedor se deslice hacia atrás del todo. Consecuencia, no se aprovecha al 100% el volumen del contenedor y los vecinos dejan la basura alrededor, en el suelo. Esto sucede, por ejemplo, en la calle Tornero y en algunas otras. Yo creo que, si nos damos una vueltecica por ahí, vemos muchos ejemplos de esto.

Hemos pasado de dejar la basura en la puerta de nuestra casa, como decía algún compañero, a emprender una aventura cada vez que vamos a tirar la basura. No sabemos qué nos vamos a encontrar. Sinceramente, creo que todos los contenedores que están situados delante de una ventana no están correctamente ubicados y habrá que buscar una solución. Creo que ninguno de ustedes se pondría un contenedor bajo la ventana o frente a la ventana de su casa, porque todos los vecinos tienen derecho a ventilar adecuadamente y sin olores sus habitaciones sin problemas.

Vamos a utilizar un poco la asertividad, vamos a ponernos en el puesto de tantos vecinos que sufren las consecuencias de tener un contenedor mal puesto. Seguro que le daríamos a la imaginación para encontrar soluciones menos molestas. Como digo, la colocación de estos contenedores lo que debe tener es un respaldo técnico, no la solución improvisada que se me ocurre a mí para contentar a un vecino y no para el otro que no se queja. Bueno, si usted dice que tiene esos informes, como decía la Concejala de IU-Verdes, háganoslo llegar y veamos si se han utilizado esas normas y que no sea el capricho de usted o de quien sea el que decida cuáles son los lugares donde se ponen estos contenedores. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Concejal de Servicios tiene la palabra.

Sr. González González: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, Sra. Ana López, volver a decirle que no es el plano que había antiguamente, ni nada. Éste está ejecutado y hecho ahora, desde que empezó esta Corporación y este gobierno. Por otra parte, Sr. Calabuig, decirle que ha apuntado muchas cosas, pero aquí nadie tontea ni bromea con este tema.



Lo que sí os puedo decir y señalar es que el recibo de la basura al año que viene va a bajar un 5,3 % gracias a la gestión que se está haciendo de la recogida de basura, puesto que se está tardando menos tiempo en recogerla y, por lo tanto, son menos horas de jornales, menos gasoil gastado y todo. Como he dicho antes, habrá otro tipo de cambios para mejorar el servicio de la basura el próximo año. Vuelvo a decir que en el pleno extraordinario, con la aprobación de todos los grupos, se vio y la basura bajará un 5,3% de lo que ahora mismo se está pagando.

Por otra parte, comentarle que los contenedores se reparten con el criterio de Servicios y Medio Ambiente, no con el criterio de este Concejal. Cuando viene un vecino a quejarse, no se cambia inmediatamente porque ha venido a quejarse, va a Servicios y va a Medio Ambiente y se quejan, porque nadie es perfecto, todo el mundo puede equivocarse, evidentemente. A lo mejor piensas que ahí puede estar bien y luego no, o sí. El Servicio de Medio Ambiente, a lo largo de este tiempo, va gestionando todo el tema de la colocación de los contenedores con Servicios, que son los que sufren lo de la recogida de basura, con los chóferes que van por la noche recogiendo la basura. Entonces, no veo ningún tipo de alarmismo, como están aquí manifestando los dos grupos políticos.

Le vuelvo a decir que la vamos a votar a favor, puesto que no hay ningún tipo de problema en pasarle a ustedes las ubicaciones, los informes y lo que haga falta, en cuanto se vaya terminando de gestionar la ubicación de los contenedores, la parte de los distritos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracia. Para el turno de cierre, tiene la palabra el Sr. Calabuig.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Amigo González, yo he hablado de broma, pero no me he expresado con esa broma. Lo que realmente parece broma es su actitud. Es decir, consentir que los grupos de la oposición estén siete meses pidiéndole unos informes que primero dijo que tenía, que después dijo que no tenía y que ahora viene a decirnos que sí los tiene.

Todavía me reservo la opinión y estoy a la espera de ver esos informes, a ver qué contienen y qué aspectos contienen porque estoy seguro de que, si se utilizan criterios técnicos para ubicar algunos de esos contenedores, no pueden estar tan mal colocados como los tiene usted. Eso no es broma y eso no es crear alarmismo. Es decir, el que está “disfrutando” de un contenedor en la puerta de su ventana, debajo de su ventana, al lado de su ventana, en la misma esquina o al lado de un paso de cebra, pues no me parece cosa de broma.

Agradezco la posición de los grupos, aunque haya habido que hacer una moción para esto. Con lo sencillo que era el habérselo entregado en el mismo mes de mayo que se lo pedimos. Eso es transparencia y luego nos hinchamos aquí a hablar de transparencia, de actitud transparente y de más. Pues no, siete meses y una moción. En fin, agradezco el voto favorable de los demás grupos municipales y esperaremos a ver lo que dicen los informes para determinar cuál va a ser la actitud consecuente, más que nada, para garantizar los derechos de todos los vecinos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias a usted. Pasamos a la votación.



Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto resultando que el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Que por parte del Concejal Delegado de Servicios se solicite a la Policía Local informe técnico en el que se detalle cuál debe ser la ubicación adecuada de los contenedores de manera que no se entorpezcan ni pasos de peatones ni aceras y no ocasionen molestias a la normal de circulación de vehículos.

SEGUNDO.- Que por parte del Concejal Delegado de Servicios se solicite al Departamento de Urbanismo informe técnico sobre las medidas a adoptar para minimizar las molestias a domicilio y comercios, referidas a la ubicación de los contenedores.

TERCERO.- Que la emisión de los citados informes se haga en el período máximo de tres meses.

CUARTO.- Dar traslado de lo acordado al Concejal Delegado de Servicios a fin de que dé cumplimiento al acuerdo de Pleno adoptado.

23º.- ASUNTOS URGENTES.- No se presentan.

24º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Presidenta: A partir de este momento, los Concejales que deseen rogar y preguntar pueden hacerlo. La Sra. Ríos tiene la palabra.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, ruego que se arregle este micrófono, que es el único que ahora mismo no va. No sé si es boicot, ya no lo sé. En segundo lugar, me gustaría saber cuántas personas hay actualmente trabajando en la Oficina de Turismo. Nos han llegado quejas de que no está abierta los fines de semana, que es cuando más turismo recibe este municipio. Rogamos se tengan en cuenta estas quejas para que se abra la Oficina de Turismo los fines de semana.

Por último, cuando nos llegó que teníamos que declarar crédito no disponible por la Ley de Montoro, hubo un lapsus de unos días desde que se registró hasta que llegó para solucionarlo. La pregunta es si se está trabajando por parte de Alcaldía para que esos lapsus de seis ó siete días no sean tal y que cuando nos llegue otro tema de estas características tengamos más tiempo para poder trabajar en él. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Sra. López Martínez.

Sra. López Martínez: Muchas gracias. Tengo unas cuantas preguntas. Una es sobre el alumbrado de la Navidad. Me preguntan algunos vecinos del tramo de la calle Cánovas pegado con la Plaza de la Constitución, en el Jardín de las Ranas, si este año van a considerar o tienen pensado que el alumbrado de Navidad llegue, por lo menos, hasta la Plaza de la Constitución. Sobre todo, teniendo en cuenta que más o menos viene a ser la puerta del Casco Antiguo donde hay situados comercios, pequeños bares, el Museo Etnográfico, etc. La pregunta de estos vecinos es si este año tienen pensamiento de llevar hasta allí el alumbrado, puesto que el año pasado se quedó sin él.

Vamos a reiterar sobre la resolución de los escritos. Uno del vecino de la calle Miguel Trigueros sobre un edificio que hay con ruina amenazante. Es una esquina y lleva



mucho tiempo con una valla solamente de estas amarillas de obras. Por favor, si se va a responder a su petición, por motivos de seguridad más que nada. Otro escrito es el que ha emitido un vecino de la Plaza de Arriba sobre el tema de humedades que ocasiona en su vivienda la acumulación de agua, justo en la parte baja de dicha Plaza de Arriba, cada vez que llueve, ocasionando, como digo, humedades y desperfectos a las viviendas allí situadas.

Preguntar, a quien proceda, a qué se debe el cambio de trabajos, por ejemplo, los trabajadores de albañilería. A qué se debe este cambio de faena, de trabajos, cuando estos trabajadores de albañilería les hemos visto que realizan tareas que creemos que no son de su competencia, como pintar pasos de cebra que correspondería más al Área de Servicios. O, por ejemplo, los operarios de servicios que hemos estado viendo estas mañanas, por la mañana temprano, que a lo que se dedican es a la recogida de basura.

A qué se debe este cambio de tareas y aquí enlace con los ruegos, más que nada, porque nuestra moción sobre el control y seguimiento de los trabajos de los trabajadores del Ayuntamiento fue aprobada. Por tanto, rogamos que se cumpla lo acordado por mayoría y que se faciliten esos partes completos y detallados, como así lo requería nuestra moción, donde se nos diga la fecha, los trabajos que van a realizar, qué trabajadores, qué capataz ha dado la orden. Cosa que no se nos ha pasado de esta manera detallada que decía la moción y sólo se nos pasa un plan, un parte muy somero que no refleja, desde luego, lo acordado en la moción de IU-Verdes del 30 de mayo del 2016.

Concluyo con este ruego, que se designen los lugares para ubicar esas zonas llamadas “pipican” para propiciar sobre todo que la población que tiene mascotas puedan llevarlas a estas zonas, que también fue una moción de IU-Verdes del 29 de febrero de 2016. Y a ser posible, que por la Secretaría o por el órgano competente, se facilite un listado de los solares disponibles del Ayuntamiento, aquellos que sean más idóneos para poder cumplir esta función de zona llamada “pipican”. Aunque no nos consta, sabemos que no se ha hecho, no contamos con estas zonas, a pesar de que el acuerdo de Pleno va ya casi para un año.

Tampoco tenemos informes, puesto que en las estadísticas de Policía no vienen recogidas ni multas, ni sanciones, ni llamadas de atención sobre los ciudadanos que no cumplen una norma tan básica de sanidad como es recoger los excrementos de sus mascotas. Por favor, rogamos que se designen solares y lugares donde se puedan ubicar estas zonas llamadas “pipican”. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Sr. Santos, ¿también va a preguntar?

Sr. Santos Sigüenza: Sí. Gracias, Sra. Presidenta. Vamos a preguntar porque nos acogemos al art. 50.

Sra. Presidenta: Por favor, ruego al público que nos acompaña esta noche que guarden silencio y así terminamos antes.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Decía que vamos a preguntar ya que el art. 50.2 del Reglamento que rige estas sesiones, que es el general, ya que no tenemos uno propio, nos dice que la oposición está para controlar y fiscalizar a los órganos de gobierno municipal.

En el artículo 97.7, lo digo para el público asistente, aquí no va a ver límite de tiempo porque no lo contempla, por lo tanto, la palabra se tiene mientras haya ruegos y



preguntas. Este artículo dice que una pregunta es cualquier cuestión planteada a los órganos de gobierno en el seno del Pleno y que se pueden plantear preguntas por todos los miembros de la Corporación o los grupos municipales a través de sus portavoces. Que las preguntas planteadas oralmente en el transcurso de una sesión serán generalmente contestadas por su destinatario en la sesión siguiente. Le digo esto porque vamos a retomar alguna que hicimos en el Pleno anterior que, como no se contestaron, ahora procedería y esperamos que no haya más dilatación, sin perjuicio que el preguntado quiera dar respuesta inmediata, cosa que depende de ustedes, si tienen o no contestaciones. Luego, están las preguntas formuladas por escrito que serán contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata.

Dicho esto, tengo que manifestar que esta noche hemos visto otra opción que la ha presentado el Grupo del Partido Popular. Han abierto el melón, cuando uno insista, insista, insista, moción y ya tenemos un control del gobierno, es una opción. Por lo tanto, por ejemplo, a raíz de lo que se ha comentado aquí, no voy a hacer moción pero sí voy a preguntarle al Sr. González un apunte muy sencillo. Ya que ahora dice que están unos informes que antes no estaban, que aparecen como el Guadiana, que nos diga, ya que los tiene aquí al lado, la fecha en que se firmaron y por quién.

Ahora, nos remitimos a preguntas con fundamento porque la mayoría son recogidas de la ciudadanía. El día 4 de noviembre parece ser que se presentaron las alegaciones para el Plan DUSI. Sr. Concejala, los términos ya los sabemos, pero posteriormente se iba a presentar de nuevo, digamos, la segunda parte del proyecto. La pregunta es que nos diga en qué punto están.

El día 14 de este mes se presentó en Murcia una obra, un libro titulado “El Castillo de Jumilla”. Sra. Concejala de Cultura, imaginamos que tendrá previsto también presentarlo en Jumilla posteriormente. No sabemos el motivo de hacerlo primeramente en Murcia. Pero bueno, dicho está.

El carril bici que se iba a hacer este año y nos queda un mes. Le preguntamos, ésta también es muy sencilla, si el proyecto va a ser igual al de octubre de 2014 que elaboró el mismo Ingeniero Topógrafo en la anterior Corporación. Muy sencillo, ¿ese proyecto que nos presentó es el mismo? Y también, lógicamente, la fecha prevista de inicio, Sr. Concejala de Policía, porque creo que las cuentas no le van a salir una vez más.

Una pregunta muy concreta. Presentamos una moción sobre el tema del mantenimiento y limpieza de los jardines y zonas verdes. Esta es muy sencilla, queremos que nos diga la relación que ahora mismo hay en plantilla de jardineros adscritos a otros puestos de trabajo y que, fíjese, se podían encargar del mantenimiento de los jardines, ya que lo han hecho en otros momentos y creemos que son los más adecuados para ello. Insistimos, que nos digan esos jardineros que se están dedicando, como decía antes nuestra portavoz, a otros menesteres. Ahora mismo hay plantilla de jardineros y no están haciendo funciones de jardineros.

No pudimos asistir, por motivos personales, a la inauguración de la Ermita del Tercer Distrito, que se ha concedido por 25 años. Queremos que nos haga un resumen, más o menos escueto, de los compromisos de este Ayuntamiento con esa ermita. Sabemos que hay previstas unas actuaciones, que lo vemos muy bien que se dé vida cultural a esa zona que ha estado tan deprimida desde hace mucho tiempo. ¿Cuáles son los compromisos, mantenimiento, horarios?, ¿qué gastos asume el Ayuntamiento?, agua, luz y un largo etc.

Como antes decía un Portavoz del Partido Popular, hemos hablado mucho de transparencia, pero las cosas hay que llevarlas a buen término, no solamente dejarlas en negro sobre blanco. Yo voy a presentar aquí unos escritos que han presentado ciudadanos



hace meses, algunos hace unas semanas. Esas preguntas aún no han sido respondidas. Entonces, se merecen un mínimo de atención, porque ellos cuando las presentan tienen una dirección y un número de teléfono.

Le voy a pasar copia de todas ellas, aunque las tenga, pero yo se lo recuerdo. Le facilito el trabajo. Una con fecha 20 de mayo, todas son de este año, donde un ciudadano tuvo un siniestro y demanda al Ayuntamiento porque piensa que tuvo algo que ver en ese momento. Demanda que se le dé repuesta a un siniestro con su coche. Esa es de fecha 20 de mayo de 2016. Le paso copia al Concejal de Policía por si no la tiene y si la tiene, evidentemente, no ha hecho uso de ella.

Otra de 13 de julio, donde una ciudadana pide un informe a la Concejala de Sanidad demandándole unos temas que le afectan a ella muy personalmente. Fecha de 13 de julio y hago también copia a la Concejala para que se le facilite la información a esta ciudadana.

Un tercer escrito, este más cercano, de 13 de octubre, donde una ciudadana demanda que se hagan unas intervenciones, por motivo de falta de higiene y salubridad, en una zona muy concreta. Se lo paso a la Concejala de Servicios Sociales para que también proceda a ello.

Una pregunta, que a usted le parecerá un poco atípica, pero uno recibe lo que le llega y la trasmite. Para eso estamos aquí, entre otras cosas. Lo digo porque ésta corresponde a la anterior Corporación. Hay un ciudadano que, en un momento dado, se dirige a mí, me para y me dice “Oye, yo aún no sé qué se ha hecho con la madera de los árboles cortados en el Jardín del Rey Don Pedro, en la zona este” de la anterior Corporación. Y me dice “Es que era muy grande. No sé qué paso con esos árboles, con esas maderas de arboles, qué gestión se le hizo”. Le digo “No se preocupe usted que en el próximo Pleno, si la Presidenta nos lo permite, que es lo que viene haciendo en toda la legislatura y espero que acabe así, lo preguntaré”. Corresponde a la anterior Corporación, pero usted está en el gobierno y quizá tenga datos, porque este señor, se acabó la Corporación anterior, sé que lo demandó y no sabe qué se hizo con la madera de esos dos árboles de la zona este del Jardín del Rey D. Pedro.

Otra pregunta, estamos acabando el mes y, Sr. Pulido, las cuentas no nos salen. Tendremos prórroga, no sabemos si también penalti, de los presupuestos. Por lo tanto, díganos en qué punto está ese borrador, que será como los informes del Sr. González que no conocemos ninguno de ellos, y así difícilmente se nos facilita hacer oposición.

Hay un escrito, éste más cercano, referente al informe que se hizo sobre una moción nuestra relativa a la ordenanza que regula la ocupación de terrenos de uso público. Como no tuvieron satisfacción en la repuesta, lo han pedido por escrito. Esa fue más reciente, como acabo de decir, 17 de noviembre. Me consta que el Sr. Concejal está en ello, no obstante, le paso el escrito para refrescarle la memoria y que proceda a dar respuesta a estos ciudadanos.

Yo, Sr. González, acabo de decirlo, se ha abierto el melón. Le vengo preguntando que cuándo va a hacer los informes y presupuestos para la moción que se aprobó hace meses referente a la Memoria Histórica. Aquí habrá que hacer una remoción, por tercera vez, porque la presentamos en la anterior legislatura no, la anterior. Haga usted un informe, pídale cuánto cuesta quitar esos escudos que hay anticonstitucionales de la anterior dictadura y adelante faena, que luego vendrán las prisas, Sr. González.

Queremos que nos diga a fecha de hoy cuál es el estado, digo burocrático, de la piscina olímpica y si los plazos se van a cumplir para que, cuando proceda a su apertura, tengamos el uso de ella. Insisto, los trámites burocráticos en qué momento están ahora mismo, porque sería bueno que la ciudadanía lo supiera para quitar malos entendidos.



Una pregunta muy concreta a la Sra. Presidenta. He leído informaciones y ahora, de nuevo, surge el tema de la carretera del Carche. Juegan con sentimientos. Yo veo bien que la oposición vea a un Director General. Lo veo todo bien. Pero ahora mismo quien gobierna es quien gobierna aquí y yo le pediría a la Sra. Presidenta que nos diga cuáles son los resultados de su última reunión con el Consejero, Sr. Pedro Rivera, porque luego veo esas informaciones y parece ser que por una intervención, que insisto que veo bien que se mueva también el Partido Popular, pues eso ya está hecho. La verdad, yo voy al escalafón siguiente, está muy bien. Pero como son tantos años ya oyendo ese mantra de la carretera del Carche, de hecho decía el Sr. Enrique, no se dé por aludido, es hemeroteca, que se sentía ninguneado por el Partido Popular, allá en el 2010, porque no le hacía caso el Sr. Valcárcel y que era una heridita que tenían ustedes. La carretera del Carche ha tenido, por desgracia, víctimas.

Se sigue demandando y esto venía en el anterior punto, son preguntas que se hicieron en el anterior Pleno, qué pasa con el Pabellón de San Francisco y cuándo se va a poder usar, ya que hay por todos y por todas demandas de las pistas.

Dice que este tipo de maquinaria produce un ruido indeseable. Habrá que hacer una moción, Sr. González, y decirle que nos presente un informe del ruido de las máquinas sopladoras y quizás, por unanimidad, pues mire usted, a lo mejor entonces nos enteramos de ese informe. Quizás procederá, si no reúnen los decibelios oportunos, a retirarlas y modificar el pliego de prescripciones técnicas que sabe usted que lo contempla.

Existe una pregunta muy concreta, ésta se hizo hace ya mucho tiempo, Sra. Alcaldesa, en concreto el 25 de abril de este año. Se la vuelvo a repetir porque también resurge como el Guadiana. ¿Hay actualmente en Jumilla algún edificio de los que contempla la ley 39/81, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España, de otras banderas y de enseñas que no cumpla la referida normativa?

Hay otro escrito, Sr. González, este ya del año pasado, de agosto de 2015, sobre una firma de varios vecinos de la calle Saavedra Fajardo. Me consta que ha hablado con ellos, que lo tenía previsto, pero no tienen contestación por escrito. Yo le paso el escrito para que le sirva de ayuda y procure atenderlo, porque eso es que viene de 2015, no de ahora, que es con más agravio.

Antiguamente, en la radio había un tipo de canciones dedicadas y yo voy a hacer ahora preguntas dedicadas en un momento, permítame la licencia. Quiere decir que alguien me pide que haga una pregunta y ese alguien me dice, sitúo la acción, piso del Arsenal, las Ciento cuatro llamadas normalmente, enfrente hay unos jardines, también viene a colación lo que ha dicho antes aquí mi Portavoz en el sentido de los pipican. Pues bien, esos jardines que hay frente de las ciento cuatro viviendas se usan de forma unilateral, lógicamente, como pipican. Parece ser que incluso tienen puertas de algún tipo, las cierran, dejan allí sus mascotas y después si te vi no me acuerdo. Por lo tanto, yo rogaría que esa zona, que está en una ubicación con mucha demanda, que se tuviera en cuenta y a ver si realmente se pone en marcha. No pedimos que se sancione, pero es que no tenemos ninguna sanción por sacar basura fuera de hora. Vamos a empezar a aplicarla, independientemente de las campañas. Insisto por el tema este de estos jardines que los vecinos están bastante molestos por ese uso que se hace como pipican, sin ser así. Es cierto que al día siguiente hacen una batida y que lo limpian, pero lo han usado como norma. Le ruego que se dé una vuelta por allí.

Una pregunta muy concreta. Estamos viendo que tenemos visitas de miembros del Gobierno Regional, está muy bien. Jumilla es una localidad inscrita en una provincia. Pero la pregunta es ¿cuál es el protocolo a seguir cuando esto ocurre? ¿Se invita a la



Corporación, sólo al equipo de gobierno, a parte de la oposición? Pongo un ejemplo, el día 15 de este mes asistió el Director General de Deportes y nos enteramos por el teletexto, o sea, por la página web y por los medios digitales. Se te queda la cara un poco diciendo ¡Ahí va, a lo mejor podíamos ir nosotros!, ¿o no podemos ir? Por tanto, qué protocolo hay, si es que lo hay, cuando viene un miembro del Gobierno Regional. Se supone que va a ver problemas de municipios y aquí están los veintiuno para intentar resolverlos y, lógicamente, se nos obvia.

El Sr. Juan Gil viene diciendo desde hace meses que nos hemos ahorrado una cantidad de dinero impresionante en la basura ya que se iba a solucionar el traslado a Ulea. Pues, a lo mejor, hay que hacer otra moción para decir que se haga ya. Ya sé que no se ha reunido el organismo correspondiente, pero es que lo que nos íbamos a ahorrar desde septiembre, han pasado ya muchos meses, no nos lo estamos ahorrando, Sr. Juan Gil.

Una pregunta del Pleno anterior que se viene repitiendo de forma sistemática. La repuesta fue “están comprados, falta ponerlos”. Ya sabes a qué me refiero. Me refiero a los aparcabicis. Están comprados, falta ponerlos, pues procédase. Viene repitiéndolo meses. Igual que con el cruce de acceso Ronda de Poniente-Barón del Solar. Repuesta en el Pleno anterior “están comprados, faltan operarios para ponerlos”. Ahora lo entiendo, quizás se están dedicando a otros menesteres. Pero que se tengan comprados los elementos y que no se pongan, la verdad. Yo no digo que se pongan por delante, pero prioricen.

No sé ahora mismo si el tema de los micrófonos tiene que ver con algún problema técnico, será. No pienso que sea boicot, eso era una broma, pero el 3 de octubre pasado se firmó lo que era un Proyecto Replay para transmitir los Plenos. También se aprobó una moción del Partido Popular, no nos iba a costar nada, aparentemente. La pregunta es ¿cuándo se va a hacer?, ¿qué va a aportar realmente el Ayuntamiento?, porque aquí no creemos nadie que sea nada gratis.

En el anterior Pleno pedíamos, y ahí nos acogemos al artículo 97.7, los gastos detallados de la Exaltación del Vino. No los hemos recibido y se pidió en el Pleno anterior. Igual que se pidió el contrato con el que se han regulado los presupuestos participativos, la cuantía aportada por el Ayuntamiento en medios humanos y material. Y recordar nuestro compromiso con ellos, pero no de la forma en que se han hecho.

Voy acabando. Venimos preguntando de forma sistemática, Sr. Eugenio, por el tema de una Comisión de Investigación pedida por el PSOE en la anterior Corporación. Usted nos contestaba en el último Pleno algo realmente, permítame de forma irónica, nos decía “es que no nos han dado el expediente de la misma”. Pero ¿usted lo ha pedido?, si eso lo hago yo, si tengo aquí también copia. Yo le digo que en la última Comisión de Investigación había Concejales que están aquí ahora mismo que estaban en ella. No se den por aludidos. Estaba Juan Calabuig, Antonio Valero, Alicia Abellán, estaba Juan y estaba un servidor en la última Comisión de Policía. Le digo la fecha, 5 de marzo de 2014, para que lo pida. La pregunta es muy sencilla ¿usted tienen intención de retomar lo que empezó en la anterior legislatura su partido? Sí, procédase. No, pues dígame no y yo no pregunto más. No quiere la copia, no se la doy.

También pedíamos cuál era el coste y las características de los temas de las campañas de publicidad institucional de este Ayuntamiento, incluyendo la Sociedad Mixta de Aguas de Jumilla. El listado y cuantía del tema mosquito tigre, de los presupuestos participativos, programación Teatro Vico, Convocatoria premios Hypnos, etc. etc. Y mire usted, nos vienen a dar lo que no preguntábamos, la Semana Santa. Está muy bien, pero no pedíamos eso, pedíamos lo que he dicho. Era una pregunta por escrito y usted sale por la



de Semana Santa. Compromiso de traerlo, espero que venga ahora, porque es que si no, la verdad.

¿Hay más preguntas? Sí, hay más preguntas. Las que le hicimos, Sr. Eugenio, referente a la 107.7. Usted nos dijo que estaban en ello, que no sabían, mayor cobertura, pero no nos respondió a ninguna de las preguntas por escrito que le hicimos referente a la ubicación de la antena de la emisora municipal.

La última, perdón, siempre será la penúltima, siempre va alguna más, ¿cuántas subvenciones de colectivos deportivos quedan por asignar a fecha de hoy? Ande yo caliente, y ríase la gente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: ¿Desean preguntar? El Sr. Calabuig.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Hasta donde yo sé, el turno de ruegos y preguntas creo que es un instrumento de control y fiscalización al equipo de gobierno. Pero yo estoy a lo que la Sra. Presidenta decida. Si me permite, puedo contestarle al Sr. Santos Sigüenza sobre la gestión anterior, sobre los pinos y demás. Queda a su albedrío.

Sra. Presidenta: Vamos a ver, lo de la gestión anterior. Evidentemente, son ruegos y preguntas al gobierno actual. En su mano está. Yo tampoco le voy a decir que no le responda.

Sr. Calabuig Martínez: Por eso lo digo.

Sra. Presidenta: Esto son ruegos y preguntas al gobierno actual. Si usted le quiere responder, pero que no sirva como precedente tampoco.

Sr. Calabuig Martínez: Sí, amén de lo que quiera añadir el Concejal. Claro, ya me lo imagino que no puede servir como precedente.

Sra. Presidenta: Es la primera vez que nos ocurre, en fin.

Sr. Calabuig Martínez: Dos cosas, Sr. Santos. Hasta donde yo sé y puesto que con los modernos medios hemos podido contactar con el anterior Concejal, creo que en la carpintería se llevan algunos trozos de estos pinos, que no son ningún chollo, porque es una madera que, una vez que se corta, hay que dejarla secar y demás para poderla utilizar. Incluso, hay tocones y troncos que también se dejan o se han dejado en espacios públicos, en jardines y en otros sitios, a modo de decoración. No sé si la respuesta le puede venir bien. Y quiero aprovechar la ocasión, le he oído decir que no tenemos Reglamento Orgánico Municipal, para decirle que hasta donde yo sé sí tenemos Reglamento Orgánico Municipal y está vigente.

Dos cuestiones muy rápidas al Sr. Concejal Delegado de Servicios. Una de ellas es sobre un apagón que hubo este pasado fin de semana en el paseo Poeta Lorenzo Guardiola. La cuestión es lógica, a qué es debido ese apagón y si se han puesto los medios para que no vuelva a suceder, si es posible. Y, para dejarlo con mejor sabor de boca después de esta noche, quiero aprovechar la ocasión para agradecerle al mismo Concejal, en este caso, por la rapidez en unas cuestiones sobre la sustitución de unas lámparas que le pasé y que se



hizo de una manera inmediata y eficaz. También quiero felicitarlo por ello. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Jiménez Poveda tiene la palabra.

Sr. Jiménez Poveda: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas noches, a todos y todas. Mi pregunta va para el Concejal de Deportes, Sr. García Verdú. Es copia, un poco, a la pregunta que le hacía el Sr. Benito sobre las subvenciones a los colectivos deportivos. Se lo preguntamos ya en el pasado mes, en el pasado Pleno, donde su respuesta era que estaba trabajando en ello. Sí, nos dijo que estaba trabajando en ello, que todos los colectivos ya habían recibido notificación y que estaba a la espera de la falta de documentación de algunos. No me lo invento.

Pero mi pregunta va más allá. Nos metemos ya en el mes de diciembre. Vemos unas subvenciones que fueron aprobadas en el mes de enero. La justificación de su retraso ya no se puede deber a falta de documentación o a falta de terminar el convenio en el que están trabajando para adjudicar este tipo de subvenciones. Once meses después no puede seguir con las mismas excusas del por qué no da esas subvenciones a estos colectivos que está usted dañando, a la vez que está usted dañando el deporte jumillano, no sólo en función a sus colectivos sino también el deporte a nivel general, como hemos podido ver con suspensiones de eventos deportivos de la talla del Triatlón Ciudad de Jumilla, y estas subvenciones...

Presidenta: Sr. Jiménez, esto no es una rueda de prensa.

Sr. Jiménez Poveda: No, no, no. Le voy a hacer una pregunta, pero quiero exponer los motivos de mi pregunta. Sólo estaba exponiendo los motivos de mi pregunta. Le estoy diciendo que este año está usted dañando al deporte jumillano al no dar casi todas las subvenciones que van destinadas a los colectivos deportivos. Muchos de ellos ya han terminado, ya se han realizado sus pruebas deportivas y en otros tantos colectivos, como pueden ser las Escuelas Municipales de Fútbol, donde ya han comenzado la temporada, donde se les ha unido la finalización de la temporada 2015-2016 con la unión del principio de la temporada 2016-2017. Usted está ocasionando un grave problema a todas las familias que ahora mismo tienen que hacer un esfuerzo económico para sacar adelante a las Escuelas Municipales de sus niños. ¿Por qué?, por las subvenciones que este Ayuntamiento todavía no les ha asignado y que fueron aprobadas en el mes de enero.

No le voy a preguntar por el estado de las subvenciones porque ya se ha preguntado por parte de IU-Verdes. Mi pregunta es que usted justifique el porqué de un retraso de once meses, por qué todavía no se le han otorgado estas subvenciones a los colectivos deportivos, y si usted va a seguir la misma dinámica el próximo año, porque sin estas subvenciones, sobre todo para pruebas deportivas, están sufriendo graves daños al no recibir esta aportación económica. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Valero.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Una única pregunta dirigida a la Concejala de Festejos. ¿Cuándo se tiene previsto convocar el Consejo Municipal de Festejos, así como el Consejo Municipal de Barrios y Pedanías? Desde el 13 de julio de 2015 que llevan gobernando y a fecha de hoy, 28 de noviembre, todavía no se han



convocado dichos Consejos Municipales. ¿Cuándo se tiene previsto convocarlos? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. La inmensa mayoría de las preguntas son reiterativas, seguimos esperando la respuesta y las vamos a volver a formular.

Con respecto a la petición que llevamos meses haciendo al Concejal de Servicios de instalar una mejora de la iluminación en la zona de los juegos infantiles del Rey D. Pedro. En el último mes, en el último Pleno, nos dijo que estaba ya avanzando, ¿en qué punto de avance está este tema?

También, en el último Pleno, le preguntamos al Concejal de Deportes acerca de esos informes de Sanidad que habíamos conocido de las piscinas de verano y le pedimos la información al respecto. El Concejal se comprometió. Pues bien, ha pasado un mes y no hemos recibido ningún tipo de información. Por lo tanto, le reiteramos la petición que le hiciéramos hace un mes.

Al Concejal de Servicios le hemos venido reclamando hace ya semanas, dado que hace semanas se cayó una de las farolas de la fachada principal del Teatro Vico y teniendo en cuenta que el resto de las que están allí ubicadas están en condiciones parecidas, similares, con el mismo riesgo, le pedíamos que a la mayor celeridad se arreglasen el resto de farolas y no solamente aquella que se ha caído. Las farolas siguen sin repararse. La petición es urgirle a que las repare cuanto antes.

También reiteramos y recuperamos una pregunta acerca de para cuándo el soterramiento de la línea de media de tensión del futuro colegio del Príncipe Felipe. Nos dijo hace semanas que en este año se iba a hacer la obra civil. De este año queda poco más de un mes. ¿En qué situación está ese expediente y para cuándo se va a comenzar con esa obra de soterramiento que le compete al Ayuntamiento?

Volver a reiterar la petición que venimos haciendo mes tras mes y es la necesidad de presencia policial en las entradas y salidas de los colegios y, especialmente, en los días de lluvia que es donde mayor caos circulatorio se origina y donde se echa en falta a Agentes de la Policía Local.

Recordarle al Concejal de Policía que hace semanas pedíamos que se valorase la posibilidad de instalar, de ubicar un paso de peatones en Salvador Dalí. Si se ha avanzado algo, si hay algún informe al respecto y en qué punto está ese tema.

A la Concejala de Servicios Sociales. Hoy hemos recibido un correo electrónico informándonos de que el Plan de Igualdad para el próximo año apenas va a tener modificaciones y nos anima a presentar propuestas. Echamos en falta una Comisión de Seguimiento. El Plan se retrasó por motivos más que justificados, pero ya han pasado meses desde que esa situación se solventó y podría ser convocada esa Comisión. Por lo tanto, le apremio a ver si es posible, antes de valorar esa propuesta de Plan, que podamos reunirnos en esa Comisión de Seguimiento para ver en qué nivel de ejecución está el Plan de Igualdad del año 2016.

Una pregunta que hicimos en Plenos anteriores y también en la Comisión Informativa de Hacienda última acerca de una situación en la que se veía una funcionaria del Ayuntamiento ante una injusticia de otorgarle cierto cambio de las funciones a una funcionaria en la situación igual que la misma. Pide información al equipo de gobierno y no se le contesta, teniendo que recurrir al Defensor del Pueblo para que éste medie entre el



Ayuntamiento y esta funcionaria. Querríamos saber si el Ayuntamiento ha dado ya contestación a la funcionaria en cuestión y en qué punto está este expediente.

Por último, recientemente hemos observado que en el Jardín del Rey Don Pedro se ha quitado una placa que se instaló como consecuencia de las mejoras que se hicieron en el paseo y en el jardín con fondos europeos, con fondos Leader. No sé si lo sabrán y por si no lo saben se lo indicamos. Esas subvenciones europeas obligan, entre otras cosas, a instalar ese tipo de carteles, ese tipo de placas informativas, debiendo permanecer un mínimo de cinco años desde el último pago en la zona en que se ubicó. El riesgo de quitar esa placa es devolver la subvención. Por lo tanto, le requiero a que esa placa que estaba ubicada en el Jardín del Rey D. Pedro y que no está ahora, no queremos pensar que es una que se ha instalado recientemente en un jardín de la manera en que se ha instalado, pues le requiero para evitar males mayores. Sra. Alcaldesa, vuelva a instalar esa placa en su sitio porque la consecuencia puede ser que el Ayuntamiento de Jumilla tenga que devolver la subvención que se consiguió para la remodelación de esas zonas ajardinadas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Alguien más desea rogar o preguntar? Nadie. Son las doce, tenemos que proclamar la unidad de acto para poder terminar el Pleno. Vamos a empezar a responder de la forma más rigurosa ágil posible, porque hay aquí personas que van a intervenir cuando finalice el Pleno.

Sr. Aguado Guardiola: Gracias, Sra. Presidenta. Yo seré breve. Buenas noches, a todos los presentes en esta sala y a los que nos escuchan a través de Radio Jumilla y nos ven por Telecable. Sobre la primera pregunta referente al carril bici. No es el mismo proyecto el del 2014 que el que se presentó en la reunión que tuvimos con autoescuelas y con partidos políticos hace ya varios meses. Esperemos que pronto se pueda realizar el carril bici, sobre todo, por la seguridad de aquellos que practican este deporte en la pista de la Avda. de la Libertad.

Sobre el tema del aparcabicis, como saben, el informe de la Policía estaba hecho. Además, en un Pleno se relacionaron todos los lugares donde se iban a ubicar los aparcabicis. Volveremos a mandarle una copia del informe a la Concejalía correspondiente para poder ponerlos.

En referencia a la pregunta que hizo anteriormente, en el Pleno del mes pasado, sobre la Comisión de Investigación de la Policía, decirle que la documentación sí que la pedimos, pero todavía no la tenemos. Así que no le puedo dar una respuesta.

Sobre la radio, la antena de la radio. Como ya hemos manifestado en otras ocasiones, es un proyecto que tenemos para futuro porque, como hemos dicho en numerosas ocasiones, hay zonas de la población de Jumilla, sobre todo, de Cantarerías, Barrio San Antón, donde la señal de la emisora no se oye bien. Nuestro proyecto es ubicar esta antena bien en el edificio Roque Baños, donde están las instalaciones de Radio Jumilla, o en otro lugar. Pero eso es una idea. Sobre el tema de equipos, ¿qué tipos de equipos serán?, ¿qué antenas se colocarán?, yo creo que eso le corresponde más al Técnico que a mí el decírselo.

También tomamos nota sobre el ruego de la Concejala del Partido Popular. Seguimos haciendo los controles en los colegios, tanto en la entrada y como en salida.

Por último, sobre el paso de peatones que nos comenta la Concejala del Partido Popular. El informe de la policía está hecho y en breve se pondrá. Gracias

Sra. Presidenta: Muchas gracias. La Sra. Concejala de Sanidad.



Sra. Jiménez Iniesta: Buenas noches, a todos y a todas. En relación a los dos escritos que me acaba de pasar el Concejal Sr. Santos Sigüenza del Grupo IU-Verdes. Comentar que uno de ellos, el del 13 de octubre, se ha hecho informe por parte del veterinario del Altiplano, del Área V del Altiplano, y en esta semana se procedería a contestar a la solicitante.

Por otro lado, del escrito de 13 de julio, se está a la espera de los datos que requiere, puesto que estos datos no los tiene el Ayuntamiento, son en particular de la Consejería de Sanidad y hasta que no los tengamos no se le puede responder a la solicitante. Entonces, estamos a la espera. Cuando lo tengamos, contestaremos a la mayor brevedad posible. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. La Sra. Concejal de Política Social.

Sra. Pérez Valero: Gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas noches, a todos y a todas. Para contestarle a la Sra. Abellán Martínez, le adelanto que en la semana del cinco al nueve estará la memoria. Se os pasará a los dos grupos la memoria de la evaluación del Plan de Igualdad.

Sra. Presidenta: El Concejal de Obras y Servicios.

Sr. González González: Gracias, Sra. Presidenta. La primera pregunta sobre el edificio de la calle Miguel Trigueros con calle Peña. Eso está en ejecución subsidiaria y hay que contratar el proyecto de derribo.

En cuanto a las humedades que hay en la casa de la Plaza de Arriba, verbalmente se le dijo a la persona que había presentado el escrito que en breves fechas nos pasaríamos por allí a ver todo aquello, porque hay otras casas colindantes que tienen el mismo problema. Eso fue la semana pasada, cuando se le dijo verbalmente a este señor.

Lo de los operarios que pintan los pasos de cebra. Si usted se pasa por el Departamento de Personal comprobará que hay tres trabajadores con un contrato específico de pintar en las vías públicas, todo este tipo de pasos de cebra, vados y demás cosas que hay pendientes, con un determinado tiempo.

Lo de recoger la basura por los operarios de servicios. Resulta que los lunes por la mañana hay gran cantidad de acumulación de basura por todo el centro del pueblo y por muchos sitios. Salen tres equipos con tres camiones. Por la mañana sale un camión con un equipo para ir a recoger las basuras de pedanías. Entonces, los lunes en la mañana tenemos que habilitar a ciertos trabajadores de servicios para ir a recoger esos contenedores porque si no por la noche no cabría toda la basura que se sigue depositando, puesto que la gente la basura la saca a la hora que le da la gana.

En relación con los solares disponibles para los pipican, en breves fechas le pasaremos el informe en los que están previsto que se pueda hacer.

Lo de la memoria histórica. Estamos esperando que desde Cultura nos pasen que es favorable hacer ese tipo de trabajo puesto que, con la saturación que tenemos en Urbanismo, no vamos a ir a hacer un trabajo que luego no sea el correcto. En cuanto nos digan que eso es factible, no te preocupes que se podrá hacer.

La piscina olímpica. Se le mandó a las empresas que tenían baja temeraria porque había un error en cuanto a un tipo de letra y para que justifiquen que sí que siguen manteniendo su oferta con ese precio que en su momento pasaron. Esta semana se cumple



el plazo y eso irá a Mesa de Contratación en breve y, como usted asiste a las Mesas de Contratación, no se preocupe que eso lo sabrá de primera mano.

Lo del pabellón de San Francisco está en contratación para hacer el informe técnico. En cuanto a las máquinas sopladoras, con respecto al ruido que generan, pasaremos a ver si cumplen los decibelios y, en la medida de lo posible, nuestro deseo es ir sustituyéndolas.

Respecto al apagón de las farolas en el Paseo Poeta Lorenzo Guardiola, cuando llueve ciertos días con frecuencia, no en el Paseo Poeta Lorenzo Guardiola sino por ciertos puntos, los automáticos no entran porque se cargan directamente y tiene que ir el electricista a darles.

La iluminación de los juegos del Jardín del Rey D. Pedro, estamos a la espera de que nos lleguen los presupuestos de los cuatro focos que hay que instalar para adquirirlos. Sobre las farolas del Teatro Vico, te comenté que estábamos esperando el presupuesto de la empresa para poder habilitar las otras tres que hay. No nos ha llegado todavía.

El soterramiento de la línea del Príncipe Felipe. Ya tenemos el presupuesto de varias empresas para hacer la obra civil. No sé si esta semana o la que viene se pasará a Contratación. Y lo de la placa que se instaló en el Jardín del Rey Don Pedro, le digo la verdad, no me había dado ni cuenta. Yo la miraré a ver por qué la han quitado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. La Sra. Concejala de Cultura y Turismo.

Sra. Martínez Monreal: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, a todos y todas. Para responder a las dos preguntas que hacía el Grupo de IU-Verdes. Actualmente, en la Oficina de Turismo hay una persona trabajando, es la misma que ha estado siempre. Los fines de semana está abierta, excepto fines de semana alternos, que es cuando esta trabajadora tiene sus días libres.

En cuanto al libro del Castillo de Jumilla, está previsto para el próximo trimestre incluir en la Agenda Cultural esta presentación del libro. Sin embargo, desde la Asociación de Amigos de los Castillos de la Región de Murcia se organizó una conferencia sobre el Castillo y sobre este libro y nos propusieron también hacer una pequeña presentación allí y fue por eso por lo que se presentó en Murcia. Nada más.

Sra. Presidenta: El Sr. Concejala de Agricultura, Economía y demás.

Sr. Gil Mira: Buenas noches, a todas y a todos. En primer lugar, en cuestión de los ruegos, tomamos nota y así se le hará llegar la información.

Con respecto a las alegaciones del Plan DUSI, decir que estamos a la espera de la contestación de Madrid, del Ministerio. La segunda parte del proyecto que preguntaban en qué fase está, estamos preparando las dos reuniones para mejorar el tema de la presentación, una con el Técnico y la otra con el sector. Después de estas dos reuniones, la propuesta y el proyecto.

En relación con la pregunta de la planta de transferencia, que vengo diciendo lo del ahorro impresionante en la basura. No, en la basura no. Esta información se le ha hecho llegar muy directamente y también en las diferentes Comisiones en las que ha preguntado. La información no es el ahorro en la basura, es el ahorro en el transporte de la basura a Ulea. En este transporte dependemos de ese convenio, que le vengo informando, con el Consorcio. Una vez que se haga la reunión pertinente, cosa que hasta la fecha no se ha



hecho todavía, Jumilla se puede incorporar a este pliego de condiciones en el cual se pueda integrar para dejar de pagar ese traslado. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. La Sra. Concejala de Educación

Sra. Fernández Medina: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Respecto a la pregunta que me hace el Grupo Popular, pues se convocará próximamente.

En cuanto a la preocupación de la Concejala de IU-Verdes, la cual nos sorprende que por parte de ese grupo municipal se soliciten más luces navideñas, ya no lo hicieron saber el año pasado. Nos comprometimos a que el arco de Navidad llegaba hasta después de la Plaza de la Constitución y ya se aprobó el contrato. Se ha hecho toda la gestión y se están colocando. Por tanto, no se preocupe que quedará esa zona entre dos arcos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Concejala de Personal y Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En cuanto a qué trámites se encuentra la piscina olímpica, decir que se ha hecho la apertura de plicas. Está en trámite de concesión ahora mismo y, en breve, se iniciará la obra con el concesionario indicado.

En cuanto al Proyecto Replay, indicar que se hizo ese convenio pero ahora hay que aportar los medios necesarios para hacerlo, tanto personales como materiales. Por lo tanto, no es un convenio que te lo faciliten todo, al revés, hay que seguir poniendo esas instalaciones para poder llevar a cabo la transmisión de los plenos municipales mediante páginas web.

En cuanto a los presupuestos del municipio, indicar que se están esperando con ansia los presupuestos del Estado y de la Comunidad, que tienen mucha importancia, para poder seguir tramitando el nuestro, ya que esperamos que este año la Comunidad pueda pagar los servicios que estamos pagando todos los jumillanos y, a través de esos presupuestos, aumenten o mejoren esta cantidad para poder quitar de nuestra parte esos servicios y poder aumentarlos en otro. En casos como, por ejemplo, ventanilla única, convenios, tanto de conservatorios como otros, que estamos pagando casi en su totalidad y esperamos que este año suban esa proporción.

Respecto al coste de los servicios de publicidad, indicar que no se ha terminado el año, por lo tanto, la relación completa no la podemos tener, pero se les pasará lo que tenemos.

Indicar, en cuanto a los contratos de presupuestos participativos, que si no han podido pasar a Contratación a verlo y revisarlo, se le pasará por escrito. Nada más.

Sra. Presidenta: El Concejala de Juventud y Deportes.

Sr. García Verdú: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, a todos y todas. Para contestarle primeramente a la Sra. Alicia Abellán, procedo a la lectura del informe del Jefe de Servicios de Deportes, donde especifica, en el punto uno: El nivel de cloro residual de la piscina pequeña de 0.42 ppm. Se procede de inmediato a elevar los niveles de cloro residuales a los niveles óptimos de baños, motivados por la avería de dosificadores del vaso.

Punto dos: No se encuentra expuesto al público material divulgativo sobre prevención de ahogamientos, traumatismos y lesiones medulares. Se procede a colocar al



público, en el panel de entrada de la piscina, el material divulgativo indicado por la inspección, quedando resuelto al día siguiente de la visita.

Punto tres: Registro de control rutinario de parámetro de agua de los vasos. Se procede a registrar y controlar diariamente, según indica la legislación vigente, todos los parámetros de los vasos en sus respectivas hojas de registro de control.

Punto cuatro: Programa de autocontrol de las mismas. Queda pendiente de complementar el programa de autocontrol por el personal técnico, quedando pendiente para la próxima campaña de verano con el fin de ajustarse al artículo 14 del Real Decreto 742 de 2013.

Punto cinco: Prevención de legionelosis. La analítica de legionela de la instalación se viene realizando según la programación establecida por la empresa externa Labaqua y expuesta al público en el tablón de entrada de la instalación. En ninguna de las analíticas realizadas han aparecido levaduras o moho y, en caso de aparecer síntoma, se pasa inmediatamente a realizar el protocolo de legionelosis establecido por la instalación. Ahora le pasaré una copia

Para contestar al Sr. Jiménez Poveda. Fíjese usted el daño que le hemos hecho al deporte jumillano con esos 750.000 euros presupuestados y casi invertidos ya en lo que quedade año, en deportes. Por ejemplo, esos 20.000 euros en material de la pista de atletismo. Esos convenios que al que más le duele que no se hayan dado es a mí, eso te lo puedo asegurar, impulsando nuevos deportes, nuevas escuelas como las escuelas pre benjamín de balonmano, escuelas de mini básquet, de baloncesto, escuelas de multideporte para niños. Si eso es perjudicar al deporte.

Es cierto que aún no se han dado ciertos convenios y le vuelvo asegurar que al que más le duele que no se hayan dado esos convenios es a mí, esa subvención, es a mí y eso se lo puedo asegurar. Se han hecho varias revisiones, se han modificado varias veces y, tras una conversación mantenida con la Secretaria, creo que ya hemos terminado de ajustarlos al máximo y confío que el lunes que viene se puedan firmar cuatro de esos convenios, que son el Fútbol Sala, Atletismo, Ajedrez y Escuela de Futbol. Los otros dos que quedan, por ejemplo, el Fútbol Club Jumilla y Festrjump, estoy intentando, bueno no, he llamado varias veces, todos los días los llamo, porque son los dos únicos clubes que falta que me traigan la documentación. Pero insisto, los llamo casi todos los días para que me traigan la documentación. Esta misma mañana he hablado con Mari Carmen, la responsable del Fútbol Club Jumilla y el miércoles me traen la documentación. Y el Presidente del Festrjump está esperando un papel para traerme la documentación. Ni más, ni menos. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. En cualquier caso, antes de finalizar el año, esos convenios se van a firmar, se van a abonar. Y perjuicio al deporte jumillano le puedo garantizar que, por nuestra parte, absolutamente ninguno.

Bueno, ya que no quedan más respuestas, procedo yo a responder a las mías. Hilvano el tema deportivo con la pregunta que ha hecho, creo que ha sido el Concejal Santos Sigüenza de IU-Verdes, sobre el protocolo que se sigue cuando hay visitas del Gobierno Regional. Ha puesto el ejemplo de la visita del director General de Deportes, que estuvo en Jumilla. Está haciendo una ronda por los municipios de la Región y estuvo en Jumilla para ver algunas instalaciones municipales. Lo llevamos a algunas instalaciones municipales y saben que, cuando hay una visita institucional, normalmente suelo invitar a los grupos municipales, pero cuando son así, visitas más de trabajo, en fin.



Hace poco vino la Consejera de Agricultura a la firma del convenio del Fondo de Mejoras de los Montes, pues no invité. Pero, como yo misma les dije a los Concejales del Partido Popular que asistieron, puesto que vengo observando que estos Concejales asisten cuando viene un miembro del Gobierno Regional, yo misma les dije que voy a tomar la norma, de aquí en adelante, que cuando venga algún miembro del Gobierno Regional procederé a invitar a todos los grupos municipales para que no haya malos entendidos. Y así, el que pueda o el que quiera va y ya está. Pero yo no invité a ningún grupo municipal. Ellos fueron porque se lo dirían los miembros del Gobierno Regional, no lo sé. Yo no les invité, por lo tanto, tampoco dejé de invitarlo a usted. Simplemente fui a una reunión de trabajo y ya está, a enseñarle las instalaciones municipales. Pero ya digo, en sucesivas ocasiones, porque creo que es mi obligación si observo que van unos, yo quiero que al menos todos tengan la información y si no van que se sea porque ustedes eligen la opción de no ir, pero no porque no se les haya invitado.

Había una pregunta sobre medidas que se habían tomado en el Registro. El Registro municipal para nosotros, desde que llegamos, era una prioridad. De hecho, lo primero que hicimos fue dotarlo de personal que, lamentablemente, tres de las cuatro personas del Registro, tres por circunstancia sobrevenida, estaban de baja, y hasta que hemos podido seleccionar auxiliares administrativos, a través de una convocatoria de bolsas de trabajo en el Ayuntamiento, hasta que hemos podido hacer eso, porque no encontramos bolsas para sustituir a nadie, ni nada, nos ha costado casi un año hacer ese proceso. Hasta ese momento, el Registro ha tenido falta de personal y eso ha ocasionado molestias a los ciudadanos y, por supuesto, a los que más nos duele es a nosotros. Pero, una vez que hemos aprobado esas bases para convocar las bolsas de trabajo, que se han hecho los exámenes, que se ha seleccionado personal, el Registro está dotado con cuatro personas. Y creo que ahora tiene un funcionamiento más que óptimo, como no lo había tenido en años anteriores.

La pregunta sobre la Ermita del Tercer Distrito, compromisos del Ayuntamiento. Bueno, los compromisos del Ayuntamiento con el Obispado, que nos ha cedido ese edificio por veinticinco años, eran lógicamente rehabilitarlo y ponerlo en uso, ponerlo en valor, que es lo que hemos hecho. Se han invertido cerca de 60.000 euros en arreglar la Ermita y nuestro compromiso es que fuera un centro sociocultural. De hecho, el sábado pasado ya tuvimos un cuenta cuentos para niños y la idea es programar en cada trimestre al menos alguna actuación por parte de la Concejalía de Cultura, que es a través de la Concejalía que se va a gestionar. Pero también, que sea un espacio abierto absolutamente a todos los colectivos de Jumilla que lo puedan necesitar o a cualquier área del Ayuntamiento que desee hacer allí alguna actividad.

Y, por supuesto, que sea utilizado por la Asociación de Vecinos del Tercer Distrito como sede para reunirse allí los vecinos. Le hemos instalado a los más pequeños, a los jóvenes, una especie de biblioteca, hemos comprado mobiliario para que tenga la Asociación de Vecinos un espacio para los críos de la zona, que están alejados del resto del municipio, que tengan un espacio para estar ahí haciendo los deberes o jugando y era el único que reunía esos requisitos en la zona. Por tanto, ese es el compromiso y ese es el uso que se le va a dar. Habrá una Comisión de Seguimiento, lógicamente, es normal en este tipo de cesiones, pero nuestra intención es darle un uso sociocultural y dinamizar esa zona.

Respecto a si hay algún edificio municipal que no cumpla la normativa del uso de la bandera de España, yo creo que no. Bueno, en un colegio o dos no habían tenido bandera, ni de España, ni de Jumilla, ni de la Región. Si no pasa nada, la semana que viene ya están preparados los mástiles y están preparadas las banderas para que en todos los



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

edificios de titularidad municipal, edificios oficiales, tengan su bandera. Ninguno incumple.

Creo que me queda sólo el asunto de la carretera del Carche. Yo, como Alcaldesa, desde el primer momento he tenido un montón de reuniones, llamadas telefónicas, correos, de todo, con responsables de la Consejería de Fomento, con los dos Consejeros que hasta ahora me ha correspondido tratar y con el Director General de Carreteras. Lo que se me dice, y quiero pensar que sea de verdad así, es que hay un proyecto elaborado de unos seis millones y medio de euros. Un proyecto, la pasada semana es la última vez que volví a hablar con el Director General de Carreteras, que me dice que está en proceso de revisión. Estoy esperando que me avisen cuando terminen de revisarlo.

También tengo cita pedida con el Consejero de Fomento para verlo otra vez, en el momento en que me digan. Ya tenemos preparados listados de propietarios colindantes a esta carretera para hacer una reunión con todos ellos y ver que reciban información de parte de la Consejería. Una reunión a la que asistiríamos también nosotros, supongo, para facilitar en lo que podamos la cesión de esos terrenos a la Consejería. Bueno, facilitar que los propietarios la faciliten o ver cómo se puede hacer uso de los terrenos que se necesitan para la ampliación de la carretera.

Sobre este asunto de la carretera del Carche se lleva trabajando cerca de veinte años. Se han tomado iniciativas de todo tipo, en el Pleno del Ayuntamiento, en la Asamblea Regional, en multitud de visitas. Muchísimas fechas de que este año sí, de que al otro año también. Como digo, espero que esta vez ya toque la carretera del Carche porque todos sabemos que es totalmente necesario, que está en mal estado y es muy peligrosa. Yo, por supuesto, hago mis gestiones. Por noticias de la prensa, me consta que otro grupo municipal también ha mantenido una reunión. Pues nada, cada uno es muy libre de tener la reuniones que estime convenientes con quien estime conveniente. Yo, como Alcaldesa, mi responsabilidad es hacer mi trabajo, a eso me limito y eso es lo que intento hacer desde el primer momento en que estoy en este Ayuntamiento.

Creo que con esto hemos dado buena cuenta a prácticamente todas las preguntas que se nos han hecho. Por tanto, damos por concluido el Pleno ordinario de este mes de noviembre.

Siendo las cero horas y treinta minutos del día siguiente al de su comienzo, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 28 de noviembre de 2016

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General Accidental

Juana Guardiola Verdú

Josefa Torres Molina



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 **JUMILLA** (Murcia)